

**“ANÁLISIS DE LAS WEBS MUNICIPALES
 DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2006”**

www		@	
	@		www

Diciembre 2006

© Copyright Fundación Integra, 2006

Publicación disponible en:
<http://www.regmurcia.com/observatorios>

Imprime:
Promociones y Producciones S.L. (PyP)

Depósito Legal: MU-2420-2006



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. OBJETIVOS	1
2. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.....	3
2.1 Indicadores	3
2.2 Selección Webs de los Municipios de la Región de Murcia	12
2.3 Cuestiones Previas a la Evaluación.....	14
2.4 Ficha Técnica de la Evaluación	16
3. RESULTADOS	17
3.1 Dominios	17
3.2 Resultados Globales	20
3.3 Accesibilidad	68
4. CONCLUSIONES	85
5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	91
ANEXO “EVALUACIÓN DE LAS WEBS DE LOS AYUNTAMIENTOS”	



PRESENTACIÓN

La finalidad del Observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, acción recogida en el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, *regióndemurciaSI*, no es otra que la de disponer de una herramienta con datos actualizados para el análisis del posicionamiento de la Región con respecto a los indicadores nacionales de Sociedad de la Información y de la distribución comarcal y municipal de dichos indicadores.

La utilización de esta herramienta va a permitir a las Administraciones la elaboración de estrategias y el diseño de acciones, bien preventivas, bien correctoras, que puedan llevar a situar a nuestra Región de forma cohesionada en una buena posición nacional.

Desde este canal Observatorio que mantiene la Fundación Integra, *www.regmurcia.com/observatoriosi*, se publican los estudios que al respecto realiza la Fundación, normalmente de ámbito regional o municipal, y se incluyen asimismo enlaces y referencias a los informes elaborados por otras instituciones o fundaciones, de ámbito nacional o europeo.

El presente estudio 2006, segundo de esta índole, pretende proporcionar una “fotografía” sobre la situación actual de cada una de las *webs* municipales de nuestra Región, así como analizar la evolución de las mismas, con el fin primordial de que ayude a fortalecer los servicios proporcionados actualmente a través de Internet por las Corporaciones Locales.

Benito Javier Mercader León
Presidente de la Fundación Integra
Consejero de Industria y Medio Ambiente
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



1

OBJETIVOS

Es bien conocido el potencial que ofrecen las comunicaciones electrónicas como vehículo de interacción e información en todos los ámbitos de nuestra sociedad actual. Por esta razón, desde las diferentes Administraciones Públicas se están realizando iniciativas para desarrollar lo que se ha venido a denominar “Administración electrónica”, que también se puede encontrar bajo las denominaciones de “e-Administración”, “e-Gobierno” o “e-Government”. Mediante el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), destacando entre ellas Internet, las Administraciones pueden permanecer “abiertas” 24 horas al día, 7 días a la semana, ofreciendo una multitud de servicios que serían difíciles de conseguir por otros medios.

El Ayuntamiento o Administración Local constituye la Administración más cercana al ciudadano, y, además, posee competencias sobre un amplio abanico de cuestiones que afectan diariamente a la vida de sus ciudadanos. Así, por ejemplo, muchos ciudadanos solamente se relacionan con la Agencia Tributaria a la hora de realizar la declaración de la Renta, es decir, una vez al año, sin embargo el vínculo que mantienen con su Ayuntamiento es mucho mayor, puesto que tienen que realizar la liquidación de varios impuestos (Impuesto de Bienes Inmuebles, vehículos, vados, etc.), solicitar una licencia de obras, reservar una pista deportiva, realizar un curso, pedir una ayuda, etc.

Esta situación se ha percibido perfectamente desde los Ayuntamientos que están viendo en las TIC una excelente herramienta de ayuda y por tanto realizan esfuerzos para modernizar su Administración Local y ofrecer más y mejores servicios a sus ciudadanos, mediante diversos canales y plataformas (servicios de atención telefónica, oficinas de información ciudadanas, etc.), siendo sin duda Internet el principal de estos canales.

1

Se presenta aquí este estudio sobre las *webs* o sitios oficiales de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, con el fin de analizar y evaluar el grado de implantación y madurez de la Administración electrónica. Este estudio puede ser de esta forma el punto de partida de cualquier proceso de mejora y optimización que se quiera realizar sobre los mismos.

Al ser este año la segunda edición del estudio, realizado de forma similar en 2005, se añaden gráficas indicativas de la evolución experimentada por las webs municipales.

Asimismo y como novedad con respecto al anterior estudio se han incluido una serie de indicadores de “disponibilidad a los ciudadanos” en el apartado de indicadores relativos a “Gestión on line”, con el fin de obtener los porcentajes de habitantes de la Región de Murcia que tienen posibilidad real de interactuar con su Ayuntamiento a través de las Nuevas Tecnologías.

Se ha querido evitar cualquier aspecto comparativo entre municipios, en cuanto a rangos o escalafones, puesto que las condiciones particulares en personal y equipamiento de cada Ayuntamiento para ofrecer servicios TIC no son fácilmente equiparables al resto. Así, la presentación en tablas con puntos valorados en forma binaria (SI/NO) puede ayudar a decidir cuáles de los indicadores se deben o se pueden mejorar, comparando sencillamente con el resto de municipios de nuestra Región de forma global.



2

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El trabajo de campo del presente estudio ha sido desarrollado por el mismo equipo que realizó el estudio correspondiente al año 2005, compuesto por Pedro Manuel Díaz Ortuño, Francisco Javier Martínez Méndez, José Vicente Rodríguez Muñoz y coordinado por Gregorio Moya Martínez, todos ellos Profesores del Departamento de Información y Documentación de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia.

2.1 Indicadores

En el proceso de cualquier evaluación, lo primero que se debe realizar es la selección de los indicadores pertinentes. En este caso, se decidió continuar con los 70 indicadores que se habían seleccionado para la evaluación realizada en el año 2005, que como ya se indicaba en aquél informe, se realizó a partir de diversas propuestas y evaluaciones realizadas, tanto en España como fuera de ella: Fundación AUNA 2005, West 2003, SI-Loc@I 2002, Sureda y Comas 2004, y Moya 2002.

Los 70 indicadores seleccionados se agrupan en nueve conceptos sobre los se quería obtener información de cada una de las webs evaluadas, ya que suelen abarcar la

mayoría de los contenidos de las webs municipales. Estas agrupaciones fueron las siguientes:

1. Aspectos formales.
2. Funcionalidad.
3. El Municipio.
4. El Ayuntamiento.
5. Información para el ciudadano.
6. Información turística y de ocio.
7. Información sobre las empresas.
8. Servicios de participación ciudadana.
9. Gestiones on-line.

2

Tal y como se desprende del listado anterior, los ocho primeros grupos se centran en evaluar contenidos de carácter informativo. Por este motivo, se consideró que con valorar la existencia o no de los contenidos en la web municipal era suficiente. Sin embargo, el último grupo, correspondiente a las gestiones o trámites que ofrecían los Ayuntamientos a través de sus webs oficiales, se valoró utilizando la escala propuesta por e-Europe para medir el grado de sofisticación de los servicios en línea. Cuando se describan los indicadores que pertenecen a este grupo, se profundizará más en este tema.

A continuación, se detalla cada uno de estos grupos y los indicadores que contienen.

2.1.1. Aspectos Formales

Indicadores:

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI/NO
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI/NO
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI/NO
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI/NO
5	Indica cuándo ha sido la última actualización en la página principal.	SI/NO

En este primer grupo se han incluido aquellos indicadores que deberían formar parte de cualquier evaluación de webs que se lleve a cabo. Con ellos, se trata de ver si se especifica claramente la autoría y responsabilidad de la web, la manera de poder

contactar con los responsables de la misma (que en este caso, serían los Ayuntamientos), y si se especifica algún dato sobre la actualización de la misma.

El primer indicador muestra si se indica el Ayuntamiento responsable de la página web, ya que en algunos casos resulta complicado discernir si una página web de un determinado Ayuntamiento es oficial o no. Los indicadores 2, 3 y 4 tratan de completar la evaluación sobre la información existente sobre el Ayuntamiento al que pertenece la página evaluada (dirección postal, teléfono de contacto y correo electrónico del Ayuntamiento o del webmaster en su defecto). Aunque se ha valorado positivamente la inclusión de los datos en cualquier ubicación, sería deseable que todos ellos se encontraran en la página principal de la web.

Por último, el indicador 5 muestra si la página de inicio o principal contiene la fecha de la última actualización de la web en su conjunto.

2

2.1.2 Funcionalidad

Indicadores:

6	Mapa web.	SI/NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI/NO
8	Versiones en otros idiomas.	SI/NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI/NO
10	Descarga de utilidades.	SI/NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI/NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI/NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	AAA/AA/ A/NO
14	Profundidad (número de clics).	Nº clics
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI/NO

Este segundo bloque de indicadores mide el grado de funcionalidad de las webs a evaluar. Los indicadores 6 y 7 indican si la web ofrece a los usuarios un buscador interno y un mapa de la web, puesto que se considera que estas herramientas son muy útiles a la hora de buscar y localizar la información deseada. El indicador 15 complementa a los anteriores a la hora de mostrar las facilidades de navegación en la web. El indicador 8 está orientado a revelar la visibilidad de la web evaluada en otros

idiomas. Los indicadores 9 y 10 exponen el grado de interacción de la web con otras sedes webs, mediante los enlaces existentes hacia otras administraciones, así como la descarga de utilidades que se puedan necesitar para ver determinados documentos. Los indicadores 10 y 11 están orientados a informar si se incluye algún comentario sobre la resolución de pantalla y los navegadores para los que se ha optimizado el diseño de la web.

El indicador 14, llamado profundidad, muestra una medida de la complejidad de la web y el grado de jerarquización de los contenidos. Como norma general, se considera que toda la información en una web debe estar a 5 o menos clics. En caso contrario, puede ser una indicación de una web con problemas de diseño o de estructura de los contenidos.

2

El indicador 13 sobre accesibilidad se ha considerado puesto que en la actualidad las webs de las Administraciones Públicas deben de adaptarse a dichas normativas de forma obligatoria. Para evaluar este apartado, se aplicó el test TAW (Test Accesibilidad Web), que mide el grado de accesibilidad según las normas WAI (Web Accessibility Initiative). Como se puede observar, los valores de dicho indicador vienen dados por los valores obtenidos en el test. Un valor NO indica que la web no es accesible. Por el contrario un valor A indica que es accesible a primer nivel, según el test TAW de accesibilidad. Un valor AA indica que alcanza una accesibilidad de nivel 2 y por último el valor AAA indica el máximo grado de accesibilidad definido en el test indicado anteriormente. En el capítulo de resultados se incidirá sobre este tema.

2.1.3. El Municipio

Indicadores:

16	Situación geográfica del municipio.	SI/NO
17	Historia del municipio.	SI/NO
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI/NO
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI/NO

Con este conjunto de indicadores se intenta obtener una medida de la información existente en la web sobre aspectos generales del municipio (situación geográfica, historia del municipio, datos estadísticos sobre población, economía, etc.). Además de los mencionados, el indicador 18 evalúa la existencia de recursos multimedia, ya que permiten visualizar los monumentos y paisajes más significativos de cada municipio.

2.1.4. El Ayuntamiento

Indicadores:

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI/NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI/NO
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI/NO
23	Actas de los plenos municipales.	SI/NO
24	Ordenanzas municipales.	SI/NO
25	Calendario fiscal municipal.	SI/NO
26	Presupuestos municipales.	SI/NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI/NO
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI/NO

Este apartado agrupa los indicadores encargados de realizar la evaluación de la información institucional que ofrecen los Ayuntamientos a través de sus webs. Los tres primeros indicadores (20, 21 y 22) muestran cómo está conformada la Institución Municipal. Los indicadores 25 y 26 miden la información de tipo económico y fiscal que ofrece la web de cada Ayuntamiento. El indicador 27 muestra si el Ayuntamiento dispone de un directorio con información sobre los distintos servicios municipales que ofrece y la forma de contactar con ellos. El indicador 28 evalúa la información existente sobre los Planes de Ordenación urbana de los municipios.

De entre todos los indicadores de este grupo, cabe destacar los indicadores 23 y 24, puesto que reflejan el trabajo que se lleva a cabo en los Ayuntamientos como Institución democrática. El primero indica la existencia o no de información sobre las actas de los Plenos Municipales. El segundo, indica si se pueden consultar las ordenanzas municipales. Estos indicadores, junto con el 26 y 28, reflejan el grado de “transparencia informativa” de la Institución a través de su web.

2.1.5. Información para los Ciudadanos

Indicadores:

29	Noticias de actualidad del municipio.	SI/NO
30	Agenda de actividades municipales.	SI/NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI/NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI/NO
33	Directorio Cultural.	SI/NO
34	Directorio de Centros Educativos.	SI/NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI/NO
36	Información sobre el transporte público.	SI/NO
37	Callejero de la localidad.	SI/NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI/NO

2

Este apartado recoge aquellos indicadores que proporcionan información sobre el desarrollo de las actividades cotidianas del municipio, que pueden ser de interés para los ciudadanos del mismo y sus posibles visitantes: noticias, agenda, servicios de urgencias, centros culturales, educativos, etc.

De este grupo, se podría destacar el indicador 37, referido al callejero de la localidad, puesto que es un servicio valorado por los ciudadanos, así como la información sobre el transporte público de la localidad y/o hacia otras localidades (autobús, tren, taxi, etc.).

2.1.6. Información Turística y de Ocio

Indicadores:

39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI/NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI/NO
41	Directorio de alojamientos de la localidad.	SI/NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI/NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI/NO
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI/NO
45	Gastronomía y productos típicos.	SI/NO

Estos indicadores muestran los contenidos informativos orientados hacia la información turística y de ocio del municipio: cómo llegar, dónde comer y dormir, fiestas y tradiciones, etc.

2.1.7. Información sobre las Empresas

Indicadores:

46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI/NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI/NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	SI/NO

Bajo la denominación de “Información sobre las empresas” se han agrupado tres indicadores que reflejan la información existente sobre las empresas del municipio, los polígonos industriales y la celebración de ferias. Además de la información mencionada en este apartado, es posible encontrar indicadores que pueden resultar de utilidad para el mundo empresarial y comercial en otros apartados de esta evaluación.

2

2.1.8. Servicios de Participación Ciudadana

Indicadores:

49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI/NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI/NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI/NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o resto de miembros de la corporación municipal.	SI/NO

Este apartado está dedicado a evaluar los mecanismos para fomentar la interactividad entre el Ayuntamiento y sus ciudadanos, tales como un buzón (o formulario) de quejas y sugerencias, la existencia de foros, chats, encuestas, etc.

También se incluye en este apartado la evaluación de la pregunta formulada a los Ayuntamientos, para de esta forma obtener información sobre el tiempo de respuesta y la adecuación de la misma a lo preguntado (descartando de esta manera las respuestas de tipo automático). La pregunta, al igual que el año anterior, solicitaba información sobre la forma de empadronarse en el municipio: Deseo empadronarme en su municipio, ¿qué trámites debo seguir?

2.1.9. Gestiones on-line

Los 18 indicadores que se incluyen en este apartado miden el grado de sofisticación de los servicios on-line que ofrecen los Ayuntamientos a través de sus webs. Estos indicadores se han valorado siguiendo las directrices de los planes e-Europe para medir el grado de avance de los servicios públicos on-line, excepto el 62, que se ha evaluado como los anteriores (SI/NO). Para ello, se fijan 4 etapas o niveles de madurez:

- Etapa 1 Información en línea sobre el servicio público.
- Etapa 2 Interacción: descarga de formularios en línea.
- Etapa 3 Interacción bilateral: permite la cumplimentación y envío de formularios, el acceso a bases de datos, etc.
- Etapa 4 Transacción: permite la formalización y entrega de formularios con acuse de recibo, así como el pago del servicio, en su caso.

2

Como es lógico, no todos los servicios evaluados pueden llegar hasta la etapa 4, algunos sólo pueden llegar a la 3. Por esta razón, se incluyó una nueva columna que indica el rango de puntuaciones que puede obtener cada indicador. También se ha incorporado la información sobre qué se está valorando con cada puntuación del indicador, ya que cada servicio tiene sus propias características y peculiaridades. Lógicamente, la no existencia de información sobre el servicio, se ha evaluado con un cero (0).

Indicadores:

53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI. 1: Información sobre los trámites. 2: Descarga de formularios (recibo o carta de pago). 3: Liquidación del impuesto.	0-3
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM. 1: Información sobre los trámites. 2: Descarga de formularios (recibo o carta de pago). 3: Liquidación del impuesto.	0-3
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales. 1: Información sobre los trámites. 2: Descarga de formularios (recibo o carta de pago). 3: Liquidación del impuesto.	0-3
56	Domiciliación de impuestos y tasas. 1: Información domiciliación impuestos. 2: Posibilidad de descargar formulario. 3: Posibilidad de realizar la domiciliación a través de formulario electrónico, con autenticación.	0-3

57	Trámites para la obtención de licencias de obras. 1: Información sobre licencias de obras. 2: Descargar el formulario. 3: Formulario electrónico para solicitarla. 4: Tramitación completa y pago.	0-4
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos. 1: Información licencias de apertura. 2: Descargar el formulario. 3: Formulario electrónico para solicitarla, con autenticación. 4: Tramitación completa y pago.	0-4
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas. 1: Información sobre obras y servicios públicos. 2: Descargar el formulario para su posterior presentación. 3: Formulario electrónico para presentar ofertas. 4: Posibilidad de tratar las ofertas presentadas completamente vía web. Sin más papeleo para el proveedor (Tramitación completa).	0-4
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio) 1: Información. 2: Descargar formulario. 3: Formulario electrónico para realizar el trámite, con autenticación.	0-3
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc. 1: Información sobre trámites. 2: Descargar el formulario para su posterior presentación. 3: Presentar telemáticamente la solicitud de certificado. 4: Tramitación completa con recepción telemática del certificado.	0-4
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	SI/NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio. 1: Información ayudas y subvenciones empresas. 2: Descargar formularios para iniciar el trámite por vía no telemática. 3: Solicitar la ayuda a través de un formulario electrónico.	0-3
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales. 1: Información. 2: Descargar el formulario. 3: Formulario electrónico para comenzar el procedimiento. 4: Tramitación telemática (el interesado obtiene el certificado).	0-4
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía. 1: Información sobre la policía (ubicación, teléfono, etc.). 2: Descargar el formulario para su posterior presentación. 3: Realizar la denuncia de forma electrónica, a través de un formulario específico.	0-3
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas. 1: Información instalaciones/ escuelas deportivas. 2: Descarga reserva/ inscripción. 3: Formulario para realizar la reserva/ inscripción de forma electrónica. 4: Tramitación completa, incluyendo el pago.	0-4
67	Matrícula en cursos gestionados por el Ayuntamiento. 1: Información sobre cursos. 2: Descargar el formulario. 3: Formulario electrónico para su inscripción/reserva. 4: Pago y matriculación.	0-4
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento. 1: Información sobre la oferta de empleo público. 2: Descargar instancia para su posterior presentación. 3: Consulta a la Base de Datos de empleo público para conocer en qué fase está cada convocatoria, con posibilidad de descarga de formularios concretos.	0-3

69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos. 1: Información sobre ayudas y subvenciones ciudadanos. 2: Descargar formularios para iniciar el trámite por vía no telemática. 3: Solicitar la ayuda a través de un formulario electrónico.	0-3
70	Biblioteca Municipal. 1: Información sobre la biblioteca. 2: Descargar formularios. 3: Consultar el catalogo de forma telemática. 4: Consultar el catálogo y poder reservar un determinado documento.	0-4

2.2 Selección Webs de los Municipios de la Región de Murcia

2

Al igual que en la evaluación realizada el año anterior, una de las primeras cuestiones a dilucidar fue determinar qué webs iban a formar parte del estudio. El objetivo era evaluar las webs oficiales de los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En este caso, se tenía como punto de partida la lista que se elaboró para la evaluación del año anterior, en la que se incluyeron 35 webs oficiales de Ayuntamientos de los 45 que conforman la Región de Murcia. En la evaluación de este año se ha incluido las webs de La Unión, Librilla y Torre Pacheco, que el año anterior no se encontraban operativas y se ha tenido que excluir la web del Ayuntamiento de Santomera, dado que se encontraba en construcción y no se pudo evaluar. Por lo tanto, en el momento de realizar la evaluación correspondiente a este año, se evaluaron 37 webs (dos más que el año pasado). Las webs de los Ayuntamientos de Albudeite, Aledo, Alguazas, Lorquí, Mula, Ojós y Santomera son los que se han quedado fuera de este estudio. A continuación se muestran las direcciones de las webs evaluadas:

1. Ayuntamiento de Abanilla: www.abanilla.es
2. Ayuntamiento de Abarán: www.villabaran.net
3. Ayuntamiento de Águilas: www.ayuntamientodeaguilas.es
4. Ayuntamiento de Alcantarilla: www.alcantarilla.es
5. Ayuntamiento de Alhama de Murcia: www.alhamademurcia.es
6. Ayuntamiento de Archena: www.aytoarchena.es
7. Ayuntamiento de Beniel: www.aytobeniel.es
8. Ayuntamiento de Blanca: www.blanca.es
9. Ayuntamiento de Bullas: www.bullas.es
10. Ayuntamiento de Calasparra: www.calasparra.org
11. Ayuntamiento de Campos del Río: www.camposdelrio.es
12. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: www.caravaca.org
13. Ayuntamiento de Cartagena: www.cartagena.es

14. Ayuntamiento de Cehegín: www.cehegin.es
15. Ayuntamiento de Ceutí: www.ceuti.es
16. Ayuntamiento de Cieza: www.cieza.es. Se incluye también www.cieza.net, como ciudad digital
17. Ayuntamiento de Fortuna: www.aytofortuna.es
18. Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia: www.fuentealamo.es
19. Ayuntamiento de Jumilla: www.jumilla.org
20. Ayuntamiento de La Unión: www.ayto-launion.es
21. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: www.torresdecotillas.net
22. Ayuntamiento de Librilla: www.librilla.es
23. Ayuntamiento de Lorca: www.lorca.es
24. Ayuntamiento de Los Alcázares: www.ayto-losalcazares.es
25. Ayuntamiento de Mazarrón: www.mazarron.es
26. Ayuntamiento de Molina de Segura: www.molinadesegura.es. Se incluye también www.molinadigital.es como ciudad digital
27. Ayuntamiento de Moratalla: www.ayuntamientomoratalla.net
28. Ayuntamiento de Murcia: www.murcia.es
29. Ayuntamiento de Pliego: www.pliego.org
30. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras: www.puertolumbreras.es
31. Ayuntamiento de San Javier: www.sanjavier.es
32. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: www.aytosanpedrodelpinatar.com
33. Ayuntamiento de Torre Pacheco: www.torrepacheco.es
34. Ayuntamiento de Totana: www.totana.es
35. Ayuntamiento de Ulea: www.ulea.info
36. Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura: www.aytovillanueva.net
37. Ayuntamiento de Yecla: www.ayuntamientoyecla.com

Para finalizar, indicar que se han tenido en cuenta los dos proyectos de Ciudades Digitales desarrollados en la Región, el proyecto Ciez@net (www.cieza.net) y el proyecto Molina Digital (www.molinadigital.es). Estos proyectos disponen de páginas web, que de una u otra forma viene a completar la página oficial del Ayuntamiento correspondiente, por lo que se han incluido en la evaluación.

2.3 Cuestiones Previas a la Evaluación

Antes de comentar los resultados obtenidos en la presente evaluación, indicar que se han seguido los mismos criterios que en la evaluación realizada el año anterior. Es por ello que se siguen manteniendo los datos de población de 2005 (población oficial a 1 de enero de 2005. Fuente INE. <http://www.ine.es>), puesto que sobre la misma se realizó la inclusión de los municipios en un determinado sesgo de población. Los 45 municipios que la componen, se distribuyen de la siguiente forma:

2

Tabla 2.1. Distribución de los Municipios de la Región de Murcia por población.				
	Municipios	% total Región	Habitantes	% total Región
Municipios con menos de 5.000 habitantes	9	20,0%	17.184	1,3%
Municipios entre 5.001 y 10.000 habitantes	9	20,0%	71.374	5,3%
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	13	28,9%	195.933	14,7%
Municipios entre 20.001 y 50.000 habitantes	10	22,2%	295.720	22,1%
Municipios de más de 50.000 habitantes	4	8,9%	755.581	56,6%
Total	45	100,0%	1.335.792	100,0%

Estas agrupaciones de población serán las que se utilicen en la evaluación a la hora de mostrar los resultados obtenidos y comprobar cómo se comportan las webs oficiales de los Ayuntamientos en función de su población. A continuación se muestran una serie de tablas con los municipios que se incluyen en cada grupo, su población, su dirección web y si forman parte o no de la presente evaluación.

Tabla 2.2. Municipios con menos de 5.000 habitantes.			
Municipio	Habitantes	URL Ayuntamiento	Eval.
Ojós	571	NO TIENE	NO
Ulea	968	http://www.ulea.info	SÍ
Aledo	1.058	http://www.aledo.es	NO ¹
Albudeite	1.403	http://www.albudeite.com	NO ¹
Ricote	1.538	NO TIENE	NO
Villanueva del Río Segura	1.803	http://www.aytovillanueva.net	SÍ
Campos del Río	2.061	http://www.camposdelrio.es	SÍ
Pliego	3.622	http://www.pliego.org	SÍ
Librilla	4.160	http://www.librilla.es	SI
Municipios: 9. Municipios evaluados: 5 (55,6 % del total de municipios de este grupo).			

¹ El estado de las webs era incipiente por lo que se descartó su evaluación.

Tabla 2.3. Municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes.			
Municipio	Habitantes	URL Ayuntamiento	Eval.
Blanca	6.073	http://www.blanca.es	SÍ
Abanilla	6.265	http://www.abanilla.es	SÍ
Lorquí	6.277	http://www.ayuntamientodelorqui.com	NO ¹
Alguazas	7.832	http://www.ayto-alguazas.com	NO ²
Fortuna	8.108	http://www.aytofortuna.es	SÍ
Ceutí	8.473	http://www.ceuti.es	SÍ
Moratalla	8.670	http://www.ayuntamientomoratalla.net	SÍ
Beniel	9.814	http://www.aytobeniel.es	SÍ
Calasparra	9.862	http://www.calasparra.org	SÍ
Municipios: 9. Municipios evaluados: 7 (77,8 % del total de municipios de este grupo)			

Tabla 2.4. Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes.			
Municipio	Habitantes	URL Ayuntamiento	Eval.
Bullas	11.641	http://www.bullas.es	SÍ
Alcázares (Los)	12.264	http://www.ayto-losalcazares.es	SÍ
Puerto Lumbreras	12.487	http://www.puertolumbreras.es	SÍ
Abarán	12.917	http://www.villabaran.net	SÍ
Santomera	13.417	http://www.ayuntamientodesantomera.com	NO ³
Fuente Álamo de Murcia	13.942	http://www.fuentealamo.es	SÍ
Cehegín	15.254	http://www.cehegin.es	SÍ
Unión (La)	15.599	http://www.ayto-launion.es	SI
Mula	16.004	NO TIENE	NO
Archena	16.277	http://www.aytoarchena.es	SÍ
Torres de Cotillas (Las)	18.134	http://www.torresdecotillas.net	SÍ
Alhama de Murcia	18.331	http://www.alhamademurcia.es	SÍ
San Pedro del Pinatar	19.666	http://www.aytosanpedrodelpinatar.com	SÍ
Municipios: 13. Municipios evaluados: 11 (84,6 % del total de municipios de este grupo).			

Tabla 2.5. Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes.			
Municipio	Habitantes	URL Ayuntamiento	Eval.
Jumilla	24.188	http://www.jumilla.org	SÍ
Caravaca de la Cruz	24.664	http://www.caravaca.org	SÍ
San Javier	26.337	http://www.sanjavier.es	SÍ
Torre-Pacheco	27.400	http://www.torrepacheco.es	SI
Totana	27.714	http://www.totana.es	SÍ
Mazarrón	28.889	http://www.mazarron.es	SÍ
Águilas	31.218	http://www.ayuntamientodeaguilas.es	SÍ
Yecla	33.553	http://www.ayuntamientoyecla.com	SÍ
Cieza	34.318	http://www.cieza.es	SÍ
Alcantarilla	37.439	http://www.alcantarilla.es	SÍ
Municipios: 10. Municipios evaluados: 10 (100 % del total de municipios de este grupo).			

¹ El estado de las webs era incipiente por lo que se descartó su evaluación.

² La dirección web indicada daba error durante el proceso de evaluación.

³ La web se encontraba en construcción y no se pudo realizar la evaluación.

Tabla 2.6. Municipios con más de 50.000 habitantes.			
Municipio	Habitantes	URL Ayuntamiento	Eval.
Molina de Segura	54.673	www.molinadesegura.es	SÍ
Lorca	87.153	www.lorca.es	SÍ
Cartagena	203.945	www.cartagena.es	SÍ
Murcia	409.810	www.murcia.es	SÍ
Municipios: 4. Municipios evaluados: 4 (100 % del total de municipios de este grupo).			

2.4 Ficha Técnica de la Evaluación

2

Objeto de la evaluación: Las webs oficiales de los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En el momento de realizar la presente evaluación, se encontraron 41 webs (2 más que el año anterior), de las que sólo se evaluaron 37 (dos más que en la pasada evaluación), dado que las restantes se encontraban en un estado muy inicial en cuanto a su realización.

Fecha de realización: Última quincena de Septiembre de 2006.

Navegadores: Todas las webs fueron visitadas con dos Navegadores: Internet Explorer 7.0.5700.7 y Firefox 1.5.0.7.

La evaluación de las diversas webs municipales se encuentra en el Anexo del presente estudio.



3

RESULTADOS

Los resultados obtenidos se han agrupado en los siguientes apartados:

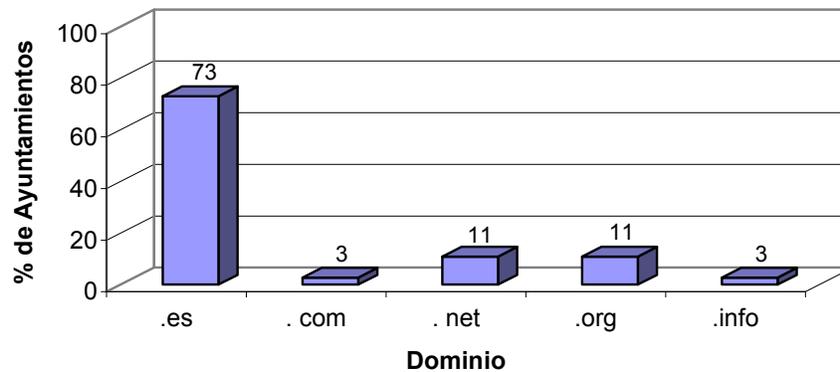
- a) Estudio sobre los dominios de primer nivel (.es, .com, .org, .net, etc.) empleados por los Ayuntamientos de la Región de Murcia para sus webs.
- b) Análisis de los resultados globales obtenidos en cada uno de los indicadores.
- c) La accesibilidad de las webs municipales de la Región de Murcia.

3.1 Dominios

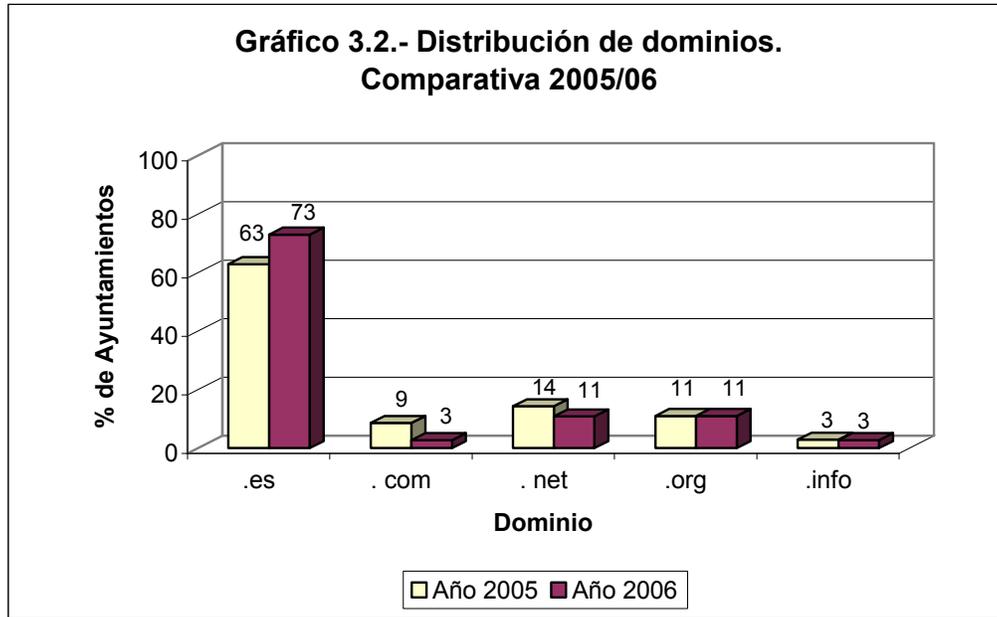
El presente estudio comienza analizando los resultados obtenidos sobre los dominios de primer nivel utilizados por los Ayuntamientos de la Región de Murcia como URL de sus webs oficiales. Los datos obtenidos se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 3.1. Dominios de Primer Nivel.						
MUNICIPIOS	Nº de Municipios evaluados	DOMINIOS				
		.es	.com	.net	.org	.info
Menos de 5.000 habitantes	5	2	0	1	1	1
Entre 5.000 y 10.000 habitantes	7	5	0	1	1	0
Entre 10.000 y 20.000 habitantes	11	8	1	2	0	0
Entre 20.000 y 50.000 habitantes	10	8	0	0	2	0
Más de 50.000 habitantes	4	4	0	0	0	0
TOTAL	37	27	1	4	4	1

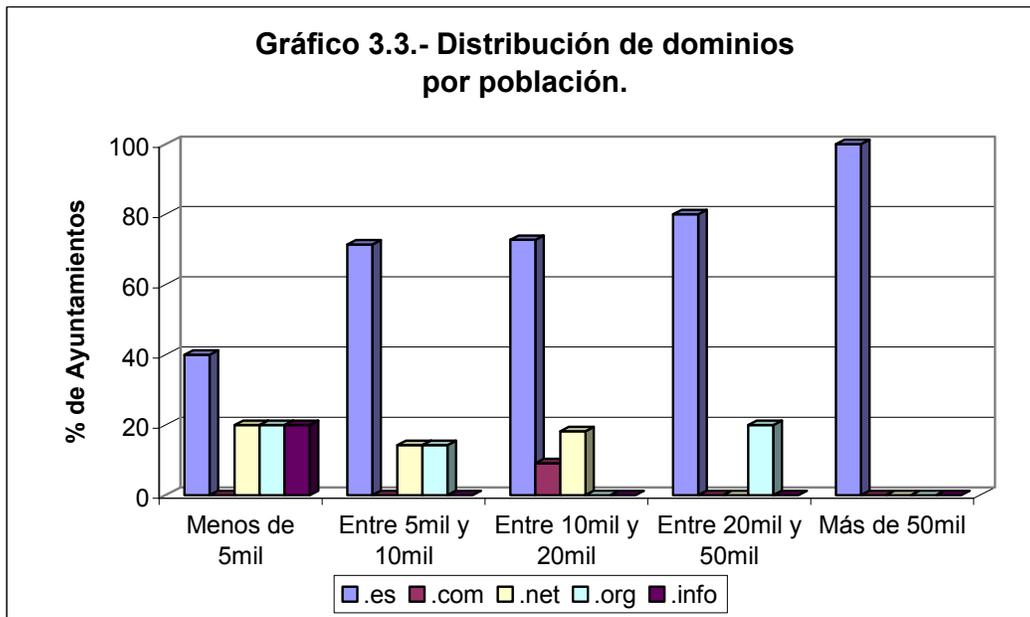
Gráfico 3.1.- Distribución de dominios.



Como se desprende de los datos anteriores, más del 70% de las webs oficiales de los Ayuntamientos disponen de un dominio “.es”. Si se comparan estos datos con los obtenidos en la evaluación realizada el año pasado, se observa un ligero incremento de los dominios .es, ya que en dicho estudio sólo se alcanzaba el 60% del total. De los 35 municipios evaluados entonces, 22 disponían de este dominio, frente a los 27 de los 37 incluidos en la presente evaluación. En el siguiente gráfico se observa con mayor claridad dicha evolución.



Si ahora se observa la distribución de estos porcentajes por grupos de población, se puede comprobar que este porcentaje aumenta entre las webs de los Ayuntamientos con mayor población, ya que el 100% de los municipios de más de cincuenta mil habitantes utilizan este dominio y el 80% de los municipios comprendidos entre veinte mil y cincuenta mil habitantes. El gráfico 3.3 muestra claramente esta tendencia.



Además de lo anteriormente expuesto, se observa una tendencia a utilizar el toponímico del municipio, puesto que de estos 27 Ayuntamientos que utilizan el dominio “.es”, 20 son de la forma `www.nombredelmunicipio.es`. El año pasado solamente 17 municipios utilizaban su topónimo de los 22 municipios con dominio .es.

Tras este análisis, resultaba interesante comprobar los Ayuntamientos que habían reservado el dominio “.es” con su nombre. Para ello, al igual que el año pasado, se volvió a consultar la base de datos de ESNIC, entidad responsable de la gestión del registro de nombres de dominio de Internet bajo el código de país “.es”. Los resultados obtenidos fueron que 42 de los 45 municipios (el 93%) habían realizado la reserva de dicho dominio. Estos datos superan los del año anterior, puesto que en el 2005 teníamos que 40 de los 45 municipios (el 89%) tenían reservado dicho dominio. Además, hay que indicar que los dos municipios que no tienen reservado el mencionado dominio, tampoco pueden hacerlo puesto que no está disponible. En el caso de Jumilla, el dominio está registrado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jumilla, y en el caso de La Unión, el dominio `launion.es` estaba registrado por la empresa valenciana “Cementos La Unión S. A.”

3

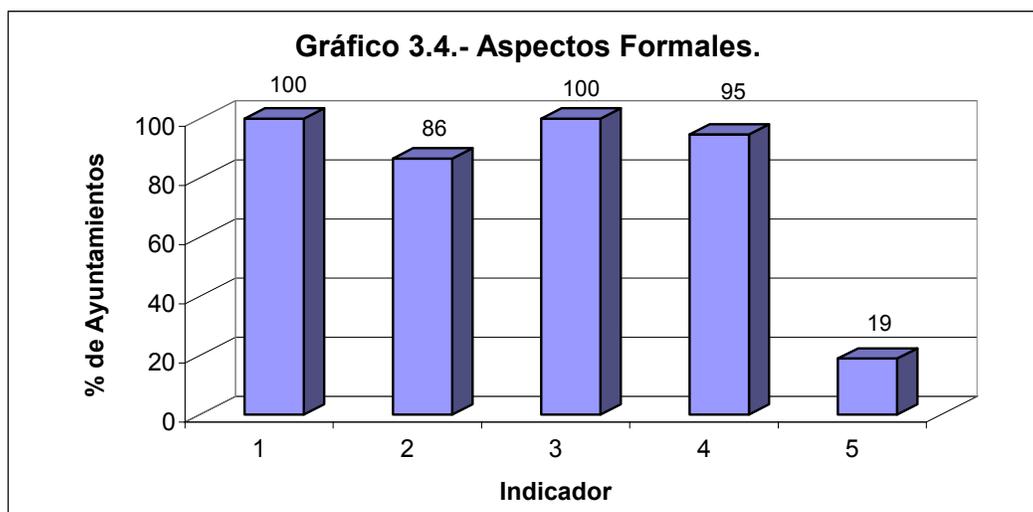
3.2 Resultados Globales

Este apartado muestra los datos obtenidos en el análisis del presente año por cada uno de los grupos de indicadores previamente establecidos. También se indica la distribución con respecto a las agrupaciones de municipios por población.

3.2.1. Aspectos Formales

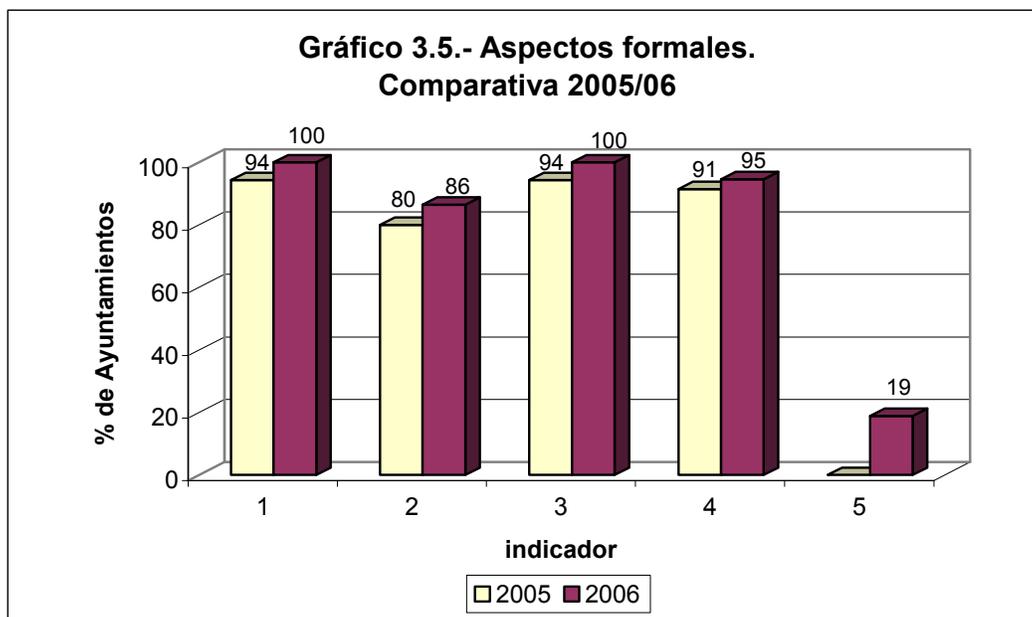
En la tabla 3.2, la columna “total” indica el número de veces que ese indicador ha obtenido una evaluación positiva. La columna “porcentaje”, muestra el porcentaje que representa sobre el total de webs evaluadas. Por ejemplo, en el caso del indicador 2, ha obtenido una evaluación positiva en 32 ocasiones de las 37 evaluaciones efectuadas, lo que supone el 86%. Junto a esta tabla se incluye un gráfico que representa la información anterior de forma visual.

Tabla 3.2. Aspectos Formales: Indicadores.		Total	Porcentaje
1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	37	100%
2	Indicación de la Dirección Postal.	32	86%
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	37	100%
4	E-mail del Ayuntamiento o en su defecto, del Webmaster.	35	95%
5	Indica cuándo ha sido la última actualización en la página principal.	7	19%



Lo más relevante de este grupo de indicadores es que el número 5 (cuándo se ha actualizado por última vez la página principal) sólo está presente en el 19% de las páginas evaluadas. Los indicadores 1 (Autoría de la web) y 3 (Teléfono de contacto) han alcanzado el 100 %. Los indicadores 2 (Dirección Postal) y 4 (Correo electrónico de contacto) sobrepasan el 85%.

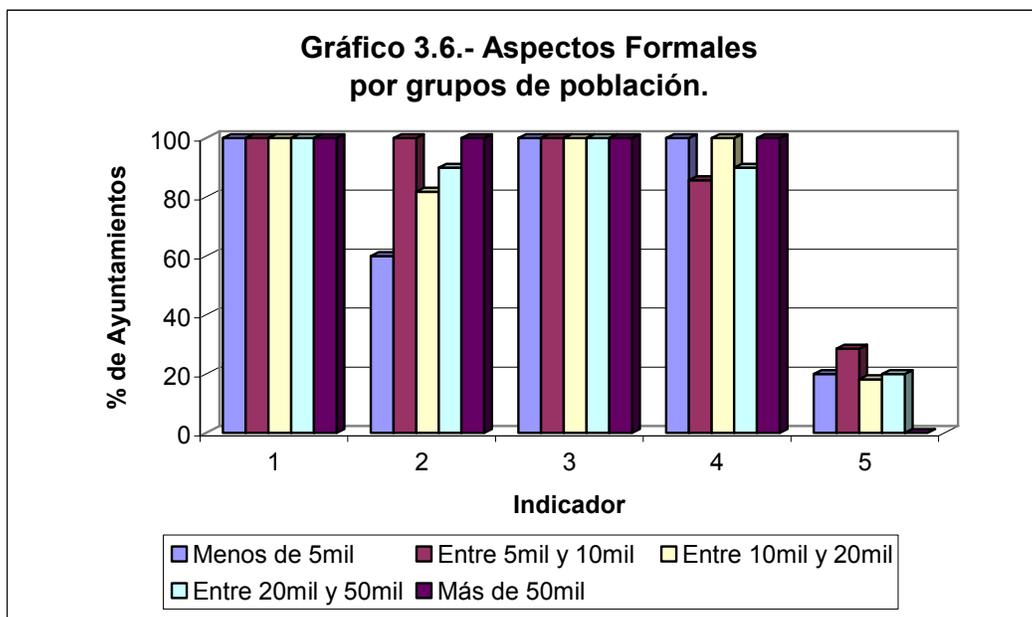
En el gráfico siguiente, se aprecia la evolución de este grupo de indicadores con respecto a la evaluación realizada en 2005. Se observa que todos los indicadores han aumentado, especialmente el indicador 5 (indica la última actualización en la página principal) que en la pasada evaluación no obtenía valor alguno, pasa a estar presente este año casi en el 20% de las webs evaluadas.



A continuación, se observará cómo se distribuyen estos datos por grupos de población, junto con un gráfico de los mismos. En la tabla siguiente, cada columna muestra el número de webs de ese grupo que cumplía con el requisito mencionado en el indicador (en **negrita**) y el porcentaje sobre el total del grupo (sin resaltar, debajo del número de webs). Por ejemplo, para el indicador 2 (dirección postal), en la columna de “Menos de cinco mil habitantes”, aparece el valor “**3**”, lo que significa que 3 de las webs evaluadas de los Ayuntamientos con menos de cinco mil habitantes cumplían dicho requisito, lo que supone el 60% de las webs evaluadas (3 webs de las 5) que conforman dicho grupo.

3

Tabla 3.3. Aspectos Formales por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	5 100%	7 100%	11 100%	10 100%	4 100%
2	Indicación de la Dirección Postal.	3 60%	7 100%	9 82%	9 90%	4 100%
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	5 100%	7 100%	11 100%	10 100%	4 100%
4	E-mail del Ayuntamiento o en su defecto del Webmaster.	5 100%	6 86%	11 100%	9 90%	4 100%
5	Indica cuándo ha sido la última actualización en la página principal.	1 20%	2 29%	2 18%	2 20%	0 0%



Como se puede observar en el gráfico anterior, los municipios de más de cincuenta mil habitantes alcanzan el 100% en todos los indicadores excepto en el 5 (indica la última actualización de la página principal), en el que obtiene el 0% (ninguna web de este grupo indica la fecha de su última actualización). El grupo de municipios comprendidos entre veinte mil y cincuenta mil habitantes sólo llega al 100% en dos de los indicadores (1 y 3), mientras los que conforman el grupo de población entre diez mil y veinte mil habitantes y los de menos de cinco mil habitantes lo alcanzan en tres indicadores (1, 3 y 4). Por último, también alcanzan el 100% en tres indicadores (1, 2 y 3) los municipios comprendidos entre cinco mil y diez mil habitantes.

3

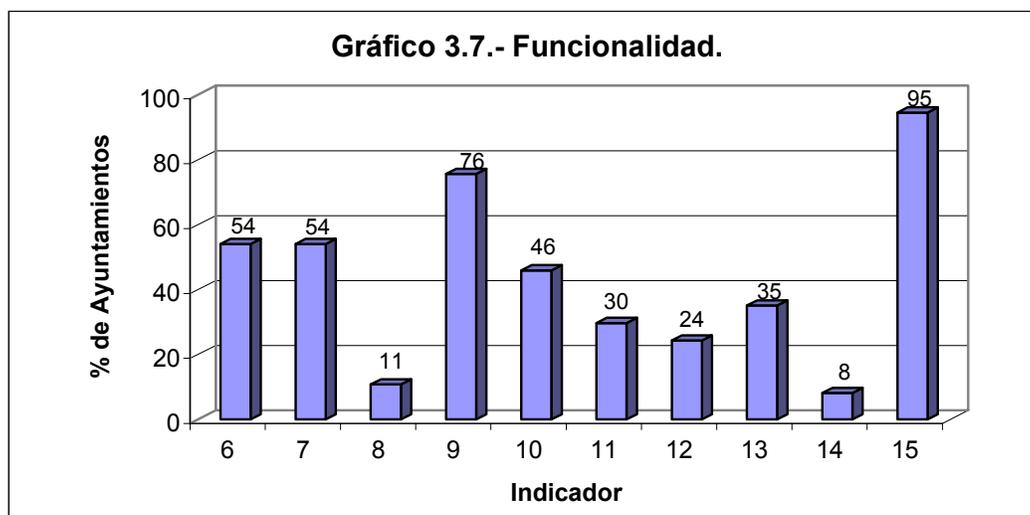
3.2.2. Funcionalidad

Este apartado agrupa los indicadores que evalúan la facilidad de navegación, la profundidad e información de ayuda a la navegación que ofrecen las diferentes webs municipales. También incluye un indicador sobre accesibilidad, tema que se tratará con mayor profundidad al final de este capítulo, dada su importancia.

Tabla 3.4. Funcionalidad: Indicadores.		Total	Porcentaje
6	Mapa web.	20	54%
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	20	54%
8	Versiones en otros idiomas.	4	11%
9	Enlaces hacia otras administraciones.	28	76%
10	Descarga de utilidades.	17	46%
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	11	30%
12	Navegadores para los que está optimizada.	9	24%
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	13	35%
14	Profundidad (número de clics).	3	-----
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	35	95%

El indicador 14 (profundidad) es un promedio, no una suma. Indica que hay que pulsar 3 clics como media para acceder a la información en el conjunto de las webs evaluadas. Por este motivo, aparece sin puntuación en el gráfico posterior.

3

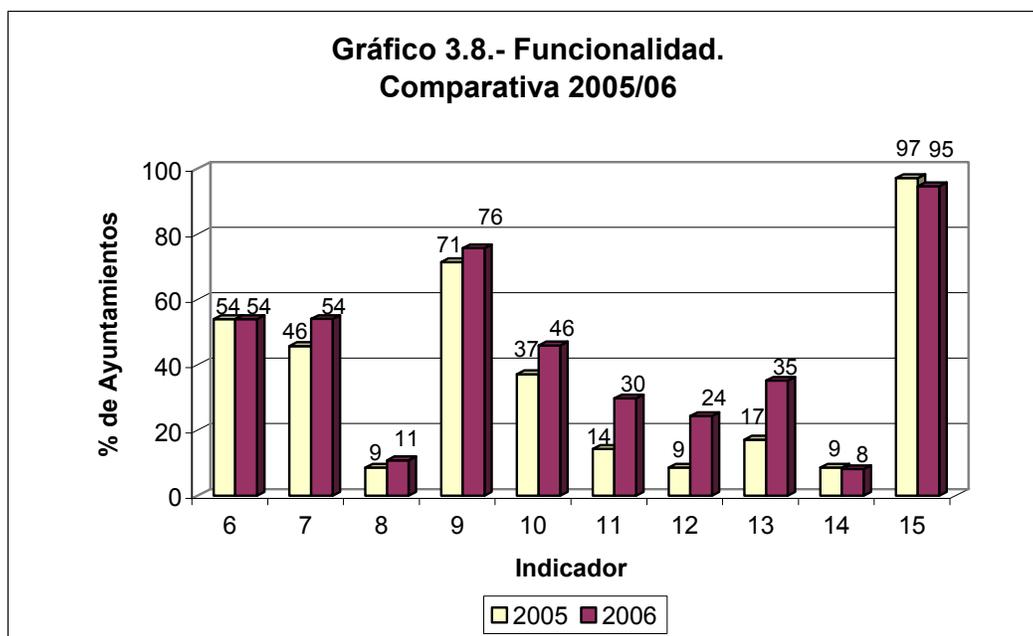


Como se observa en el gráfico anterior, hay 5 indicadores que no superan el 50%: 8 (versiones en otros idiomas), 10 (descarga de utilidades), 11 (resolución de pantalla), 12 (navegadores para los que está optimizado) y 13 (accesibilidad). De todos ellos, destacar que los valores obtenidos en los indicadores 8 y 13 están por debajo de lo que sería deseable, sobre todo en lo que se refiere a accesibilidad (indicador 13). Los indicadores 6 (mapa de la web) y 7 (buscador interno) superan por poco el 50%, lo que indica que todavía existe un número de webs que deben mejorar las herramientas de navegación.

En relación al indicador 8 (versiones en otros idiomas), indicar que se han valorado aquellas webs que ofrecían alguna versión en otro idioma (ya fuera una versión de la web, un resumen en un documento, etc.), pero no las que remitían a alguno de los servicios de traducción automática que existen en la red.

Los indicadores que ofrecen mejores resultados son el indicador 9 (enlaces hacia otras administraciones), con un 76% y el indicador 15 (volver a la página de inicio desde cualquier página), con un 95%.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo de esta evaluación con respecto a la realizada en el 2005.



3

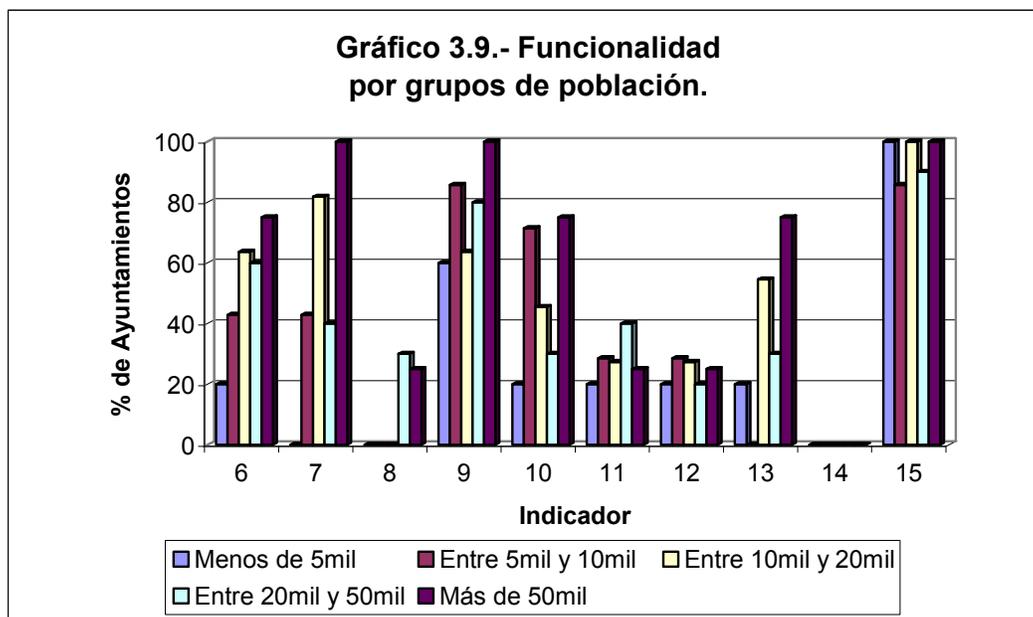
Lo primero que se observa en el gráfico anterior, es que el indicador 6 se mantiene igual que el año anterior y el 15 ha bajado (aunque la variación es mínima, ya que pasa de un 97% del año anterior a un 95% en el presente año) con respecto al año anterior. Esto es debido a que los datos que aparecen en todos los gráficos comparativos se basan en porcentajes, es decir, son valores relativos. Si fueran valores absolutos, se observaría un pequeño crecimiento, puesto que se obtuvieron 34 webs en el 2005 frente a las 35 del 2006. Como el número total de webs evaluadas este año es de 37 (dos más que en el 2005), se produce esta pequeña variación a la baja en términos relativos, que no absolutos.

En el resto de indicadores se observa un crecimiento en todos ellos, especialmente en los indicadores 11, 12 y 13 que tienen un crecimiento por encima de los 10 puntos porcentuales. Especialmente significativo es el indicador 13 (accesibilidad) que ha pasado de un 17% en el 2005 a un 35% en el 2006. Si bien el crecimiento de este indicador se puede calificar como considerable, hay que indicar que todavía se encuentra en niveles por debajo de lo que sería deseable.

En la tabla siguiente se observan los resultados obtenidos por grupos de población, seguidos de su correspondiente gráfico.

Tabla 3.5. Funcionalidad por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
6	Mapa web.	1 20%	3 43%	7 64%	6 60%	3 75%
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	0 0%	3 43%	9 82%	4 40%	4 100%
8	Versiones en otros idiomas.	0 0%	0 0%	0 0%	3 30%	1 25%
9	Enlaces hacia otras administraciones.	3 60%	6 86%	7 64%	8 80%	4 100%
10	Descarga de utilidades.	1 20%	5 71%	5 45%	3 30%	3 75%
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada	1 20%	2 29%	3 27%	4 40%	1 25%
12	Navegadores para los que está optimizada.	1 20%	2 29%	3 27%	2 20%	1 25%
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	1 20%	0 0%	6 55%	3 30%	3 75%
14	Profundidad (número de clics).	3	3	3	3	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	5 100%	6 86%	11 100%	9 90%	4 100%

3



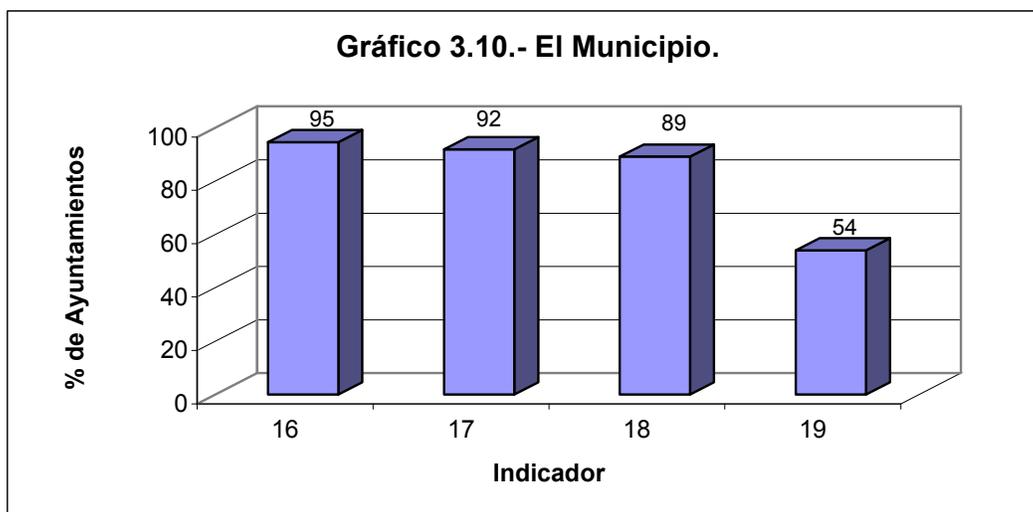
En el gráfico 3.9, se observa que los municipios de más de cincuenta mil habitantes alcanzan el 100% en tres indicadores (7, 9 y 15). Los municipios de menos de cinco mil habitantes y los comprendidos entre diez mil y veinte mil habitantes también alcanzan el 100% en el indicador 15, quedando los otros dos grupos de municipios en valores próximos al 90% en este indicador.

Por otro lado los municipios de menos de cinco mil habitantes no obtienen puntuación en los indicadores 7 y 8. Lo mismo ocurre con los municipios comprendidos entre cinco mil y diez mil habitantes en los indicadores 8 y 13 y con los municipios de más de diez mil y menos de veinte mil habitantes con el indicador 8 (versiones en otros idiomas).

3.2.3. El Municipio

Los indicadores que aparecen en este grupo evalúan la información sobre el municipio que se encuentra disponible en la webs objeto del presente estudio. Los resultados obtenidos de forma global se muestran en la siguiente tabla:

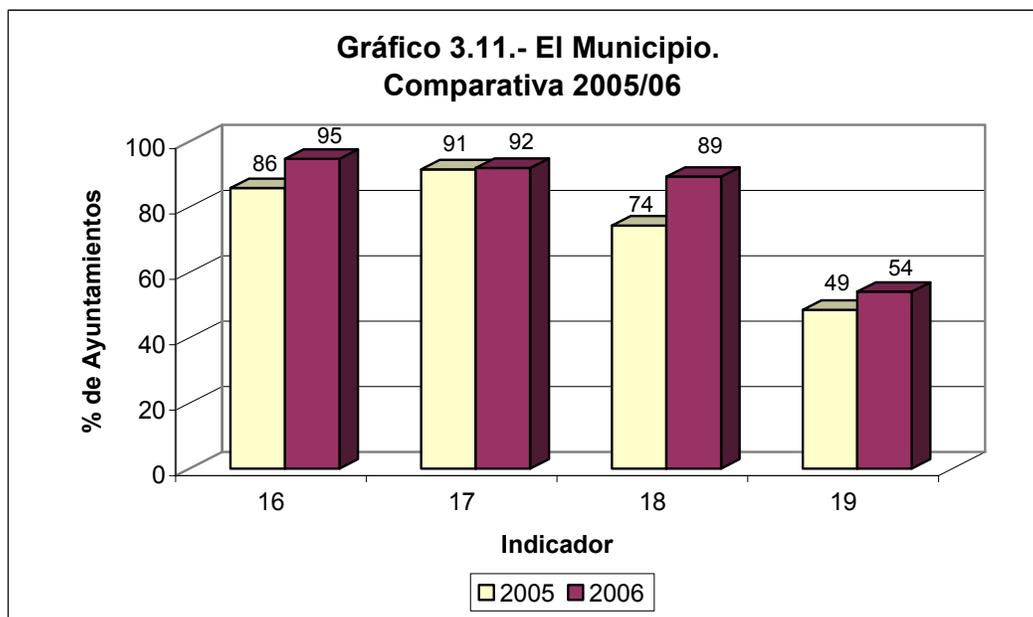
Tabla 3.6. El Municipio: Indicadores.		Total	Porcentaje
16	Situación geográfica del municipio.	35	95%
17	Historia del municipio.	34	92%
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	33	89%
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	20	54%



3

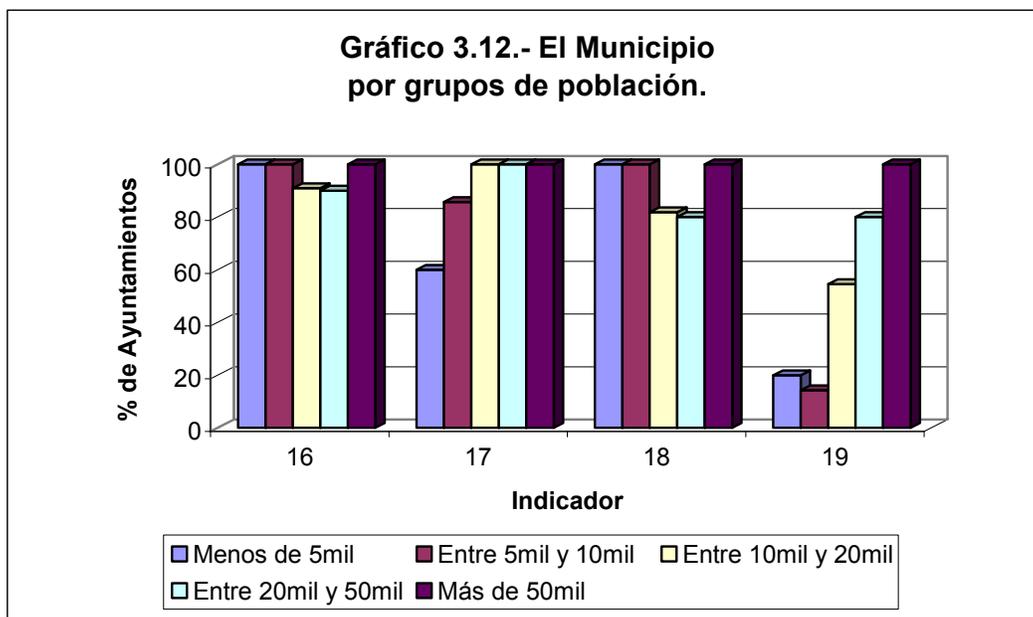
Como se desprende del gráfico anterior, todos los indicadores obtienen valores superiores o cercanos al 90%, excepto el indicador 19 (principales datos estadísticos). Esto indica que esta clase de información aparece en la inmensa mayoría de páginas webs.

En el gráfico 3.11 se muestra la evolución de estos indicadores comparándolos con los resultados obtenidos el año anterior. Se puede observar que todos los indicadores han crecido con respecto a los porcentajes obtenidos el año anterior, especialmente el indicador 18 (recursos multimedia) que pasa de un 74% a un 89%. El indicador 17 (historia del municipio) es el que ha experimentado un menor crecimiento (prácticamente se queda en los mismos valores, pasando de un 91% en 2005 a un 92% en 2006), aunque hay que indicar que los valores ya eran superiores al 90% en la evaluación anterior, y que por lo tanto el margen de crecimiento era muy escaso.



La distribución por grupos de población arroja los siguientes resultados:

Tabla 3.7. El Municipio por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
16	Situación geográfica del municipio.	5 100%	7 100%	10 91%	9 90%	4 100%
17	Historia del municipio.	3 60%	6 86%	11 100%	10 100%	4 100%
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	5 100%	7 100%	9 82%	8 80%	4 100%
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	1 20%	1 14%	6 55%	8 80%	4 100%



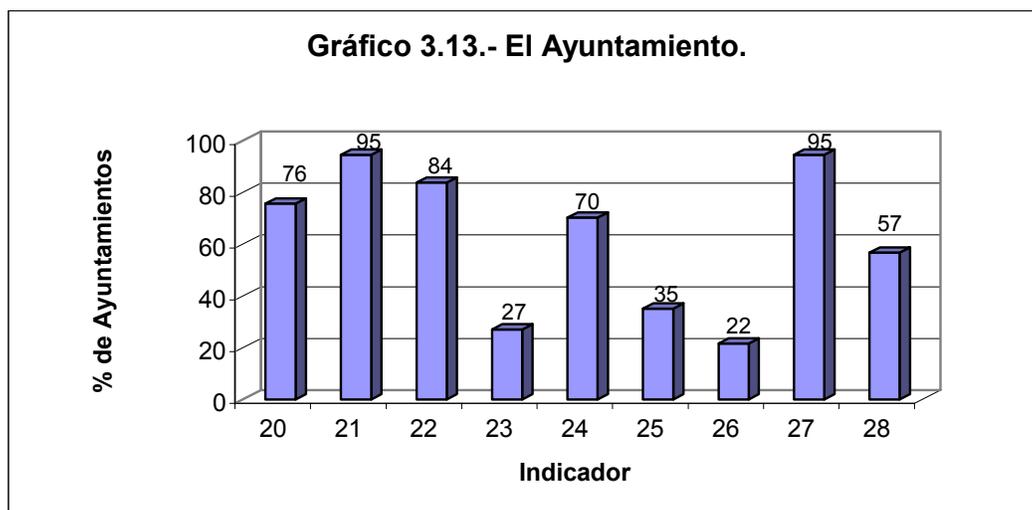
Como se aprecia los diferentes grupos de población obtienen buenos resultados en los indicadores 16 (situación geográfica) y 18 (recursos multimedia). En el caso del indicador 17 (historia del municipio) se observa que los municipios de menos de cinco mil habitantes están por debajo de los resultados obtenidos por el resto de grupos de población. Sin embargo, el indicador que ofrece una mayor variabilidad es el 19 (datos estadísticos), donde se aprecia la diferencia entre los dos grupos de municipios de menor población y los restantes. Incluso entre los tres grupos de mayor población existen diferencias importantes. Por último, indicar que los municipios de más de cincuenta mil habitantes obtienen un 100% en todos los indicadores de este grupo.

3

3.2.4. El Ayuntamiento

Los indicadores que conforma este grupo tratan de evaluar cómo se gestiona la información de carácter Institucional y los aspectos más representativos de la vida democrática del Ayuntamiento. Los resultados obtenidos en la evaluación de estos indicadores se muestran en la tabla 3.8.

Tabla 3.8. El Ayuntamiento: Indicadores.		Total	Porcentaje
20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	28	76%
21	Indica los órganos de Gobierno.	35	95%
22	Grupos políticos que conforman la Corporación Municipal o en su caso, la composición completa del Pleno Municipal.	31	84%
23	Actas de los Plenos Municipales.	10	27%
24	Ordenanzas Municipales.	26	70%
25	Calendario fiscal Municipal.	13	35%
26	Presupuestos Municipales.	8	22%
27	Directorio de Servicios Municipales.	35	95%
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del Municipio.	21	57%

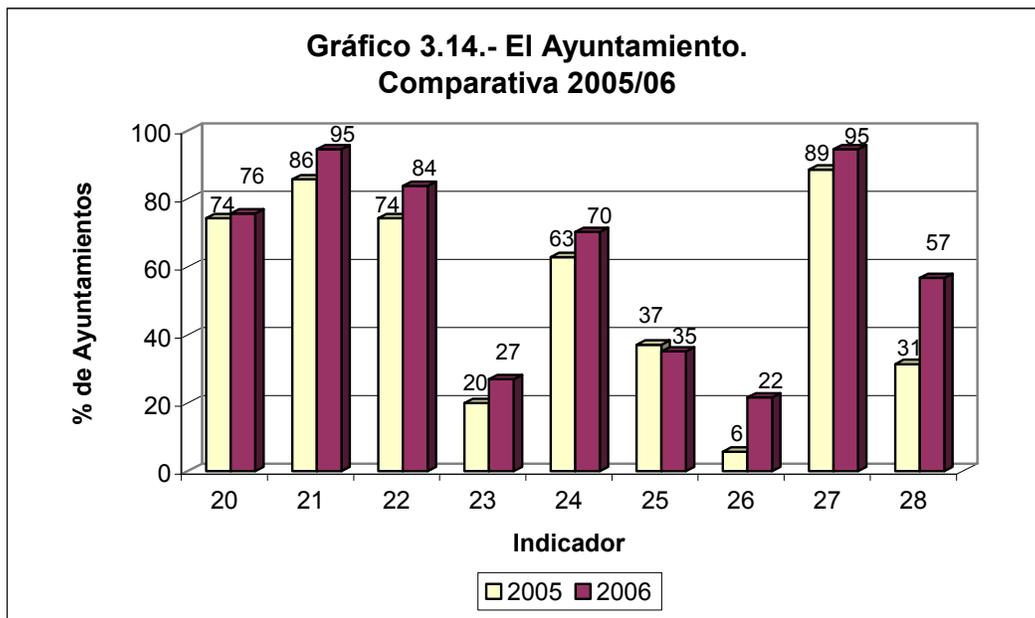


3

Excepto en los indicadores 23 (actas de los Plenos municipales), 25 (calendario fiscal) y 26 (presupuestos municipales), cuyos resultados no alcanzan el 40%, los resultados obtenidos en este grupo superan el 55%, destacando los indicadores 21 (indicación de los órganos de gobierno) y 27 (Directorio de servicios municipales), con más del 90%. Hay que mencionar los resultados del indicador 23, que apenas logra el 27% (10 de los 37 Ayuntamientos evaluados), cuando las Actas de los Plenos municipales son documentos existentes en todos los Ayuntamientos, que sólo es necesario subir a la web.

En el caso del indicador 24 (ordenanzas municipales) es necesario comentar que aunque el resultado obtenido es del 70%, las diferencias existentes entre los distintos Ayuntamientos son grandes, ya que unos ofrecen la posibilidad de consultar la inmensa mayoría de las ordenanzas, mientras que otros sólo ofrecen un número muy limitado de ellas.

En el gráfico que aparece a continuación se observa la evolución de estos indicadores con respecto a la evaluación del año 2005.



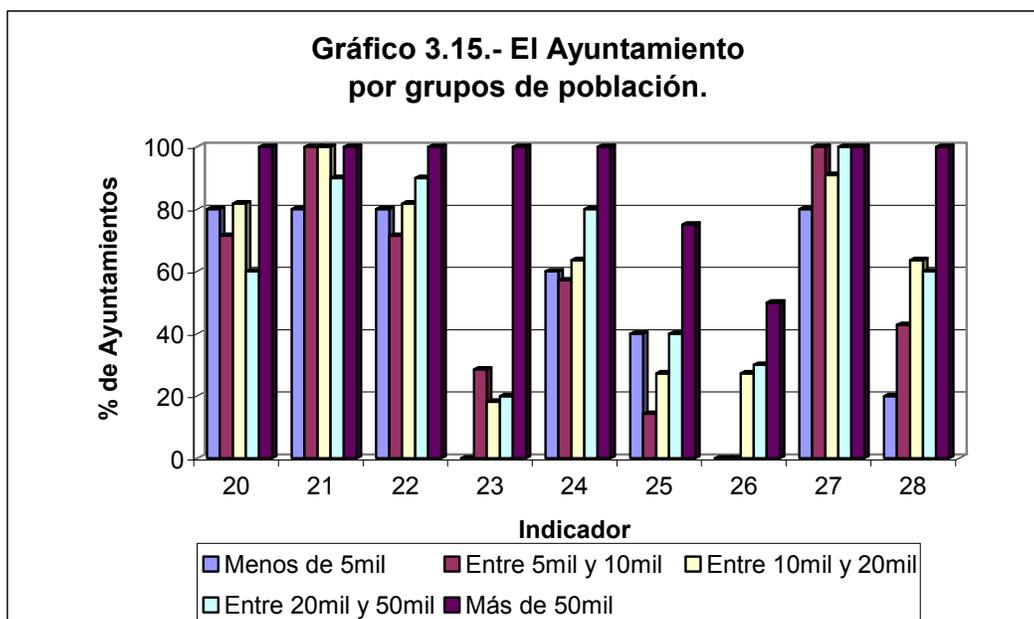
3

Como se aprecia, todos los indicadores muestran un ligero crecimiento con respecto a los datos obtenidos el año anterior, excepto el indicador 25 (calendario fiscal municipal), donde se produce una leve disminución. El mayor crecimiento se observa en el indicador 28 (plan de ordenación urbana), que pasa de un 31% a un 57%. También se aprecia un crecimiento significativo en el indicador 26 (presupuestos municipales), que obtiene un 22% en esta evaluación y sólo obtuvo un 6% en la evaluación realizada en el 2005.

Los resultados obtenidos por grupos de población se observan en la siguiente tabla y en su gráfico correspondiente.

Tabla 3.9. El Ayuntamiento por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	4 80%	5 71%	9 82%	6 60%	4 100%
21	Indica los órganos de Gobierno.	4 80%	7 100%	11 100%	9 90%	4 100%
22	Grupos políticos que conforman la Corporación Municipal o en su caso, la composición completa del Pleno Municipal.	4 80%	5 71%	9 82%	9 90%	4 100%
23	Actas de los Plenos Municipales.	0 0%	2 29%	2 18%	2 20%	4 100%
24	Ordenanzas Municipales.	3 60%	4 57%	7 64%	8 80%	4 100%
25	Calendario Fiscal Municipal.	2 40%	1 14%	3 27%	4 40%	3 75%
26	Presupuestos Municipales.	0 0%	0 0%	3 27%	3 30%	2 50%
27	Directorio de Servicios Municipales.	4 80%	7 100%	10 91%	10 100%	4 100%
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación Urbana del Municipio.	1 20%	3 43%	7 64%	6 60%	4 100%

3



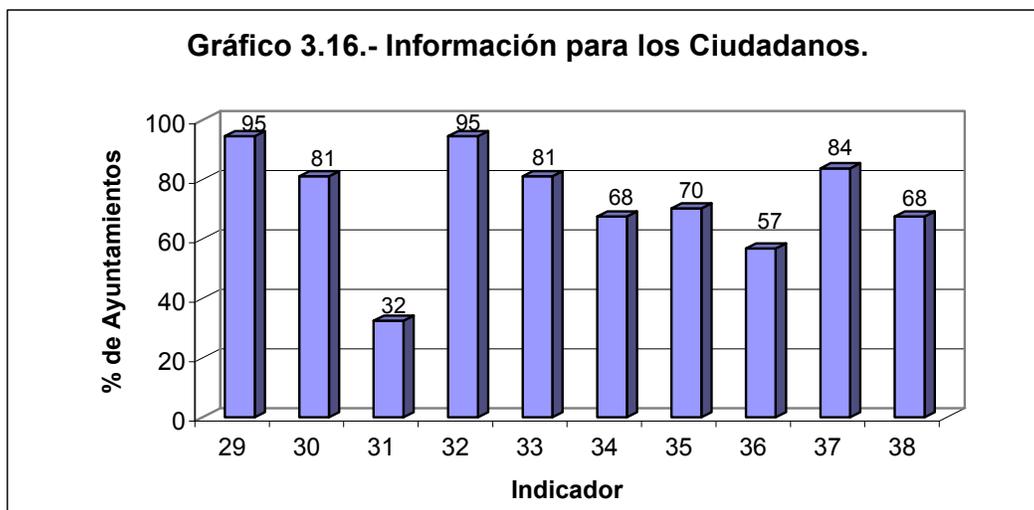
Tal y como se aprecia en el gráfico anterior, los municipios de más de cincuenta mil habitantes están al 100% en todos los indicadores, excepto en los indicadores 25 (calendario fiscal) y 26 (presupuestos municipales). Por otro lado, los municipios de menos de cinco mil habitantes no obtienen puntuación en el indicador 23 (Actas de los plenos municipales) y 26. Tampoco obtiene ninguna valoración en el indicador 26 los municipios con una población comprendida entre los cinco mil y los diez mil habitantes.

3.2.5. Información para los ciudadanos

Los indicadores agrupados bajo este epígrafe miden la información suministrada a los ciudadanos por sus Ayuntamientos en el desarrollo de la vida diaria en el municipio. De esta manera, se potencia que la web municipal sea un lugar de encuentro, con información útil y actualizada, tanto para los ciudadanos del municipio, como para posibles visitantes.

Tabla 3.10. Información para los ciudadanos: Indicadores.		Total	Porcentaje
29	Noticias de actualidad del municipio.	35	95%
30	Agenda de actividades municipales.	30	81%
31	Oficina de atención al ciudadano.	12	32%
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	35	95%
33	Directorio Cultural.	30	81%
34	Directorio de Centros Educativos.	25	68%
35	Directorio de Centros Sanitarios.	26	70%
36	Información sobre el transporte público.	21	57%
37	Callejero de la localidad.	31	84%
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	25	68%

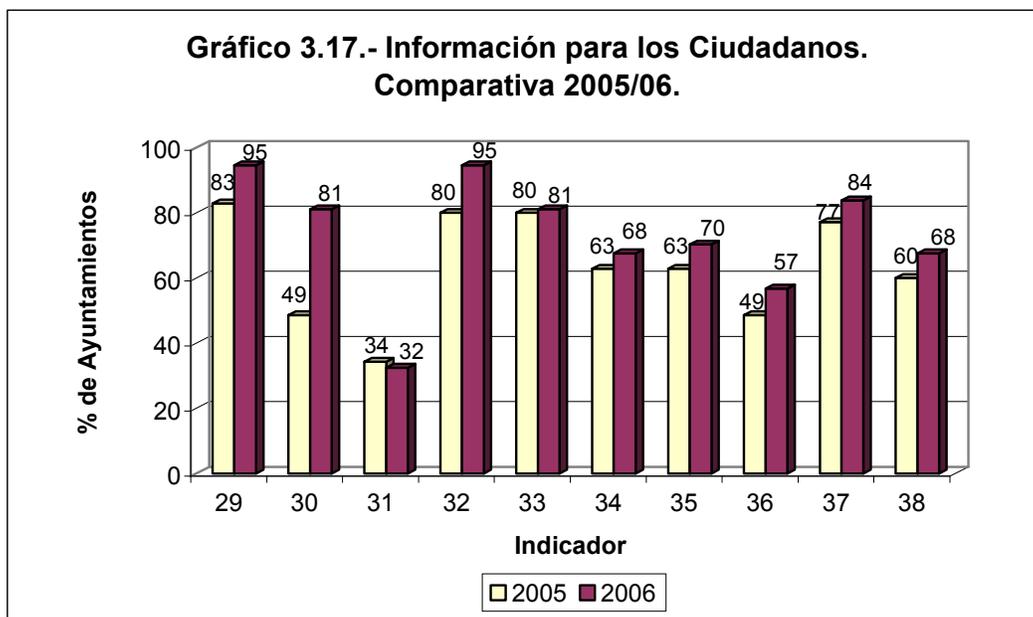
Ninguno de los indicadores de este grupo alcanza el 100%, si bien los indicadores 29 (noticias de actualidad) y 32 (directorio servicios de urgencia) alcanzan el 95%, y los indicadores 30 (Agenda de actividades), 33 (directorio cultural) y 37 (callejero de la localidad) superan el 80%. El resto de indicadores supera el 50%, a excepción del indicador 31 (oficina de información al ciudadano) que se queda en un 32%. En este caso, puede que en la web municipal no se mencionen los datos de la oficina de información, o en el caso de algunos Ayuntamientos, la atención al ciudadano esté integrada con otros servicios (secretaría, ventanilla única, etc.) y no se refleje como tal. En el gráfico siguiente se observan los datos obtenidos por los indicadores de este grupo.



En el caso de los indicadores 32, 33, 34, 35 y 38, mencionar que se ha valorado la existencia de información, ya fuera en forma de directorio o no. En algunos casos, la información encontrada quedaba reducida al nombre de un determinado centro o servicio y su teléfono de contacto, bajo la denominación de “Teléfonos de interés”.

Por último, resaltar los buenos datos obtenidos en el indicador 37 (callejero de la localidad) puesto que es un servicio muy valorado por los ciudadanos, sobre todo cuando tiene un alto grado de interactividad (posibilidad de buscar calles, servicios públicos, restaurantes, etc.), cosa que no siempre ofrecen los callejeros evaluados.

Una perspectiva de la evolución de estos indicadores respecto a los resultados obtenidos el año pasado, se aprecia en el siguiente gráfico.



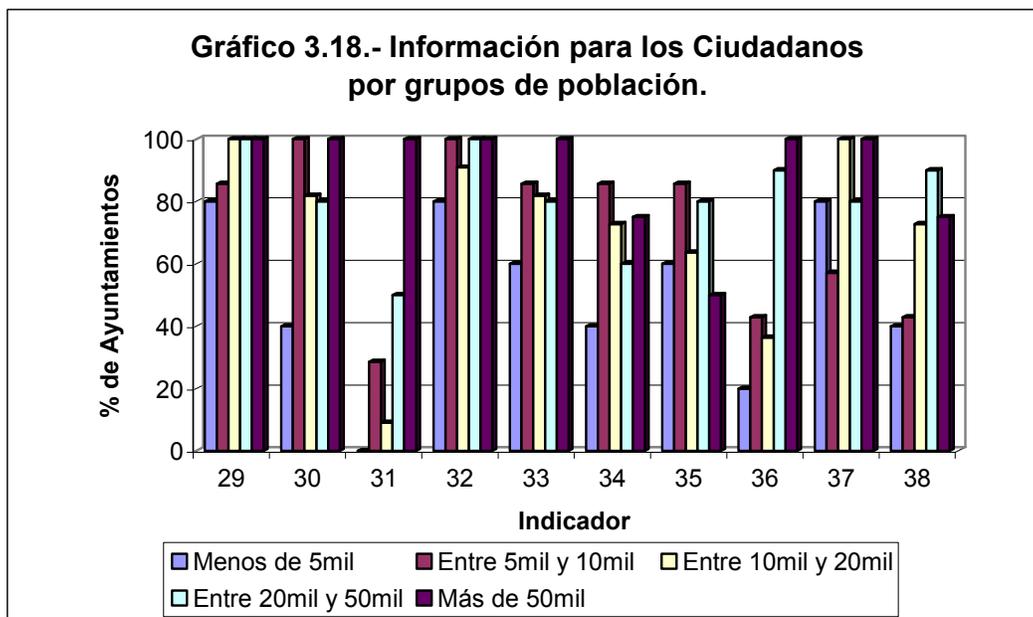
Como se observa, todos los indicadores han experimentado un crecimiento excepto en el caso de los indicadores 31 (oficina de información al ciudadano) y 33 (directorío cultural), que se mantienen prácticamente en los mismos valores que el año anterior. Destacar el crecimiento del indicador 30 (Agenda de actividades) que ha pasado de un 49%, obtenido en el 2005, a un 81% en el 2006. Este crecimiento indica la voluntad de los Ayuntamientos de hacer de sus webs un espacio de información de utilidad para sus ciudadanos. No obstante, hay que indicar que en algunos casos, la Agenda de actividades municipales queda reducida a una Agenda cultural de la localidad.

3

A continuación, se muestran los datos obtenidos por estos indicadores distribuidos por sesgos de población, junto con un gráfico que permite visualizar dicha información con mayor facilidad.

Tabla 3.11. Información para los ciudadanos por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
29	Noticias de actualidad del municipio.	4 80%	6 86%	11 100%	10 100%	4 100%
30	Agenda de actividades municipales.	2 40%	7 100%	9 82%	8 80%	4 100%
31	Oficina de atención al ciudadano.	0 0%	2 29%	1 9%	5 50%	4 100%
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	4 80%	7 100%	10 91%	10 100%	4 100%
33	Directorio Cultural.	3 60%	6 86%	9 82%	8 80%	4 100%
34	Directorio de Centros Educativos.	2 40%	6 86%	8 73%	6 60%	3 75%
35	Directorio de Centros Sanitarios.	3 60%	6 86%	7 64%	8 80%	2 50%
36	Información sobre el transporte público.	1 20%	3 43%	4 36%	9 90%	4 100%
37	Callejero de la localidad.	4 80%	4 57%	11 100%	8 80%	4 100%
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	2 40%	3 43%	8 %	9 90%	3 75%

3



Como se aprecia en el gráfico anterior, los municipios con más de cincuenta mil habitantes obtienen el 100,0% en la mayoría de los indicadores, excepto en el 34 (directorio Centros Educativos), 35 (directorio Centros Sanitarios) y 38 (directorio de asociaciones), donde no alcanzan el 80%. Los municipios comprendidos entre veinte mil y cincuenta mil habitantes alcanza el 100% en los indicadores 29 (noticias de actualidad) y 32 (directorio de servicios de urgencias), alcanzado el 90% en los indicadores 36 (información sobre el transporte público) y 38. En el caso de los municipios comprendidos entre diez mil y veinte mil habitantes alcanzan el 100% en los indicadores 29 y 37 (callejero de la localidad), mientras que los comprendidos entre los cinco mil y diez mil habitantes alcanzan esa cifra en los indicadores 30 (Agenda de actividades) y 32. Por su parte, los municipios de menos de cinco mil habitantes no llegan al 100% en ninguno de los indicadores, aunque sí alcanzan el 80% en los indicadores 29, 32 y 37.

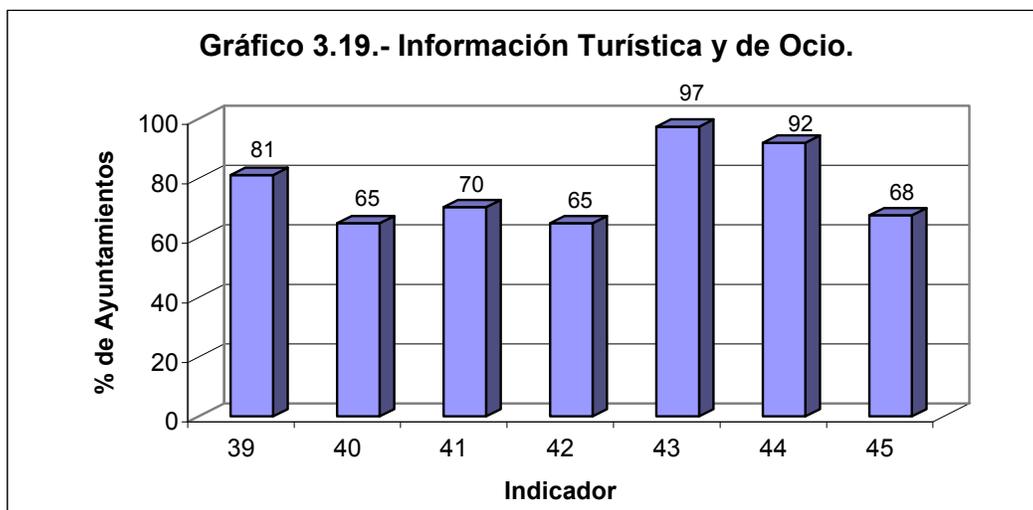
3.2.6. Información Turística y de Ocio

Bajo este epígrafe se agrupan los indicadores seleccionados para intentar medir el grado de información turística y de ocio que proporcionan los Ayuntamientos a través de sus webs, tanto para los visitantes como para los propios ciudadanos del municipio.

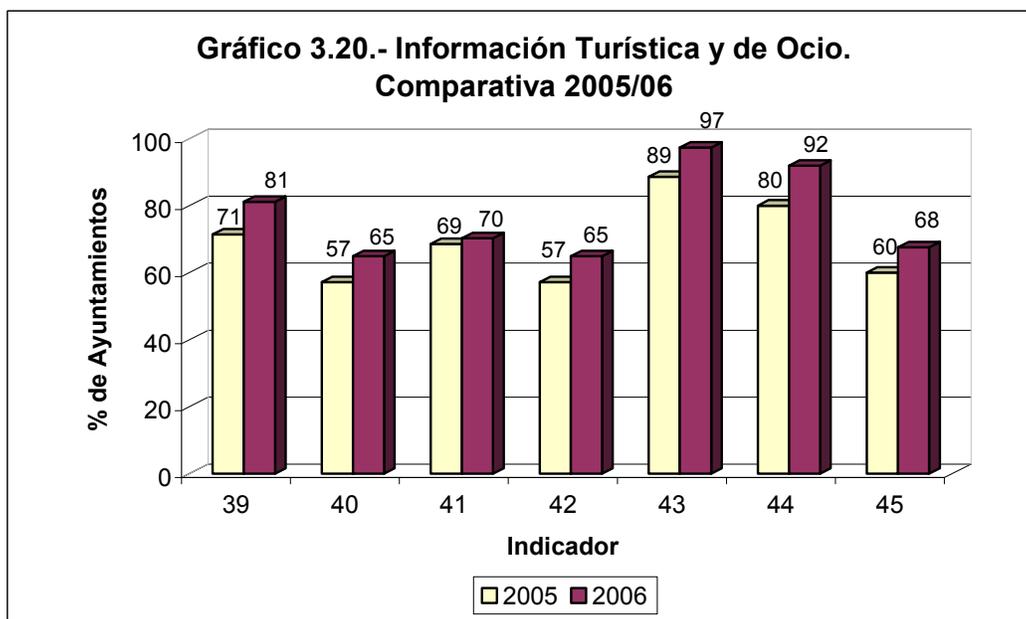
3

Tabla 3.12. Información Turística y de Ocio: Indicadores.		Total	Porcentaje
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	30	81%
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	24	65%
41	Directorio alojamientos localidad.	26	70%
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	24	65%
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	36	97%
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	34	92%
45	Gastronomía y productos típicos.	25	68%

Tal y como se observa en esta tabla y también en el gráfico 3.19, todos los indicadores obtienen una buena valoración ya que todos ellos se encuentran por encima del 60%. Los indicadores 43 (fiestas y tradiciones) y 44 (guías turísticas, lugares de interés) superan el 90%.



El gráfico siguiente muestra la evolución de dichos indicadores con respecto al año 2005.

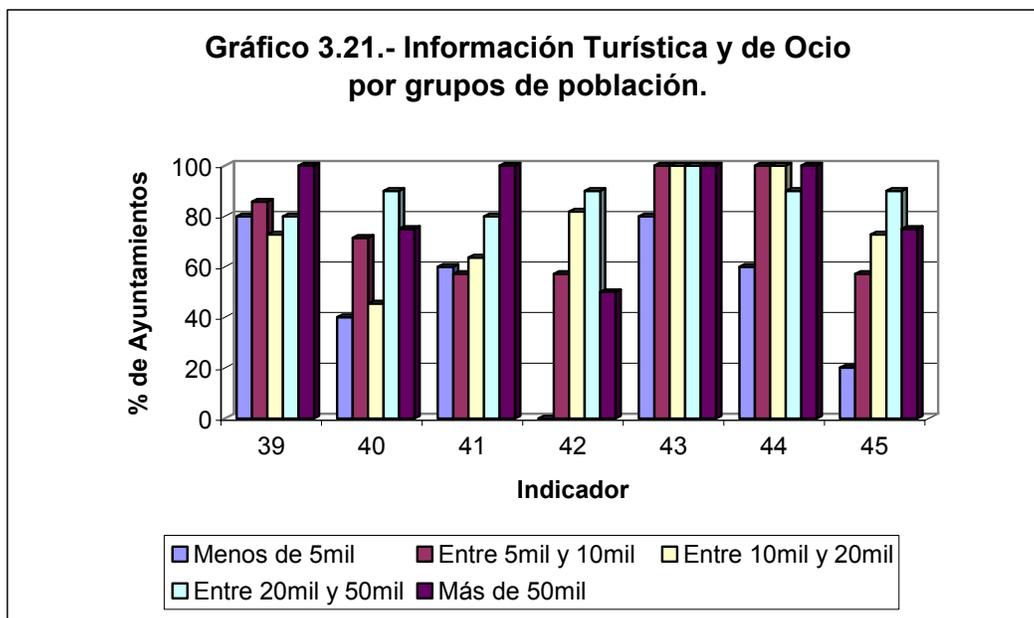


Como se aprecia en el gráfico anterior, la totalidad de los indicadores han experimentado un ligero incremento con respecto al año anterior, destacando el indicador 44 que pasa de un 80% en el 2005 a un 92% en el 2006. Destacar también el crecimiento de los indicadores 39 (cómo llegar) y 43 (fiestas y tradiciones), que pasan del año pasado a éste, de un 71% a un 81% y de un 89% a un 97%, respectivamente.

En la tabla siguiente se observa la distribución obtenida por estos indicadores por grupos de población. Tras la tabla, aparece el gráfico correspondiente.

Tabla 3.13. Información Turística y de Ocio por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	4 80%	6 86%	8 73%	8 80%	4 100%
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	2 40%	5 71%	5 45%	9 90%	3 75%
41	Directorio alojamientos localidad.	3 60%	4 57%	7 64%	8 80%	4 100%
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	0 0%	4 57%	9 82%	9 90%	2 50%
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	4 80%	7 100%	11 100%	10 100%	4 100%
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	3 60%	7 100%	11 100%	9 90%	4 100%
45	Gastronomía y productos típicos.	1 20%	4 57%	8 73%	9 90%	3 75%

3



En el indicador 43 (fiestas y tradiciones) todos los grupos alcanzan el 100% excepto los de menos de cinco mil habitantes que se quedan en el 80%. El indicador 44 (guías turísticas y lugares de interés) alcanza el 100% en tres grupos de población (municipios entre cinco y diez mil habitantes, municipios entre diez mil y veinte mil

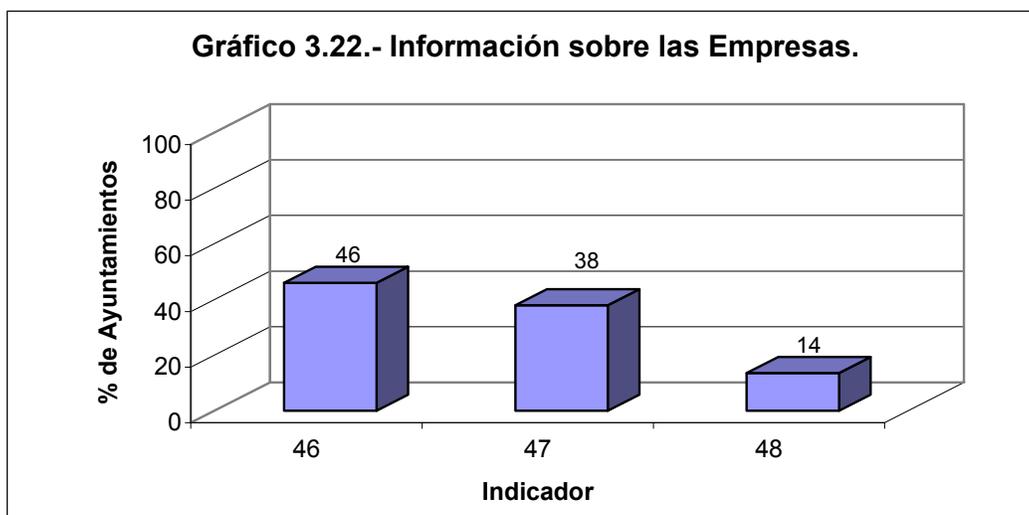
habitantes y municipios de más de cincuenta mil habitantes). Los municipios comprendidos entre veinte mil y cincuenta mil habitantes se quedan en el 90% y los municipios de menos de cinco mil habitantes alcanzan el 60%. Este último grupo de municipios es el único que no obtiene puntuación en el indicador 42 (oficina de turismo), quizás porque la información turística se ofrezca junto con otros servicios.

3.2.7. Información sobre las Empresas

Los indicadores incluidos dentro de este apartado, y que aparecen en la tabla 3.14, muestran la información disponible en las webs oficiales de los Ayuntamientos sobre las empresas y comercios de su municipio, así como la existencia de polígonos industriales y ferias.

Tabla 3.14. Información sobre las Empresas: Indicadores.		Total	Porcentaje
46	Directorio empresarial y/o comercial.	17	46%
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	14	38%
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	5	14%

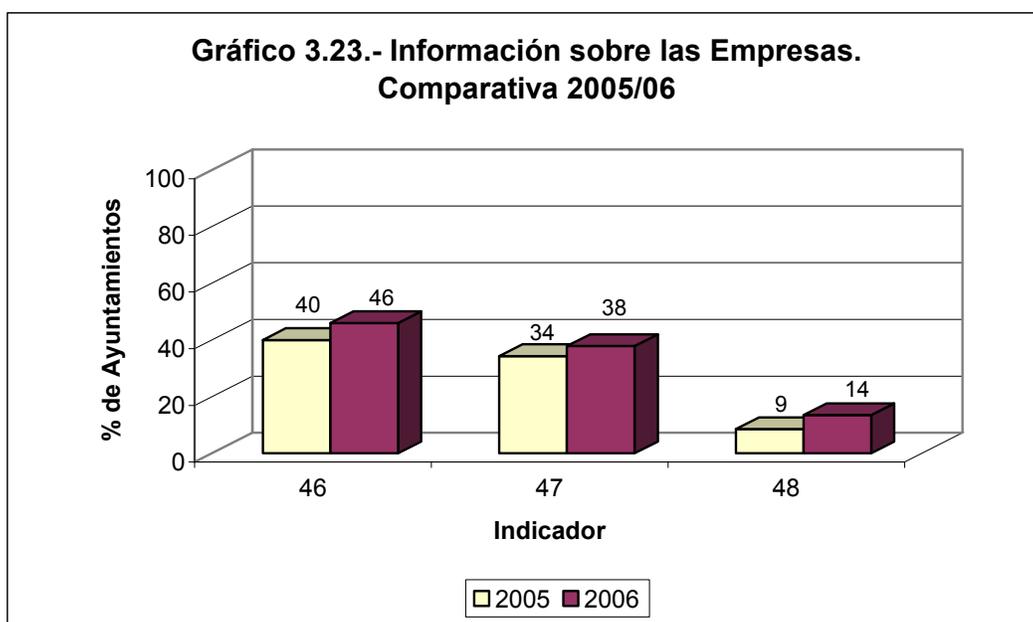
3



Este grupo es el que ha obtenido menor puntuación en sus indicadores, ya que ninguno de ellos ha superado el 50%. Una de las causas más probable es que resulta una información muy dinámica, puesto que cambia constantemente. En los municipios con un cierto tamaño, dado el volumen de información a manejar, también presenta un grado de complejidad elevado.

Durante la evaluación se ha detectado que algunos Ayuntamientos enlazan con las webs de las asociaciones de empresarios y comerciantes de la localidad, que cada vez son más frecuentes. De esta forma, son las propias asociaciones las que se encargan de gestionar sus datos y el Ayuntamiento ofrece este tipo de información a través de un enlace. Además, existen otras herramientas y páginas web que proporcionan este tipo de información, tales como las guías telefónicas (páginas amarillas), guías de negocios, etc.

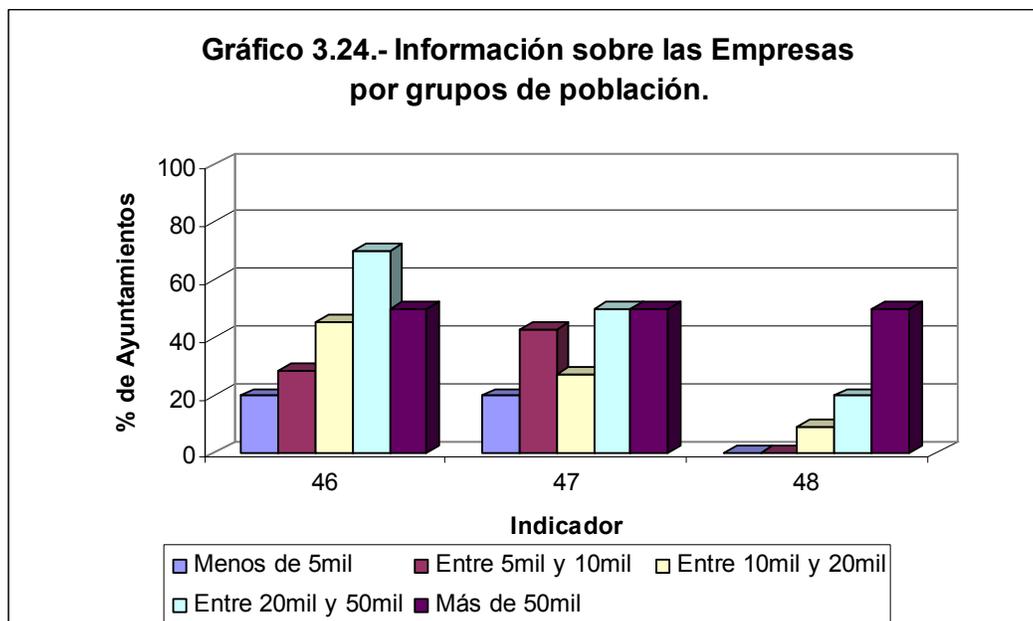
En el gráfico siguiente se observa que, con respecto a la evaluación realizada el año pasado, todos los indicadores han experimentado un ligero crecimiento.



3

A continuación se muestran los datos por grupos de población.

Tabla 3.15. Información sobre las Empresas por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
46	Directorio empresarial y/o comercial.	1 20%	2 29%	5 45%	7 70%	2 50%
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	1 20%	3 43%	3 27%	5 50%	2 50%
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	0 0%	0 0%	1 9%	2 20%	2 50%



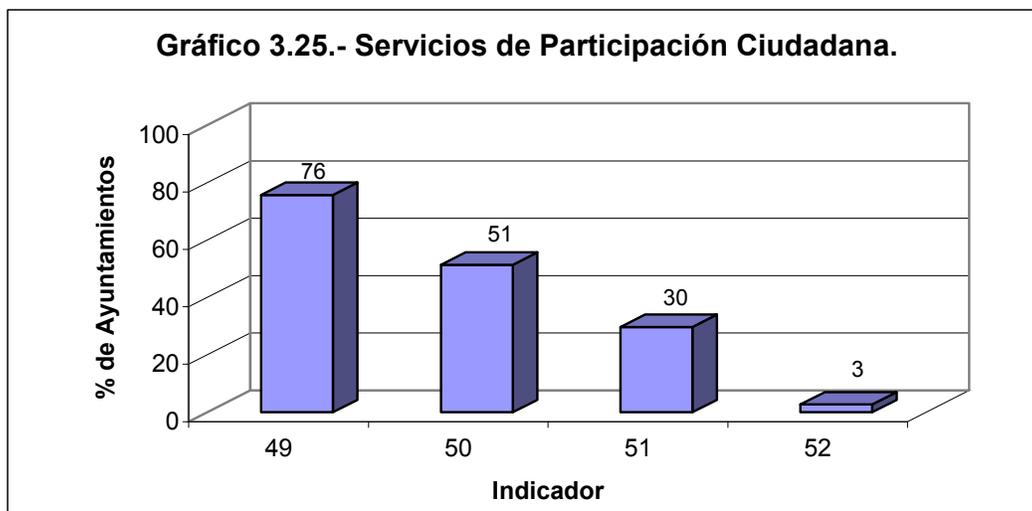
Como se observa en el gráfico anterior, el único grupo de población que alcanza el 70% en uno de los indicadores (en el 46, directorio empresarial y/o comercial) es el grupo de municipios con una población comprendida entre los veinte mil y los cincuenta mil habitantes. Este grupo llega al 50% en el indicador 47 (información sobre el polígono industrial de la localidad). Los municipios de más de cincuenta mil habitantes obtienen un 50% en los tres indicadores. Por último indicar que los municipios de menos de cinco mil habitantes no sobrepasan el 20% en dichos indicadores.

3

3.2.8. Servicios de Participación Ciudadana

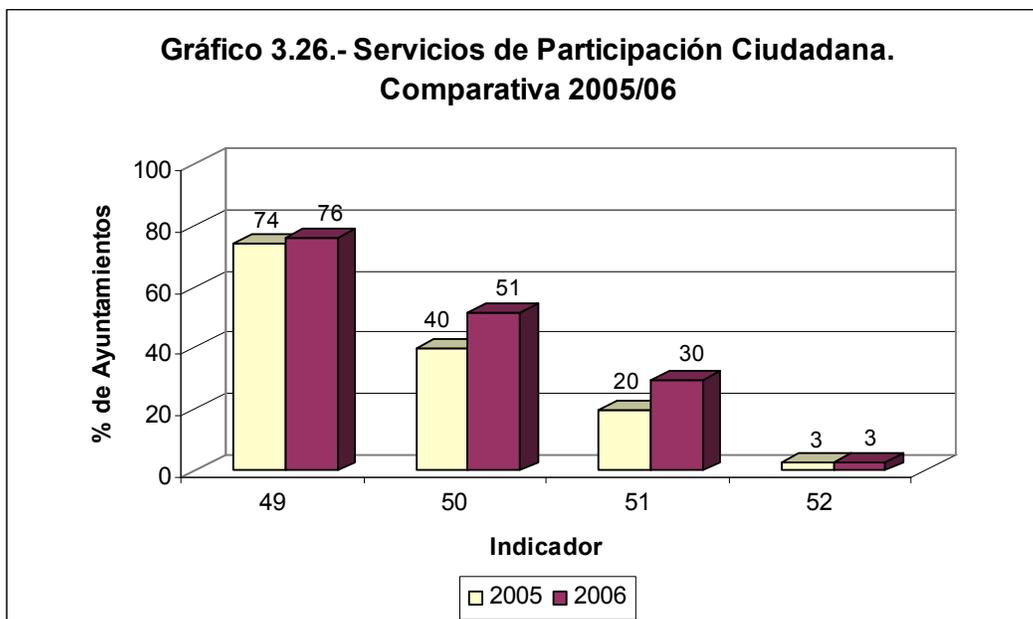
El 76% de las webs evaluadas disponen de un buzón de quejas y sugerencias a disposición de los ciudadanos (indicador 49). En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, su implantación todavía es reducida, un 30% (indicador 51). El último de los indicadores de este grupo, el dedicado a ver si existe la posibilidad de pedir una cita previa al Alcalde a través de la web municipal, solamente se ha encontrado en una web. No obstante, sí se ha encontrado un número importante de Ayuntamientos que indican el correo electrónico del Alcalde, para poder dirigirse a él directamente.

Tabla 3.16. Servicios de Participación ciudadana: Indicadores.		Total	Porcentaje
49	Buzón de quejas o sugerencias.	28	76%
50	Respondió a la pregunta realizada.	19	51%
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	11	30%
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	1	3%



3

Pero quizás lo más significativo de este grupo sean los datos obtenidos en el indicador 50 (contestó a la pregunta realizada), donde solamente el 51% de los Ayuntamientos ha respondido a la pregunta realizada por correo electrónico. Dicho de otra forma, la mitad de los Ayuntamientos no ha respondido a la pregunta formulada. A continuación se muestran los datos comparativos con los obtenidos en el año 2005.

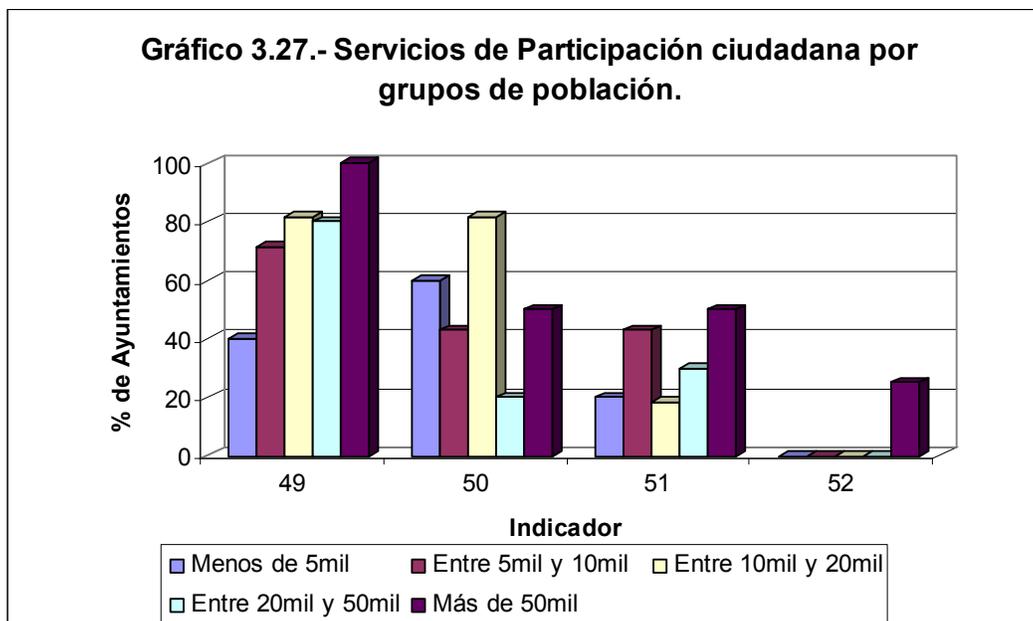


Como se observa en el gráfico precedente, las diferencias son mínimas respecto de un año a otro en cuanto a los indicadores 49 y 52. Los indicadores que más han crecido son el 50 (contestó a la pregunta formulada) y el 51 (mecanismos de participación ciudadana), que han crecido un 10% aproximadamente.

A continuación, se muestran los datos por grupos de población.

3

Tabla 3.17. Servicios de Participación Ciudadana por grupos de población.		Menos de 5mil habitantes	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
49	Buzón de quejas o sugerencias.	2 40%	5 71%	9 82%	8 80%	4 100%
50	Respondió a la pregunta realizada.	3 60%	3 43%	9 82%	2 20%	2 50%
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	1 20%	3 43%	2 18%	3 30%	2 50%
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 25%



Los municipios de más de cincuenta mil habitantes son los únicos que puntúan en el indicador 52 (cita previa con el alcalde) y que obtienen el 100% en el indicador 49 (buzón de quejas y sugerencias).

3

En el caso del indicador 50 (respuesta a la pregunta) se observa que los Ayuntamientos que más han respondido son los comprendidos entre los diez mil y los veinte mil habitantes (con un 82%), seguidos de los municipios de menos de cinco mil habitantes (60%). Los que menos han contestado a la pregunta son los municipios cuya población está entre los veinte mil y los cincuenta mil habitantes, con un 20%.

3.2.8. Gestiones on-line

Como se mencionó en el capítulo dedicado a la metodología, este grupo de indicadores ha sido evaluado de manera diferente al resto. En lugar de estudiar la ausencia o presencia de un determinado servicio, se han seguido las pautas establecidas por la Unión Europea en sus planes de actuación e-Europe 2002 y 2005, así como en el vigente IST 2010 (excepto el indicador 62, que sigue el criterio de ausencia/presencia). A modo de recordatorio, se exponen nuevamente los grados de sofisticación o etapas de madurez de los servicios on-line:

- Etapa 1 Información en línea sobre el servicio público.
- Etapa 2 Interacción: descarga de formularios en línea.

- Etapa 3 Interacción bilateral: permite la cumplimentación y envío de formularios, el acceso a bases de datos, etc.
- Etapa 4 Transacción: permite la formalización y entrega de formularios con acuse de recibo, así como el pago del servicio, en su caso.

Evidentemente, no todos los servicios evaluados pueden alcanzar el nivel máximo de sofisticación (etapa 4). En algunos servicios sólo es posible llegar a la etapa 3. La ausencia de información o la inexistencia del servicio se valoró como cero (0). Por este motivo se muestra la información obtenida en la evaluación de este grupo de indicadores en dos fases: en primer lugar, los datos obtenidos en cuanto al número de webs que ofrecen los servicios on-line evaluados, al igual que en el resto del presente informe. Posteriormente, se visualizan desde el punto de vista del grado de maduración de las gestiones on-line, o dicho de otro modo, la interactividad alcanzada por los servicios on-line ofrecidos por los Ayuntamientos de la Región de Murcia a través de sus webs.

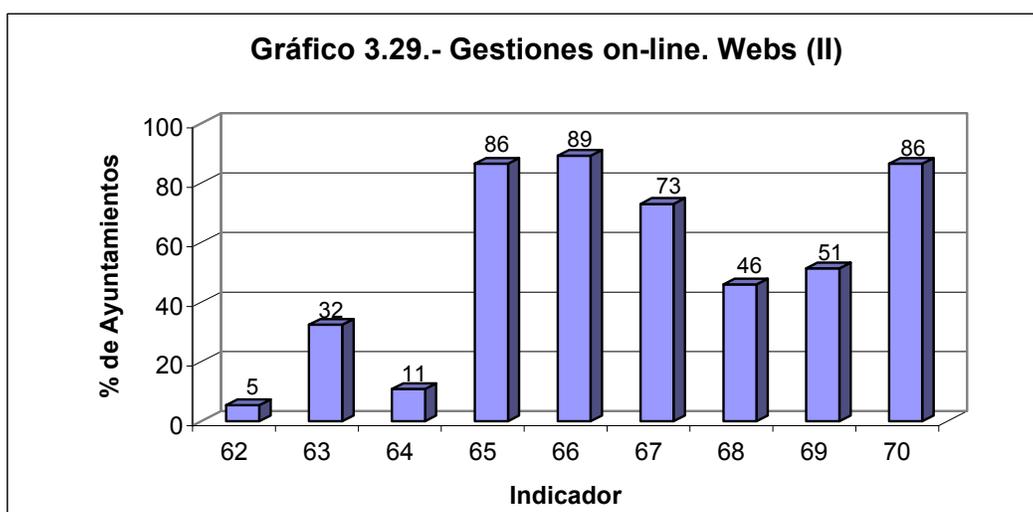
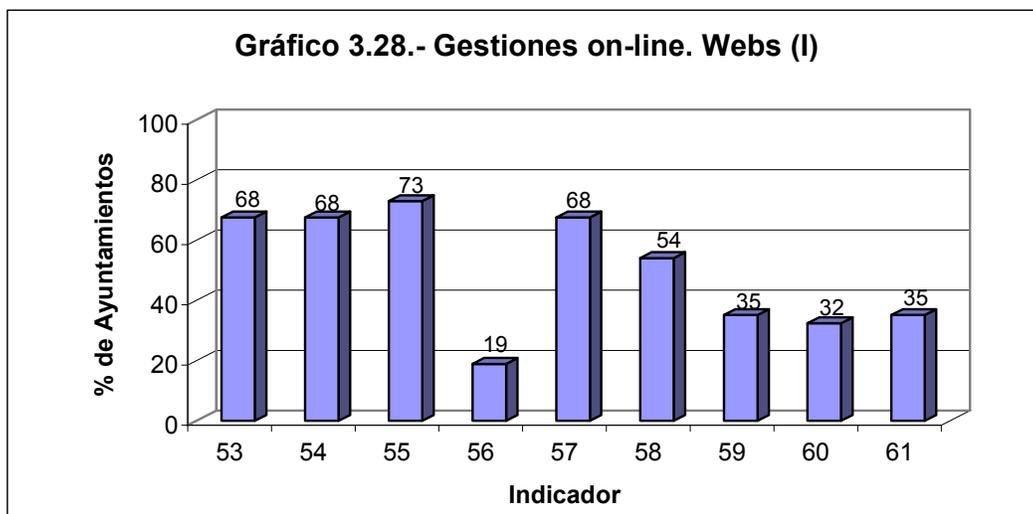
Antes de mostrar los datos conviene realizar una aclaración: numerosos Ayuntamientos tienen a disposición de sus ciudadanos un modelo de instancia general que permite iniciar diversos trámites y que no ha sido tenida en cuenta en esta evaluación, ya que sólo se han valorado aquellos modelos de formularios con una finalidad específica. Por otro lado, también hay que indicar que se ha valorado la existencia de cualquier tipo de información sobre el trámite en cuestión por pequeña que fuera. Por ejemplo, en el indicador 53 (trámites sobre impuestos: IBI), se ha valorado con un 1 (existencia de información) si la web ofrecía la posibilidad de consultar la ordenanza fiscal municipal sobre dicho impuesto. Otro ejemplo, el indicador 66 (Reservas y pagos por el uso de instalaciones deportivas) alcanzaba el nivel 1 (existencia de información) si existía información sobre las instalaciones deportivas municipales y alguna forma de contactar con el servicio encargado de las mismas.

La tabla 3.18 recoge información sobre las gestiones on-line ofrecidas por los Ayuntamientos, sin valorar el grado de madurez de los mismos, aspecto que se tratará posteriormente (tabla 3.22). En la columna “total webs” se indica el número de webs en el que dicho indicador ha obtenido una valoración mayor que cero. La siguiente columna, “% webs” muestra los porcentajes obtenidos en cada indicador. Por ejemplo, el indicador 53 (trámites sobre impuestos: IBI), se encontraba presente en 25 webs de

las 37 evaluadas, lo que supone un 68%. Una vez explicada la estructura de esta tabla, se expone a continuación.

Tabla 3.18. Gestiones on-line: Indicadores. Webs.		Total webs	% webs
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	25	68%
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	25	68%
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	27	73%
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	7	19%
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	25	68%
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	20	54%
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	13	35%
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	12	32%
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	13	35%
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	2	5%
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	12	32%
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	4	11%
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	32	86%
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	33	89%
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	27	73%
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	17	46%
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	19	51%
70	Biblioteca Municipal.	32	86%

Los indicadores que conforman el apartado de “Gestiones on-line” se mostrarán en dos gráficos, el primero con el resultado de la evaluación de los indicadores 53 al 61, y el segundo con el resultado de los indicadores 62 al 70.



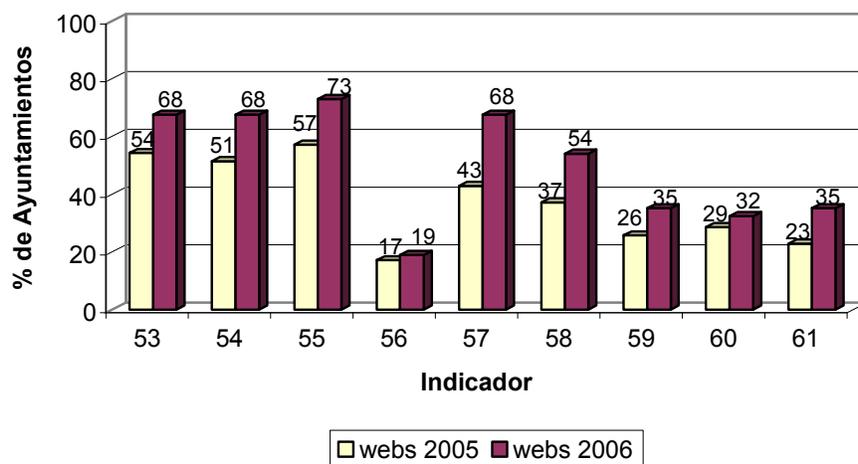
Como se desprende de los dos gráficos anteriores, los mejores resultados se obtienen en los indicadores 66 (Reservas y pagos por el uso de instalaciones deportivas), 65 (Denuncias a la policía. Información sobre la policía) y 70 (Biblioteca Municipal), con valores todos ellos superiores al 85%. A continuación, hay otro grupo de indicadores que se mueven en valores que oscilan desde el 68% (indicadores 53, 54 y 57) al 73% (indicadores 55 y 67). Los indicadores 53, 54 y 55 están relacionados con los impuestos municipales, mientras que el indicador 57 está relacionado con los trámites para obtención de licencias de obras y el 67 con la posibilidad de matricularse (o al menos conseguir información) en cursos gestionados por el Ayuntamiento. Posiblemente se obtienen estos valores debido a que no se exigía un alto grado de información sobre dichos servicios, por lo que era relativamente sencillo alcanzar el

nivel 1 (existencia de información). Posteriormente, se analizarán estos indicadores desde el grado de madurez alcanzado por cada uno de ellos.

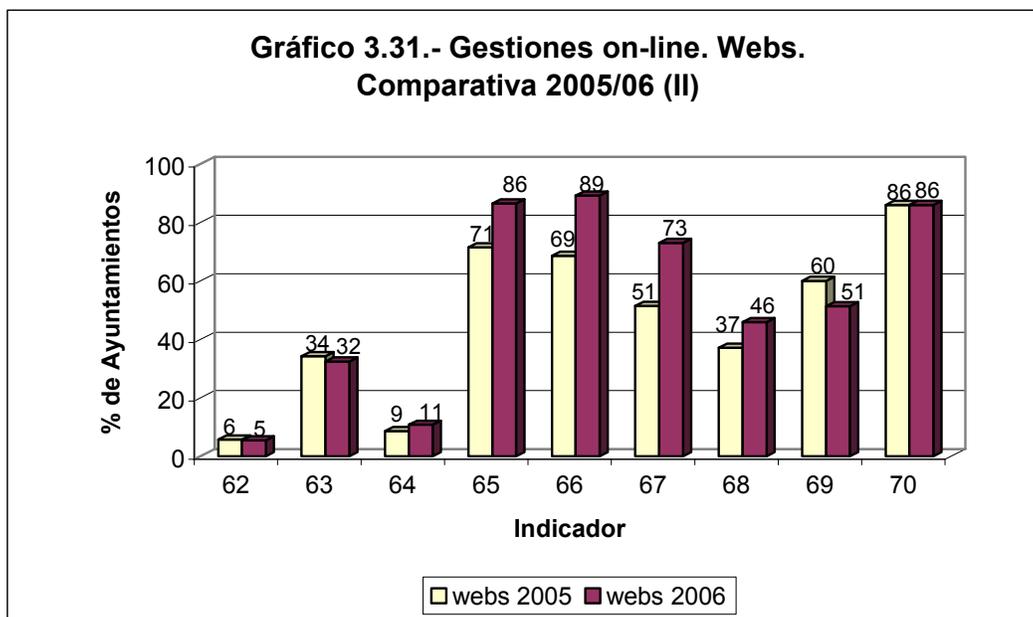
Los indicadores que no llegan al 20 % son el indicador 56 (Domiciliación de impuestos y tasas) que obtiene un 19%, el indicador 64 (Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales), con un 11% y el indicador 62 (Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web) con un 5% (este indicador se evaluaba según la ausencia/presencia del mismo, en lugar de por su grado de madurez).

En los dos siguientes gráficos se observa la evolución que han experimentado estos indicadores respecto a la evaluación realizada el año pasado.

**Gráfico 3.30.- Gestiones on-line. Webs.
Comparativa 2005/06 (I)**



En este gráfico se aprecia un crecimiento en todos los indicadores, destacando el 57 (Trámites para la obtención de licencias de obras), con un crecimiento superior al 20%, y el 58 (Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos), con un crecimiento del 17%. Crecimientos similares ofrecen los indicadores 53, 54, y 55 (todos ellos relacionados con el pago de impuestos). El resto de indicadores se muestran en el gráfico 3.31.



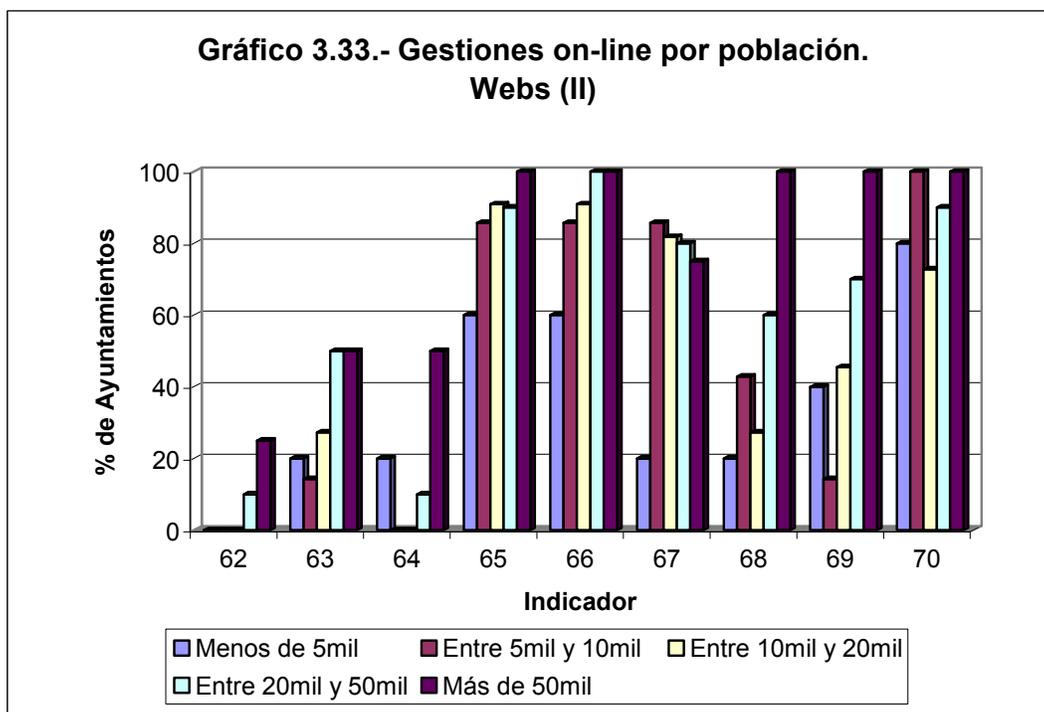
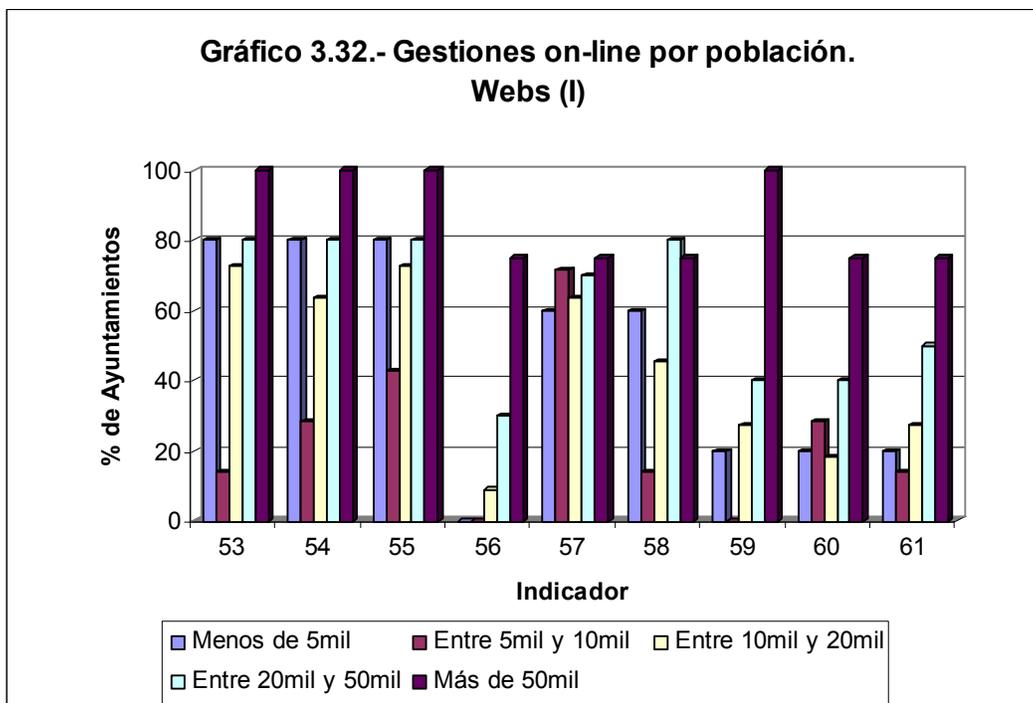
Como en el gráfico anterior, se observa un crecimiento en casi todos los indicadores de este gráfico. El mayor crecimiento, con más de un 22%, se alcanza en el indicador 67 (Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento). El indicador 66 (Reservas y pagos por el uso de instalaciones deportivas) aumenta un 20%.

Por el contrario, se ha detectado una pequeña bajada en el indicador 69 (Ayudas y subvenciones a los ciudadanos), con una caída de 9 puntos respecto al año anterior. Esto puede ser debido a que este año no estaban abiertas durante el periodo de la evaluación las convocatorias para solicitar ayudas y subvenciones por parte de los ciudadanos. Otro motivo que posiblemente haya influido es que algunas de las webs que contenían información de este tipo, este año se encontraban en proceso de transformación y/o remodelación, y todavía dicha información no estaba disponible. Estos comentarios también son válidos en el caso de otro de los indicadores que ha bajado ligeramente, el 63 (ayudas y subvenciones para las empresas del municipio) que baja un 2%.

El crecimiento de casi todos los indicadores de los dos gráficos precedentes, implica que las webs municipales han evolucionado en cuanto al número de las mismas que ofrecen dichos servicios. Esto demuestra que bastantes Ayuntamientos han incorporado al menos información sobre estas cuestiones desde la pasada evaluación.

A continuación, se muestran estos resultados desglosados por grupos de población, acompañados de los gráficos correspondientes.

Tabla 3.19. Gestiones on-line por grupos de población. Webs.		Menos de 5mil	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	80%	14%	73%	80%	100%
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	80%	29%	64%	80%	100%
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	80%	43%	73%	80%	100%
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0%	0%	9%	30%	75%
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	60%	71%	64%	70%	75%
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	60%	14%	45%	80%	75%
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	20%	0%	27%	40%	100%
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	20%	29%	18%	40%	75%
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	20%	14%	27%	50%	75%
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	0%	0%	0%	10%	25%
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	20%	14%	27%	50%	50%
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	20%	0%	0%	10%	50%
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	60%	86%	91%	90%	100%
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	60%	86%	91%	100%	100%
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	20%	86%	82%	80%	75%
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	20%	43%	27%	60%	100%
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	40%	14%	45%	70%	100%
70	Biblioteca Municipal.	80%	100%	73%	90%	100%



De los datos expuestos anteriormente se aprecia que los Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes llegan al 100% en los indicadores 53, 54, 55, 59, 65, 66, 68, 69 y 70. Los indicadores donde obtienen menor puntuación son el 62 (un 25%) y los indicadores 63 y 64 (con un 50%).

Los municipios comprendidos entre veinte mil y cincuenta mil habitantes sólo alcanzan el 100% en el indicador 66 y el 90 % en los indicadores 65 y 70. Por el contrario, obtienen la menor puntuación en los indicadores 62, 64 (ambos con un 10%) y 56 (con un 30%).

El siguiente grupo en orden descendente, los municipios comprendidos entre diez mil y veinte mil habitantes, no alcanza el 100% en ningún indicador. Sus mejores puntuaciones las obtiene en los indicadores 65, 66 (con un 91%) y 67 (con un 82%). Los peores resultados son para los indicadores 62 y 64 (no han obtenido puntuación en estos indicadores) y también en el indicador 56 (con apenas un 9%).

En el caso de los municipios entre cinco mil y diez mil habitantes, no han obtenido puntuación en los indicadores 52, 56, 62 y 64. Sus mejores resultados se encuentran en el indicador 70, donde alcanza el 100% y en los indicadores 65, 66 y 67, con un 83%.

3

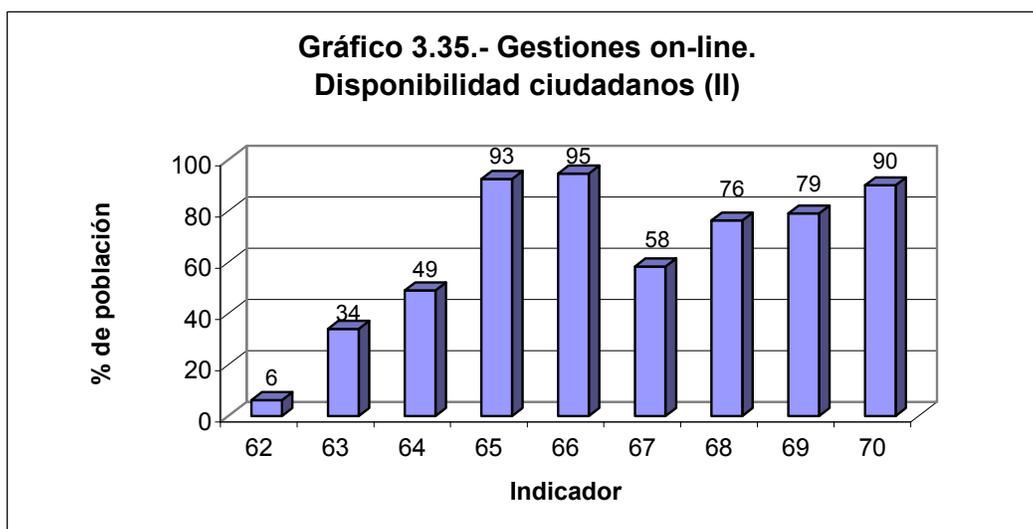
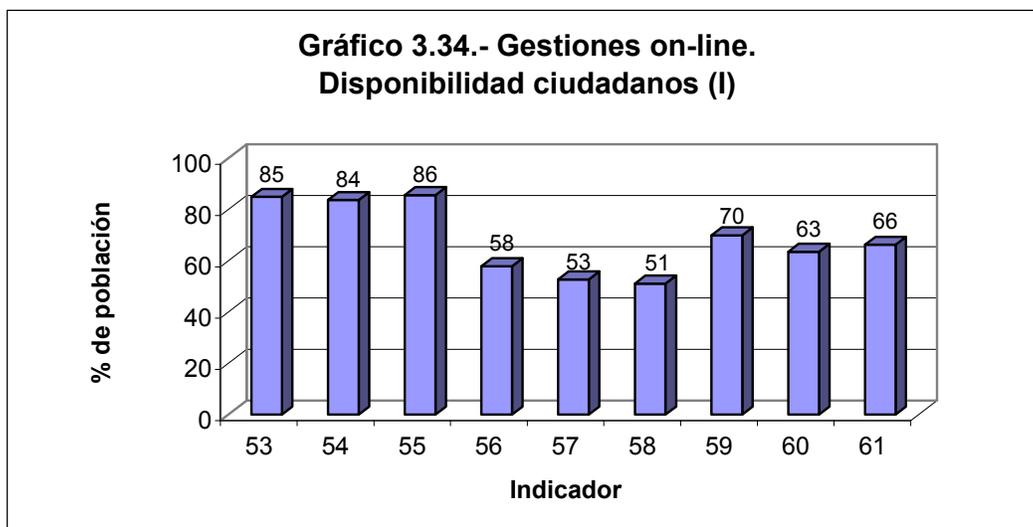
Para finalizar, indicar que los municipios de menos de cinco mil habitantes no obtienen puntuación en los indicadores 56 y 62, y sus mejores puntuaciones las obtienen para los indicadores 53, 54, 55 y 70, donde alcanza el 80% en todos ellos.

Como novedad con respecto al informe realizado el año anterior, este año se ha incluido información sobre el porcentaje de población de la Región de Murcia que dispone de estos servicios on-line, independientemente del grado de madurez de los mismos. Por ello, la tabla 3.21 recoge los datos sobre el total de webs que disponen del servicio (columna “Total webs”), la población de los municipios cuyos Ayuntamientos ofrecen el servicio a través de su web oficial (columna “Total Población”) y por último, en la columna “% de Población” aparece el porcentaje de ciudadanos que disponen de dichos servicios sobre el total de ciudadanos de la Región de Murcia. Por ejemplo, para el indicador 54, Trámites sobre impuestos municipales: IVTM, se ha obtenido que está disponible en 25 webs oficiales de Ayuntamientos de la Región de Murcia, de las 37 evaluadas (columna “Total webs”). Esos 25 Ayuntamientos tienen una población total de 1.117.802 habitantes (columna “Total Población”), lo que supone el 84% de la población total de la Región de Murcia (columna “% de Población”). Indicar que los datos de población aparecen en el apartado 2.3 (Cuestiones previas a la evaluación) del presente informe.

Tabla 3.20. Gestiones on-line: Indicadores. Disponibilidad ciudadanos.		Total webs	Total Población	% Población
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	25	1.127.828	85%
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	25	1.117.802	84%
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	27	1.143.907	86%
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	7	773.450	58%
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	25	705.026	53%
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	20	682.568	51%
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	13	934.499	70%
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	12	848.006	63%
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	13	885.310	66%
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	2	82.387	6%
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	12	460.110	34%
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	4	649.111	49%
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	32	1.236.212	93%
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	33	1.264.542	95%
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	27	779.830	58%
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	17	1.019.420	76%
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	19	1.055.403	79%
70	Biblioteca Municipal.	32	1.202.783	90%

3

A continuación se muestran estos resultados de forma gráfica. Como se ha venido realizando a lo largo de este apartado, los datos de la tabla anterior se han dividido en dos gráficos. El primero de ellos contiene los indicadores comprendidos entre el 53 y el 61 y el segundo entre el 62 y el 70.



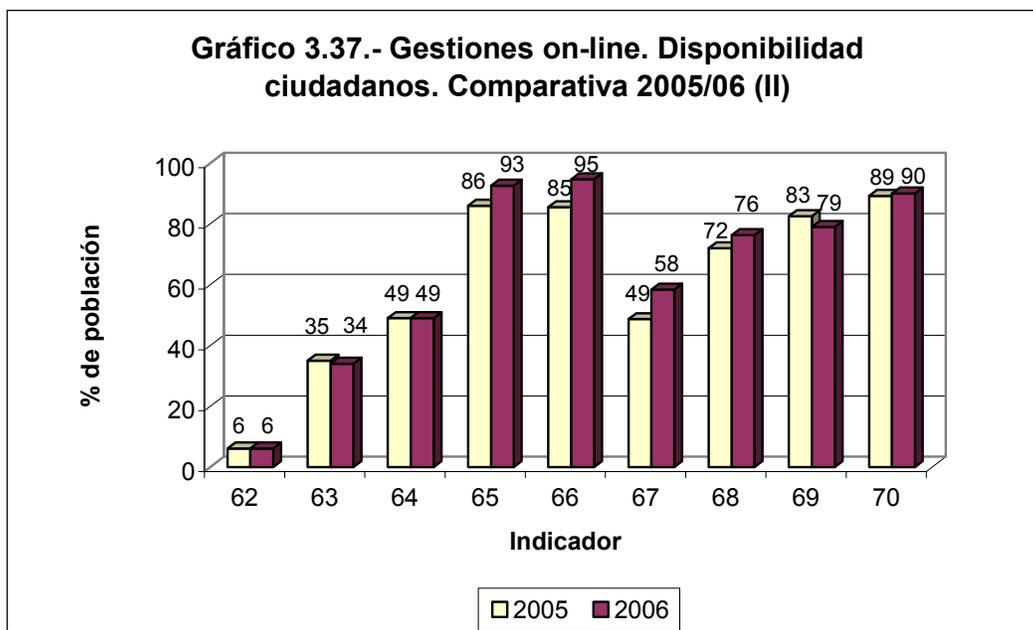
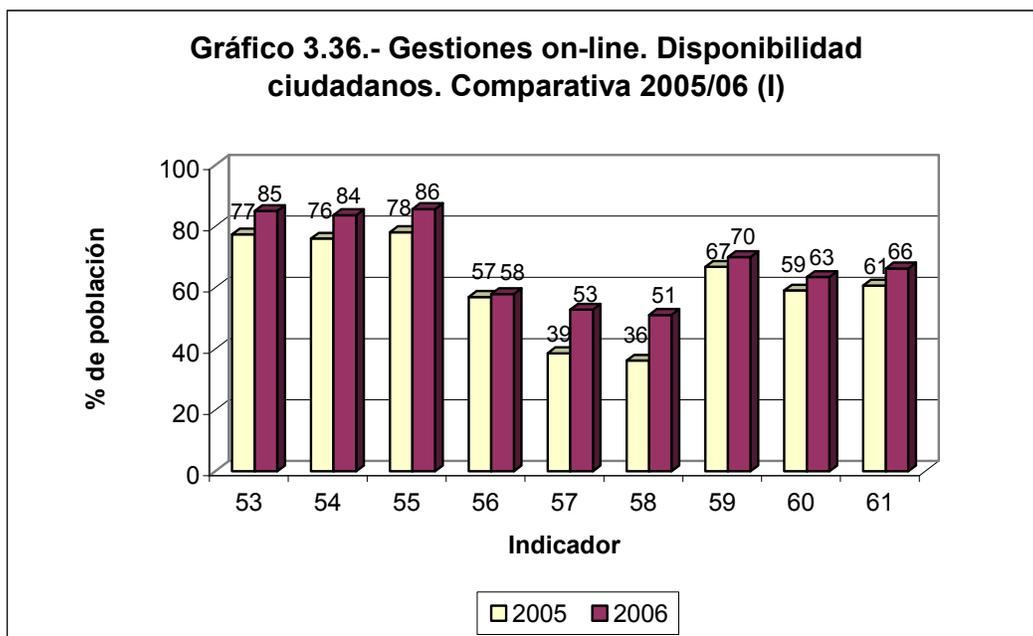
3

Como se observa en los gráficos anteriores, los indicadores que están disponibles para un mayor porcentaje de población (superior al 90%) son los indicadores 66 (Reservas y pago de instalaciones deportivas), con un 95%, 65 (Denuncias a la policía. Información sobre la policía) con un 93% y 70 (Biblioteca Municipal) con un 90%. Por encima del 80% se encuentran los indicadores 53, 54, y 55 (todos ellos relacionados con los impuestos municipales).

En el otro lado, el indicador que está disponible para un menor número de ciudadanos de la Región de Murcia, es el 62 (Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web), que apenas llega al 6% de la población. También se encuentra por debajo del 50% el indicador 63 (Ayudas y subvenciones

municipales para las empresas del municipio) con un 34% y el 64 (Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales) con un 49%.

Aunque como se ha comentado anteriormente, la disponibilidad de las gestiones on-line para los ciudadanos representa una novedad en el informe de este año, parece oportuno presentar la comparativa con respecto al año anterior, para observar el crecimiento experimentado en el número de webs que ofrecen dichos servicios y cómo afecta al número de población que puede acceder al mismo. Los gráficos 3.36 y 3.37 muestran esta comparativa.



En los gráficos precedentes se observa un crecimiento en todos los indicadores, excepto los indicadores 69 (Ayudas y subvenciones a los ciudadanos), con una caída del 4% respecto al año anterior, y 63 (ayudas y subvenciones para las empresas del municipio), que baja un 1%. Como se comentó anteriormente, estos descensos pueden ser debidos a que algunas convocatorias de ayudas y subvenciones no estuvieran abiertas en el momento de realizar la evaluación del presente año, o quizás a que algunas de las webs que ofrecían estos servicios el año pasado, este año se encontraban en proceso de remodelación y todavía no habían incorporado dicha información.

Los crecimientos más destacables se alcanzan en el indicador 58 (Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos), con un crecimiento del 15% y el indicador 57 (Trámites para la obtención de licencias de obras), con un crecimiento del 14%. El indicador 66 (Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas) alcanza un crecimiento de 10 puntos porcentuales.

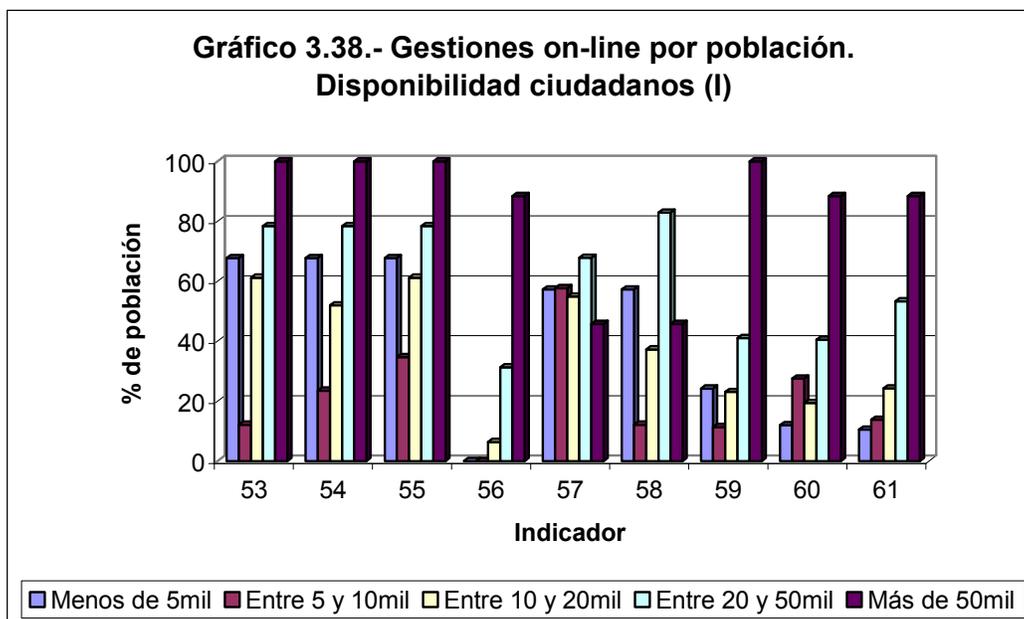
3

A continuación se muestra la disponibilidad de las gestiones on-line para los ciudadanos según la población de los municipios. Los datos, que aparecen en la siguiente tabla, representan los porcentajes de población que disponen del servicio on-line evaluado, dentro de la población correspondiente a su grupo de municipios. De esta forma se obtiene una visión de cómo se distribuye la población que dispone de las gestiones on-line, dependiendo del tipo de municipio en el que reside. Por ejemplo, para el indicador 53, se obtiene que el 68% de los ciudadanos que habitan en los municipios de la Región de Murcia de menos de cinco mil habitantes disponen en las páginas webs de dichos Ayuntamientos de esta gestión on-line (Trámites sobre impuestos: IBI). Ahora bien, el estado de la información de este indicador puede ir desde la mera presencia de información a la gestión completa del mismo. El grado de madurez de las gestiones on-line se abordará en la última parte de este apartado.

Tabla 3.21. Gestiones on-line por grupos de población. Disponibilidad ciudadanos.		Menos de 5mil	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	68%	12%	61%	78%	100%
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	68%	24%	52%	78%	100%
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	68%	35%	61%	78%	100%
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0%	0%	6%	31%	88%
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	57%	58%	55%	68%	46%
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	57%	12%	37%	83%	46%
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	24%	11%	23%	41%	100%
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	12%	28%	19%	41%	88%
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	10%	14%	24%	53%	88%
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	0%	0%	0%	9%	7%
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	24%	9%	23%	49%	34%
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	10%	0%	0%	11%	81%
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	44%	72%	78%	91%	100%
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	47%	72%	79%	100%	100%
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	24%	72%	70%	82%	46%
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	10%	40%	25%	62%	100%
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	35%	12%	38%	71%	100%
70	Biblioteca Municipal.	68%	80%	61%	87%	100%

3

Como se ha venido realizando a lo largo de este apartado, la información recogida en la tabla anterior se ha dividido en dos gráficos para su mejor visualización.

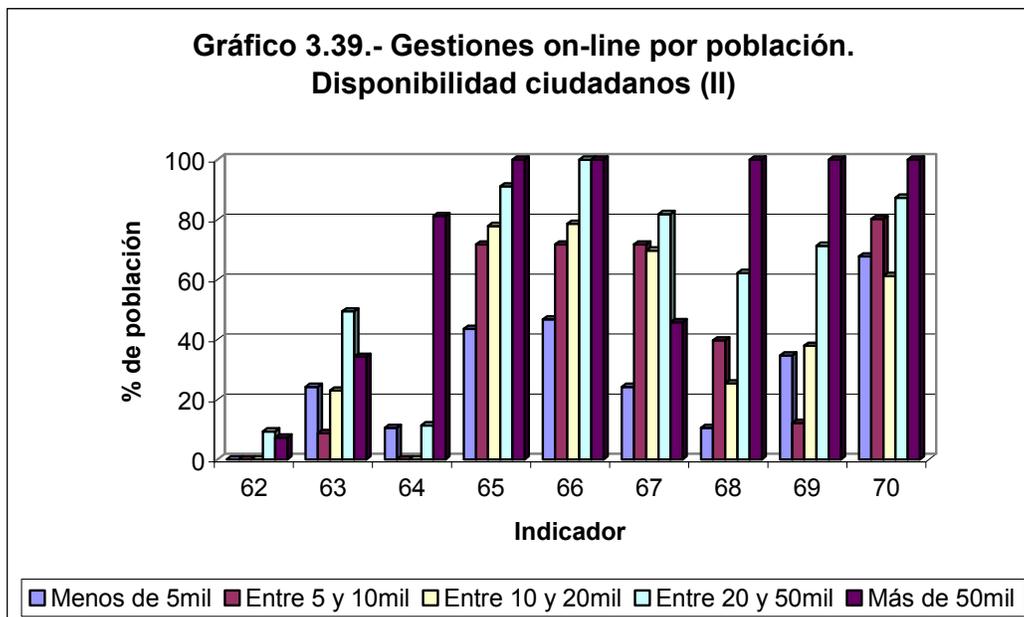


De la información que ofrece el gráfico 3.38 se observa que los municipios de más de cincuenta mil habitantes ofrecen al 100% de sus ciudadanos las gestiones on-line evaluadas por los indicadores 53 (Trámites sobre impuestos municipales: IBI), 54 (Trámites sobre impuestos municipales: IVTM), 55 (Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales) y 59 (Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas). En los indicadores 56 (Domiciliación de impuestos y tasas), 60 (Trámites de empadronamiento) y 61 (Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento) superan el 80% de población. Los municipios comprendidos entre veinte mil y cincuenta mil habitantes no alcanzan el 100% en ninguno de los indicadores y sólo el indicador 58 (Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos) supera el 80%, aunque los indicadores 53, 54 y 55 quedan muy próximos (78%).

3

En cuanto al grupo de municipios cuya población se encuentra comprendida entre los diez mil y veinte mil habitantes, apenas alcanza el 60% en los indicadores 53 y 55. Los municipios entre cinco mil y diez mil habitantes no llegan al 60 % en ningún caso. Los mejores resultados los obtienen en el indicador 57 (Trámites para la obtención de licencias de obras), con un 55%. Por otro lado, los datos obtenidos por los municipios de menos de cinco mil habitantes superan el 60% de la población con acceso a las gestiones on-line evaluadas por los indicadores 53, 54 y 55 (68%), y muy próximos al 60% en los indicadores 57 y 58 (57%).

Por último, mencionar que en el indicador 56 no han obtenido puntuación ni los municipios de menos de cinco mil habitantes ni los comprendidos entre cinco mil y diez mil habitantes.



En cuanto a los indicadores que aparecen en el gráfico 3.39, hay que destacar que los municipios de más de cincuenta mil habitantes alcanzan el 100% en los indicadores 65 (Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía), 66 (Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas), 68 (Oferta pública de empleo del Ayuntamiento), 69 (Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos) y 70 (Biblioteca Municipal). En el caso de los municipios de entre veinte mil y cincuenta mil habitantes, sólo alcanzan el 100% en el indicador 66 y superan el 80% en los indicadores 65, 67 (Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento) y 70. Los municipios cuya población se encuentra comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes no alcanzan el 80% en ningún caso, y sólo los indicadores 65, 66, 67 y 70 superan el 60%. Además, no obtienen ninguna puntuación en los indicadores 62 (Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web) y 64 (Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales).

Los municipios cuya población se encuentra comprendida entre los cinco mil y los diez mil habitantes no consiguen puntuación en los indicadores 62 y 64. Los mejores resultados los obtienen en el indicador 70 (un 80% de la población dispone de este servicio), así como en el 65, 66 y 67 (con un 72%). Por último, los municipios de menos de cinco mil habitantes no disponen del servicio evaluado en el indicador 62. Los mejores resultados se alcanzan en el indicador 70 (68%) y en los indicadores 65 y 66 con un 44% y un 47% respectivamente.

Una vez revisados los datos obtenidos en cuanto al número de webs que ofrecen un determinado servicio o gestión on-line y la disponibilidad que esos servicios tienen para los ciudadanos de la Región de Murcia, es el momento de analizar la madurez alcanzada para cada uno de los indicadores. Para ello, se han elaborado unas tablas que difieren de las anteriores y que muestran dichos resultados.

En la tabla 3.22, la columna denominada “Valor”, indica el valor que puede alcanzar un indicador en la evaluación de una web determinada. La columna “Valor Máximo” indica el máximo valor posible que podría alcanzar un indicador determinado si éste consiguiera siempre la máxima puntuación. Es decir, el resultado de la columna “Valor” multiplicado por el número de webs evaluadas. La columna “Madurez” indica el valor real del indicador, obtenido de la suma de los niveles de madurez de cada una de las webs. Por último la columna “% de madurez” recoge el porcentaje de madurez alcanzada por un determinado indicador, dividido por su valor máximo posible.

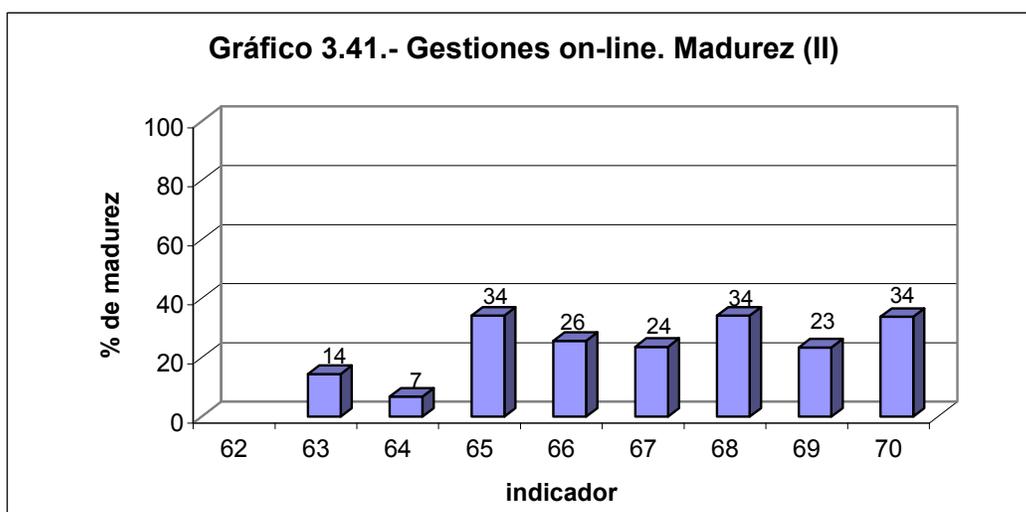
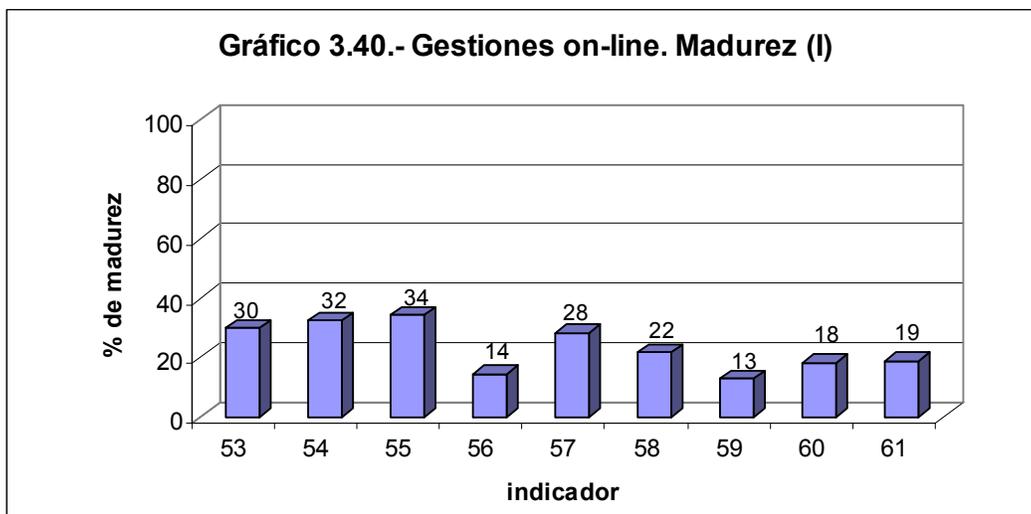
3

Esto queda más claro con un ejemplo. El indicador 53 (trámites sobre impuestos: IBI), tiene un valor de 3 en la columna “Valor”, ya que sólo puede llegar al nivel o etapa de maduración 3. Si multiplicamos este valor, 3, por el número total de webs evaluadas, obtenemos 111 (37 webs X 3=111), que es el número que aparece en la columna “Valor Máximo”. Por otro lado, sumando los valores obtenidos por este indicador, se obtiene un total de 33 puntos, que es el valor que indica la columna “Madurez”. Por último, en la columna “% de madurez” aparece el valor 30% (33 puntos de un total de 111 posibles). Como se comentó anteriormente, el indicador 62 (dispone Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web) no ofrece información sobre el grado de madurez del servicio, puesto que sólo se ha evaluado su ausencia o presencia.

Tabla 3.22. Gestiones on-line: Indicadores. Madurez.		Valor	Valor máximo	Madurez	% de madurez
53	Trámites impuestos municipales: IBI.	3	111	33	30%
54	Trámites impuestos municipales: IVTM.	3	111	36	32%
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	3	111	38	34%
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	3	111	16	14%
57	Trámites obtención de licencias de obras.	4	148	42	28%
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	4	148	32	22%
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	4	148	19	13%
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	3	111	20	18%
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	4	148	28	19%
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento expedientes en su web.	----	----	----	----
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	3	111	16	14%
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	4	148	10	7%
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	3	111	38	34%
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	4	148	38	26%
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	4	148	35	24%
68	Oferta pública empleo del Ayuntamiento.	3	111	38	34%
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	3	111	26	23%
70	Biblioteca Municipal.	4	148	50	34%

3

Como viene siendo habitual, los datos de esta tabla se dividen en dos gráficos.

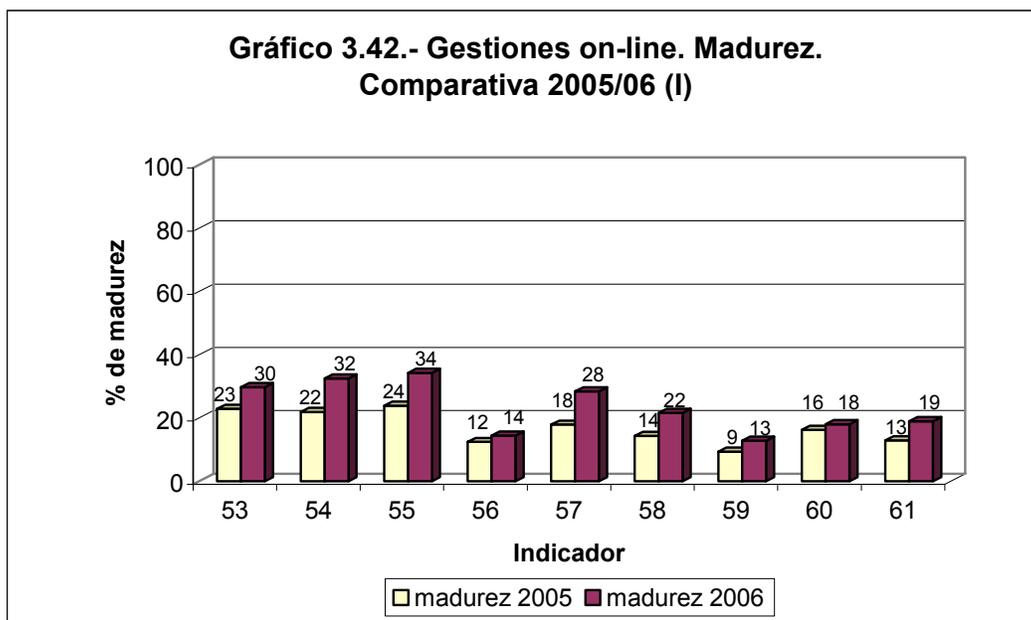


3

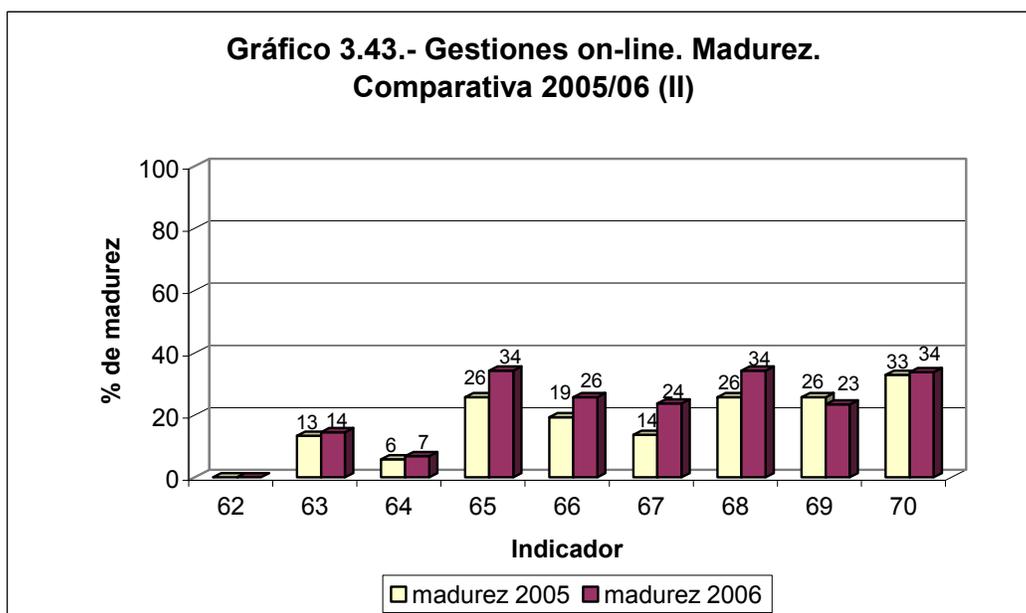
Como se aprecia en los datos obtenidos, tanto en la tabla como en los gráficos, ninguno de los indicadores supera el 50%, lo que indica que los servicios o gestiones on-line todavía se encuentran en un grado de madurez incipiente. Los indicadores que obtienen mayor puntuación son el 55 (otros impuestos y tasas), 65 (Denuncia e información sobre la policía), 68 (oferta pública de empleo del Ayuntamiento) y 70 (Biblioteca Municipal), donde se alcanza el 34%. El indicador 54 (trámites sobre impuestos: IVTM) obtiene un 32% y el 53 (trámites sobre impuestos: IBI) un 30%.

En el otro lado, los indicadores que alcanzan menor puntuación son el 56 (Domiciliación de impuestos o tasas) y el 63 (Ayudas y subvenciones para empresas) con un 14%, el 59 (Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas), con un 13% y el 64 (Certificado de estar al corriente de pago de los impuestos municipales) que alcanza el 7%.

A continuación se muestra la evolución con respecto al año pasado en los gráficos 3.36 y 3.37.



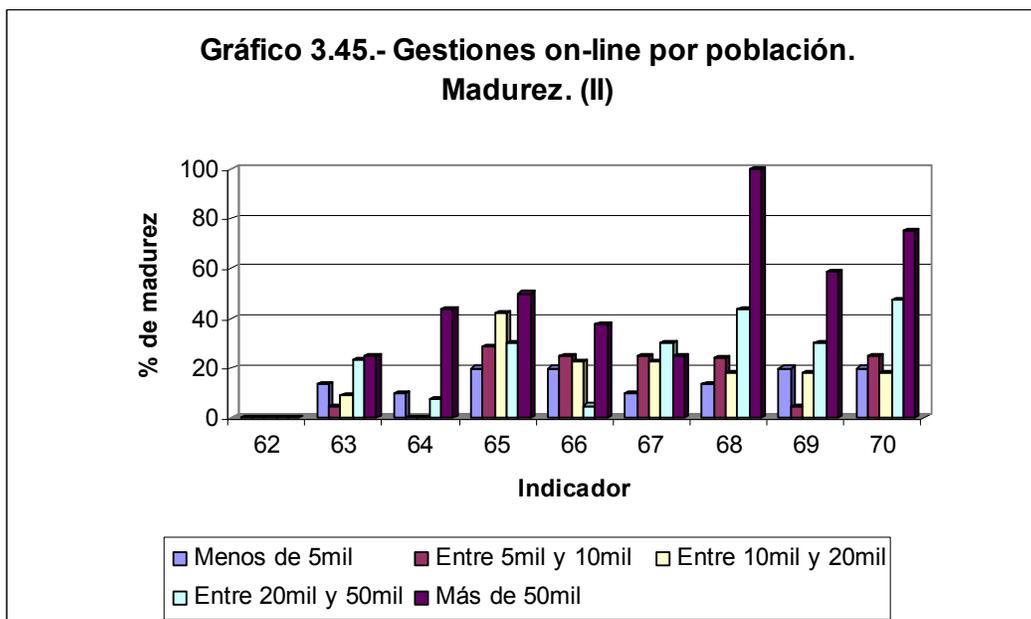
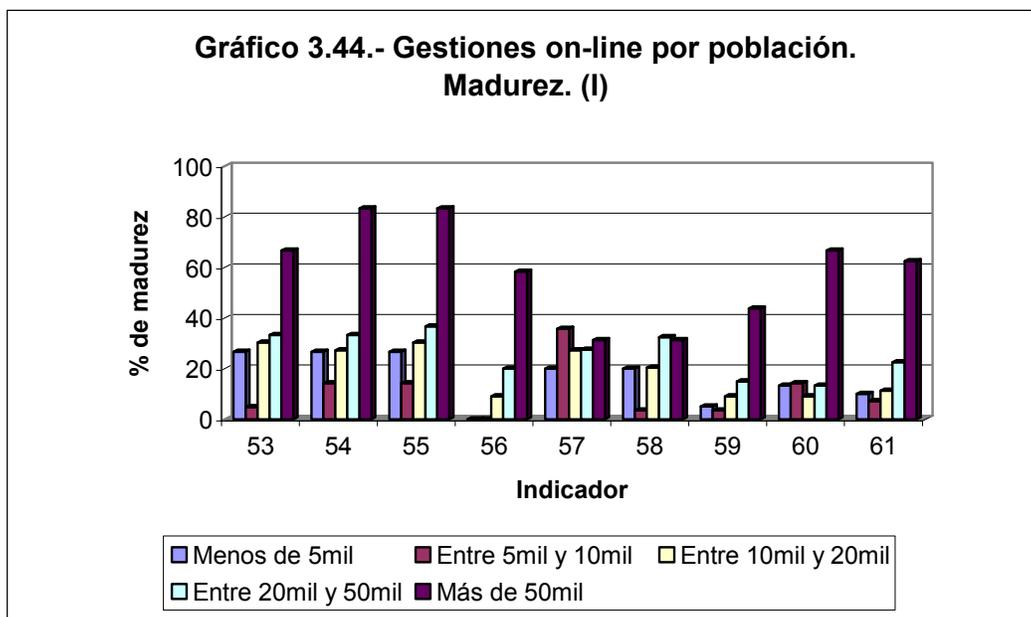
3



A pesar de que antes se ha comentado que la situación es “incipiente”, observando los gráficos anteriores, se percibe una mejora en casi todos los indicadores (sólo existe un pequeño descenso en el indicador 69). Esto indica que si bien los niveles alcanzados son mejorables, se aprecia un esfuerzo por parte de los Ayuntamientos de la Región de Murcia por aumentar la calidad de los mismos. El mayor crecimiento lo presentan los indicadores 54 (trámites sobre impuestos: IVTM), 55 (trámites sobre otros impuestos y tasas), 57 (trámites para la obtención de licencias de obras) y 67 (matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento), que han subido 10 puntos porcentuales.

Como se ha venido realizando a lo largo de este informe, se muestran los resultados obtenidos por grupos de población en la tabla 3.23.

Tabla 3.23. Gestiones on-line por grupos de población. Madurez.		Menos de 5mil	Entre 5mil y 10mil	Entre 10mil y 20mil	Entre 20mil y 50mil	Más de 50mil
53	Trámites impuestos municipales: IBI.	27%	5%	30%	33%	67%
54	Trámites impuestos municipales: IVTM.	27%	14%	27%	33%	83%
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	27%	14%	30%	37%	83%
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0%	0%	9%	20%	58%
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	20%	36%	27%	28%	31%
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	20%	4%	20%	33%	31%
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	5%	4%	9%	15%	44%
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	13%	14%	9%	13%	67%
61	Trámites para la expedición de certificados empadronamiento, etc.	10%	7%	11%	23%	63%
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento expedientes en su web.	----	----	----	----	----
63	Ayudas y subvenciones municipales para empresas del municipio.	13%	5%	9%	23%	25%
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	10%	0%	0%	8%	44%
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	20%	29%	42%	30%	50%
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	20%	25%	23%	5%	38%
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	10%	25%	23%	30%	25%
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	13%	24%	18%	43%	100%
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	20%	5%	18%	30%	58%
70	Biblioteca Municipal.	20%	25%	18%	48%	75%



Como se aprecia en los gráficos 3.44 y 3.45, hay diferencia en las puntuaciones alcanzadas por los municipios de más de cincuenta mil habitantes (que llega al 100% en el indicador 68 y sobrepasa el 80% en los indicadores 54 y 55) y el resto de grupos de municipios (que no alcanzan el 50% en ninguno de los indicadores).

Observando estos gráficos, junto con los gráficos 3.32 y 3.33, se deduce que existe una cierta correlación entre la población y la implementación de estos servicios, aunque con singularidades en determinados indicadores.

3.3 Accesibilidad

Antes de finalizar este capítulo, el presente apartado muestra los resultados obtenidos en cuanto a la accesibilidad de las páginas webs oficiales de los Ayuntamientos de la Región de Murcia en el año 2006, tal y como se realizó el año pasado.

Los creadores de la web concibieron la misma como un sistema de información de acceso universal, incluyendo en esta universalidad la posibilidad de que pudiera acceder cualquier persona, independientemente de su localización y de sus capacidades.

Por lo tanto, a la hora de diseñar una web, es necesario realizar un diseño que sea accesible. Para ello, el *World Wide Web Consortium* (W3C) ha desarrollado las *Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web* (WCAG). Estas pautas contienen una serie de puntos de control o verificación que ayudan a detectar los posibles errores cometidos en el diseño de la web. Cada punto de verificación está asignado a uno de los tres niveles de prioridad establecidos por dichas pautas:

3

- **Prioridad 1:** Aquellos puntos que un desarrollador web tiene que cumplir ya que, de otra manera, ciertos grupos de usuarios no podrían acceder a la información del sitio Web.
- **Prioridad 2:** Aquellos puntos que un desarrollador web debería cumplir ya que, si no fuese así, sería muy difícil acceder a la información para ciertos grupos de usuarios.
- **Prioridad 3:** Aquellos puntos que un desarrollador web debería cumplir ya que, de otra forma, algunos usuarios experimentarían ciertas dificultades para acceder a la información.

En función a estos puntos de verificación se establecen los niveles de conformidad:

- **Nivel de Conformidad "A":** Todos los puntos de verificación de prioridad 1 se satisfacen.
- **Nivel de Conformidad "AA":** Todos los puntos de verificación de prioridad 1 y 2 se satisfacen.
- **Nivel de Conformidad "AAA":** Todos los puntos de verificación de prioridad 1,2 y 3 se satisfacen.

¿Cómo se verifica esta accesibilidad?

Existen una serie de aplicaciones informáticas que realizan la verificación de la accesibilidad e identifican aquellos elementos que pueden no ser conformes a las pautas de accesibilidad. En España disponemos del revisor TAW (Test de Accesibilidad Web, disponible en la URL <http://www.tawdis.net>), desarrollado por la *Fundación CTIC (Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación)* bajo el auspicio de varios organismos e instituciones. Se puede aplicar en línea o por medio de la descarga de un cliente. El informe que entrega este revisor se divide en tres partes:

(1) Cabecera: Zona donde se muestra el logotipo y la versión de **TAW** y de las normas **WAI**.

(2) Página analizada: Se muestra la página analizada insertando iconos de alerta sobre los problemas de accesibilidad encontrados. Estos iconos representan los tres niveles de prioridad, que pueden ser:

-  Prioridad 1 (color rojo).
-  Prioridad 2 (color naranja).
-  Prioridad 3 (color verde).



Estos problemas son los denominados **automáticos**, aquellos en los que la herramienta **tiene la certeza de que incumplen las pautas** (por ejemplo, una imagen sin texto alternativo). Asimismo, también pueden aparecer los siguientes iconos que indican problemas **manuales**, aquellos que **necesitan ser revisados por el desarrollador** (por ejemplo, la necesidad de una descripción para las imágenes):

-  Prioridad 1 (color rojo). El texto alternativo es "1.manual".
-  Prioridad 2 (color naranja). El texto alternativo es "2.manual".
-  Prioridad 3 (color verde). El texto alternativo es "3.manual".

(3) Resumen: Área del informe destinada a mostrar los problemas de accesibilidad encontrados, organizados por prioridad, indicando:

- Código del punto de verificación.
- Descripción del problema.

- Número de línea de la página analizada.
- Etiqueta HTML que genera el problema de accesibilidad.

Una vez finalizada la descripción de problemas encontrados, se resume:

- Tiempo de análisis.
- Total de problemas encontrados en la página.
- Si se realizó un análisis con anterioridad de la página y desde el mismo equipo en el que se está realizando ahora, el resultado del anterior.

Además, incluyen tres logotipos para que las webs indiquen el grado de accesibilidad alcanzado:

- Nivel de Conformidad "A": 
- Nivel de Conformidad "AA": 
- Nivel de Conformidad "AAA": 

3

Si bien sería deseable que una página web no incumpliera prioridad alguna, se acepta generalmente que una página es accesible en general, si presenta CERO errores en la prioridad automática 1 (1). Al mismo tiempo, la norma habitual a la hora de realizar los análisis de accesibilidad limita la revisión a la página principal, aunque también sería deseable que la satisfacción de las prioridades se extendiera a toda la web en general.

3.3.1. Análisis de la accesibilidad

Además de lo comentado anteriormente, hay que añadir que la LEY 34/2002, de 11 de Julio (BOE de 12 de Julio), de servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), en su disposición adicional quinta dice:

“Uno. Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos antes del 31 de Diciembre de 2005. Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados.

Dos. Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de software, para facilitar el acceso a las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.”

Por otro lado, los plazos establecidos en el párrafo anterior no coinciden con los establecidos en la LEY 51/2003, de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), publicada en el BOE de 3 de Diciembre de 2003. Los plazos establecidos para las Administraciones Públicas en la LIONDAU se encuentran en la disposición final quinta, que dice:

“Disposición final quinta. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en las relaciones con las Administraciones públicas.

1. En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno establecerá las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que, según lo previsto en el artículo 10, deberán reunir las oficinas públicas, dispositivos y servicios de atención al ciudadano y aquellos de participación en los asuntos públicos, incluidos los relativos a la Administración de Justicia y a la participación en la vida política y los procesos electorales.

En particular, dentro de este plazo, el Gobierno adoptará para las personas con discapacidad las normas que, con carácter general y en aplicación del principio de servicio a los ciudadanos, contempla el artículo 4 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación serán obligatorias según el calendario siguiente:

a) En el plazo de tres a cinco años desde la entrada en vigor de esta ley, todos los entornos, productos y servicios nuevos serán accesibles, y toda disposición, criterio o práctica administrativa discriminatoria será corregida.

b) En el plazo de 15 a 17 años desde la entrada en vigor de esta ley, todos los entornos, productos y servicios existentes y toda disposición, criterio o práctica cumplirán las exigencias de accesibilidad y no discriminación.

2. En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno deberá realizar los estudios integrales sobre la accesibilidad de aquellos entornos o sistemas que se consideren más relevantes desde el punto de vista de la no discriminación y la accesibilidad universal.”

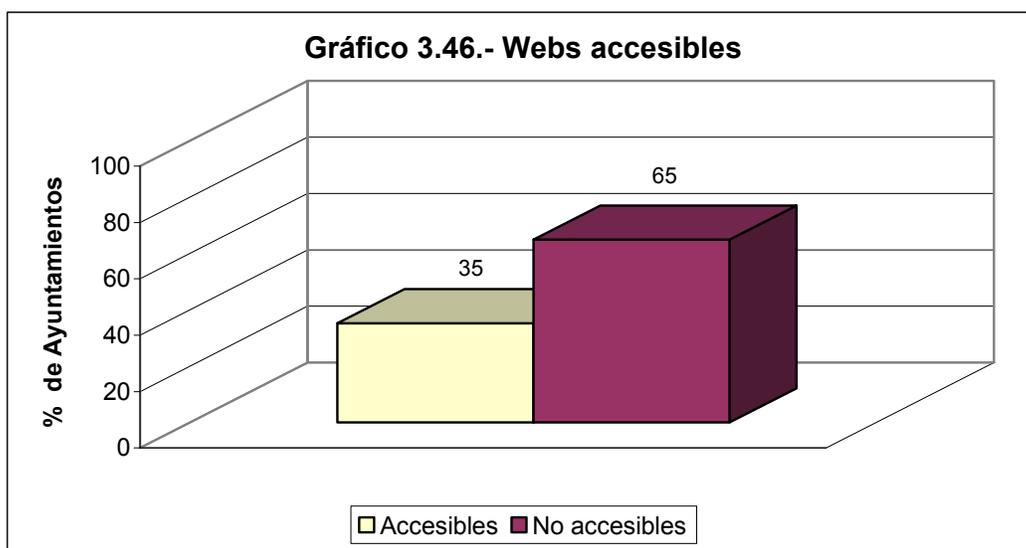
De lo expuesto anteriormente e independientemente de cuál sea la fecha en la que las webs de las Administraciones Públicas deban ser accesibles, ésta es una cuestión a la que se debe prestar una atención prioritaria. Por ello, se ha vuelto a analizar la accesibilidad de las páginas principales de las webs oficiales de los Ayuntamientos de la Región de Murcia (se ha incluido en el mismo las de los portales de las Torres de Cotillas, Ciez@net y Molina Digital), cuyos resultados se muestran en la tabla 3.24. Dicha tabla contiene la siguiente información: Ayuntamiento o Portal analizado, dirección de la página analizada, problemas automáticos de prioridad 1, 2 y 3 y problemas manuales de prioridad 1,2 y 3. La columna WAI indica el nivel de conformidad alcanzado por dicha web (si aparece “NO”, indica que no alcanza ningún nivel de conformidad. La columna “Mejor” indica si dicha página ha mejorado respecto a la evaluación realizada el año anterior.

3

Tabla 3.24. Accesibilidad de las Webs municipales de la Región de Murcia.									
Municipio	Dirección web analizada							WAI	Mejor
Abanilla	http://www.abanilla.es	146	2418	1	135	998	244	NO	NO
Abarán	http://www.villabaran.net	0	4	1	9	10	9	A	NO
Águilas	http://www.ayuntamientodeaguilas.org	43	200	26	74	114	29	NO	NO
Alcantarilla	http://www.alcantarilla.es	35	239	43	116	161	75	NO	NO
Alhama de Murcia	http://www.alhamademurcia.es	0	0	0	36	51	16	AAA	SI
Archena	http://www.aytoarchena.es/principal.asp	16	128	5	63	124	20	NO	NO
Beniel	http://www.aytobeniel.es/actualidad/index.asp	9	44	8	32	59	27	NO	NO
Blanca	http://www.blanca.es/index2.htm	9	24	3	44	77	16	NO	NO
Bullas	http://www.bullas.es	0	0	3	50	79	57	AA	SI
Calasparra	http://www.calasparra.org	4	5	1	5	12	9	NO	NO
Campos del Río	http://www.camposdelrio.es	7	136	47	115	127	100	NO	NO
Caravaca	http://www.caravaca.org/home.htm	3	9	1	5	13	9	NO	NO
Cartagena	http://www.cartagena.es	0	5	0	5	11	9	A	NO
Cehegín	http://www.cehegin.es	24	40	6	52	78	27	NO	NO
Ceutí	http://www.ceuti.es/home.asp	105	641	31	181	553	117	NO	NO
Cieza	http://www.cieza.es	3	8	1	5	11	9	NO	NO
Ciez@net	http://www.cieza.net	2	7	1	5	10	9	NO	NO

Tabla 3.24. Accesibilidad de las Webs municipales de la Región de Murcia. (continuación)									
Municipio	Dirección web analizada	1	2	3	?	?	WAI	Mejor	
Fortuna	http://www.aytofortuna.es/es/index.asp	124	614	32	182	612	92	NO	NO
Fuente Álamo	http://www.fuentealamo.es	1	3	1	6	11	11	NO	NO
Jumilla	http://www.jumilla.org	96	517	32	244	207	69	NO	NO
Las Torres de Cotillas (Ayto)	http://www.torresdecotillas.net/~ayto/In dex.htm	4	5	1	5	14	11	NO	NO
Las Torres de Cotillas (portal)	http://www.torresdecotillas.net	4	161	21	75	148	46	NO	NO
La Unión	http://www.ayto-launion.com	67	235	56	203	240	107	NO	NO
Librilla	http://www.librilla.es	0	513	42	123	161	42	A	SI
Lorca	http://www.lorca.es/index.asp	0	0	0	84	185	75	AAA	SI
Los Alcázares	http://www.ayto-losalcazares.es	0	0	0	38	67	21	AAA	SI
Mazarrón	http://www.mazarron.es	0	315	20	326	484	62	A	SI
Molina de Segura	http://www.molinadesegura.es/portal/home.jsp	24	669	41	408	441	278	NO	NO
Molina Digital	http://www.molinadigital.es	0	95	28	104	154	58	A	NO
Moratalla	http://www.ayuntamientomoratalla.net	16	296	80	166	293	137	NO	NO
Murcia	http://www.murcia.es/inicio/default.asp	6	358	35	215	271	78	NO	NO
Pliego	http://www.pliego.org/inicio.htm	14	66	13	22	56	19	NO	NO
Puerto Lumbreras	http://www.puertolumbreras.es	0	0	0	35	50	24	AAA	SI
San Javier	http://turismosanjavier.net/	0	7	4	97	91	16	A	NO
San Pedro del Pinatar	http://www.aytosanpedrodelpinatar.com/	0	4	1	9	10	9	A	NO
Totana	http://www.totana.es/	0	228	34	218	373	70	A	SI
Torre Pacheco	http://www.torrepacheco.es/index2.html	2	5	1	5	11	9	NO	NO
Ulea	http://www.ulea.info/Principal.htm	4	5	1	5	12	9	NO	NO
Villanueva del río Segura	http://www.aytovillanueva.net	30	256	17	116	138	40	NO	NO
Yecla	http://www.ayuntamientoyecla.com/	31	250	8	75	90	25	NO	NO

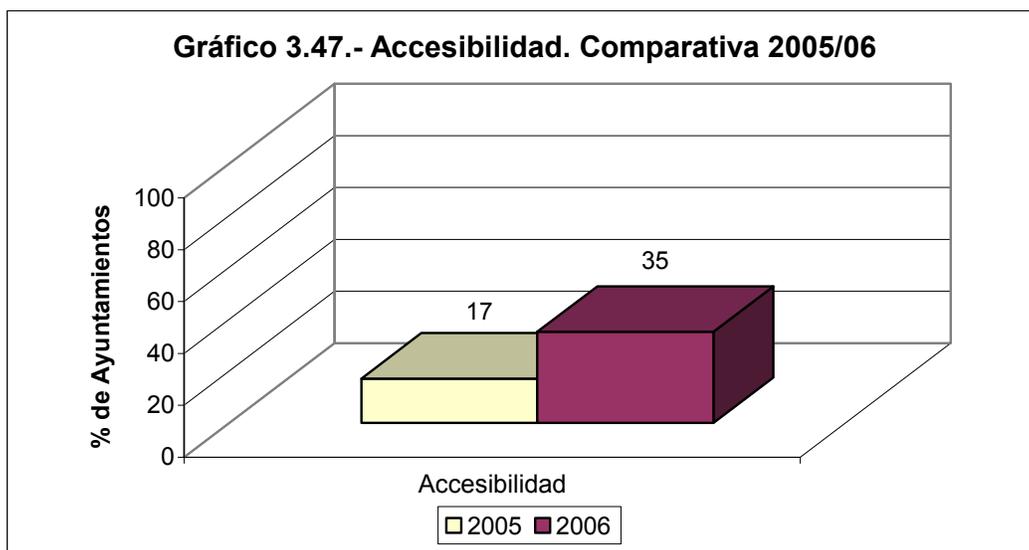
3



Como se observa en el gráfico anterior, el 35% de los Ayuntamientos evaluados dispone de webs accesibles, por lo menos en lo que se refiere a la página principal. Estos porcentajes se han calculado sobre el total de Ayuntamientos evaluados (37) y no sobre el total de webs evaluadas en este apartado, que asciende a 40 al incluirse los portales de Cieza@net, Molina Digital y de Las Torres de Cotillas, como se comentó anteriormente.

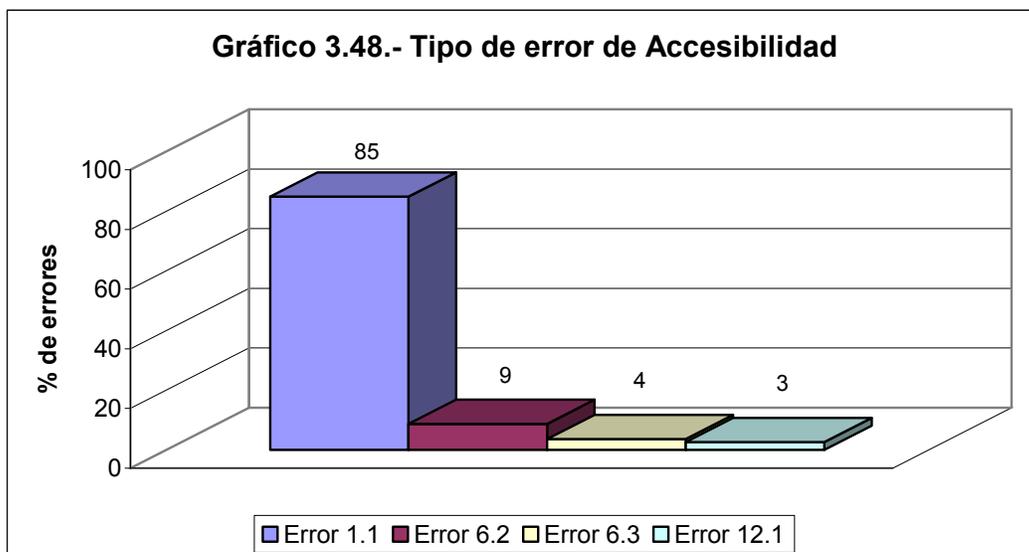
Hay que resaltar que de las 13 webs accesibles, cuatro alcanzan el nivel de conformidad AAA, que es el máximo que se puede alcanzar, una web el nivel AA y ocho el nivel A.

La accesibilidad es un tema en el que los Ayuntamientos deberían realizar un esfuerzo. El gráfico que se muestra a continuación indica cómo ha evolucionado este tema con respecto al año pasado. Aunque estos resultados se encuentran incluidos en el apartado de Funcionalidad, ya que el indicador 13 se encargaba de evaluar esta cuestión, parece oportuno mencionar de nuevo dichos datos.

3

A pesar de que queda mucho camino por recorrer para llegar a obtener una accesibilidad en todas las webs municipales, se observa que el crecimiento ha sido notable, puesto que se ha duplicado el porcentaje obtenido el año pasado, lo que indica que la mayoría de Ayuntamientos son conscientes de este problema y han comenzado a tomar medidas al respecto.

El siguiente gráfico muestra un resumen de los errores más frecuentes:



Si se mira detenidamente el gráfico anterior, se observa que el 85% de los errores cometidos se corresponden con un único tipo de error (El error 1.1: ausencia de texto alternativo en imagen u otro objeto de la página). Muchas de las páginas podrían ser accesibles (al nivel de accesibilidad A) solucionando dicho error.

Para finalizar este apartado, se incluye una tabla con la información sobre el tipo de error más frecuente en cada una de las webs objeto de la presente evaluación. Por lo general, se analizan los problemas de Prioridad **1** y junto al error se ha colocado entre paréntesis el número de veces que se producía dicho error. Por ejemplo, Error 1.1 (136) indica que el error 1.1 aparece 136 veces en la página evaluada.

También se ha considerado oportuno incluir la solución propuesta por la herramienta TAW, utilizada para evaluar la accesibilidad de las webs de los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En algunos casos se ha incluido algunos comentarios sobre los errores de Prioridad **2**, siempre que el número de dichos errores no fuera excesivo. En el caso de los Ayuntamientos que han logrado algún nivel de accesibilidad, se ha puesto el logotipo con el grado de accesibilidad alcanzado.

Tabla 3.25: Tipo de error de accesibilidad, frecuencia de aparición y solución recomendada por T.A.W. para solucionar los errores por municipios.

Abanilla	
 Error 1.1 (136)	El principal error es la ausencia de texto alternativo para las imágenes y mapas de área.
Error 6.2 (10)	No existe contenido alternativo en el cuerpo del elemento "iframe". Las pautas recomiendan, por defecto, no hacer uso de los marcos (frames). Tampoco son recomendables para la recuperación de información contenida en ellos por parte de los buscadores web.
	En el segundo nivel son empleados demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y otros elementos de la página en lugar de las absolutas.
Abarán	
	Hay que indicar el tipo de documento (HTML), usar hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación, usar unidades relativas en lugar de absolutas al especificar los valores en los atributos de los marcadores de lenguaje y en los valores de las propiedades de las hojas de estilo, emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para transmitir la estructura lógica de la página web y, finalmente, deben marcarse correctamente los elementos de las listas.
Águilas	
 Error 1.1 (43)	Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
	En el segundo nivel son empleados demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas.
Alcantarilla	
 Error 1.1 (35)	Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
	En el segundo nivel son empleados demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas.
Alhama de Murcia	

Archena	
 Error 1.1 (16)	Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
	En el segundo nivel se emplean demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas.
Beniel	
 Error 1.1 (9)	Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
	En el segundo nivel son empleados demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas.
Blanca	
 Error 1.1 (7)	Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
Error 6.3 (2)	Existen enlaces que no son funcionales sin tener javascript habilitado. Se recomienda no hacer uso de esta tecnología para facilitar la accesibilidad.
	En el segundo nivel son empleados demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas. No hay que olvidar la definición del tipo de documento al inicio de la página.
Bullas	
	
Calasparra	
 Error 12.1 (4)	Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
	Los problemas detectados en el segundo nivel son: indefinición del tipo de documento, conveniencia de usar hoja de estilo, utilizar medidas relativas en la definición del tamaño de las tablas en lugar de medidas absolutas y empleo de los elementos de encabezamiento para dotar al documento de una estructura lógica. Si bien, el rediseño de la web sin utilizar marcos (frames) puede ser costoso, el resto de errores detectados en los dos primeros niveles apenas alcanza la decena y son de sencilla corrección.

Campos del Río

1 ▶ Error 1.1 (5) Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.

Error 6.2 (2) Asegúrese de que los equivalentes de un contenido dinámico son actualizados cuando cambia el contenido dinámico.

2 ▶ En el segundo nivel son empleados demasiados atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas. No hay que olvidar la definición del tipo de documento al inicio de la página, emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica y tampoco existen marcas de inicio de párrafo.

Caravaca

1 ▶ Error 12.1 (3) Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.

2 ▶ En el segundo nivel se emplean atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas. No hay que olvidar la definición del tipo de documento al inicio de la página, emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica.

Cartagena

t.a.w.³
A.

2 ▶ En el segundo nivel se ha detectado que no se usan hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación y se presenta un problema con un contenido dinámico y un marco. Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas. No hay que olvidar el empleo de los elementos de encabezamiento (H1..H6) y de las marcas de párrafo <p> para dotar al documento de una estructura lógica.

Cehegín

1 ▶ Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.

2 ▶ En el segundo nivel se emplean atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas. No hay que olvidar la definición del tipo de documento al inicio de la página, emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica.

Ceutí	
 Error 1.1 (104)	Proporcione texto equivalente para todo elemento no textual (a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas, animaciones, "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (con o sin interacción del usuario), archivos sólo audio, banda sonora del vídeo y vídeos.
Error 6.2 (1)	Asegúrese de que los equivalentes de un contenido dinámico son actualizados cuando cambia el contenido dinámico.
	En el segundo nivel se emplean demasiadas veces atributos desaconsejados en el HTML y se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas en lugar de las absolutas. No hay que olvidar la definición del tipo de documento al inicio de la página, emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica.
Cieza	
 Error 12.1 (3)	Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
	No existe declaración de tipo de documento. Utilice hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación. Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica y asegurar que los contenidos dinámicos son accesibles (o proporcionar una página o presentación alternativa). Finalmente, se debe evitar usar tecnología desaconsejada por el HTML.
Cieza@net	
 Error 12.1 (2)	Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
	No existe declaración de tipo de documento. Utilice hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación. Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica y asegurar que los contenidos dinámicos son accesibles (o proporcionar una página o presentación alternativa). Finalmente, se debe evitar usar tecnología desaconsejada por el HTML.
Fortuna	
 Error 1.1 (66)	Proporcione texto equivalente para todo elemento no textual (a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas, animaciones, "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (con o sin interacción del usuario), archivos sólo audio, banda sonora del vídeo y vídeos.
Error 6.2 (58)	Asegúrese de que los equivalentes de un contenido dinámico son actualizados cuando cambia el contenido dinámico.
	No existe declaración de tipo de documento. Utilice hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación. Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica y asegurar que los contenidos dinámicos son accesibles (o proporcionar una página o presentación alternativa). Finalmente, se debe evitar usar tecnología desaconsejada por el HTML (1 ocasión).

Fuente Álamo	
1	Error 12.1 (1) Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
2	Utilice hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación. Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica.
Jumilla	
1	Error 1.1 (96) Proporcione texto equivalente para todo elemento no textual (a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas, animaciones, "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (con o sin interacción del usuario), archivos sólo audio, banda sonora del vídeo y vídeos.
	Error 6.3 (3) Asegúrese de que las páginas sigan siendo utilizables cuando se desconecten o no se soporten los scripts, applets u otros objetos programados. Si esto no es posible, proporcione información equivalente en una página alternativa accesible.
2	Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1 .. H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Se debe evitar usar tecnología desaconsejada por el HTML. Hay que asociar explícitamente las etiquetas con sus controles.
Las Torres de Cotillas (Ayto)	
1	Error 12.1 (3) Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
	Error 6.3 (1) Uno de los enlaces no es funcional sin tener javascript desactivado. Por regla general se recomienda no hacer uso de esta tecnología.
2	Debe definirse el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica y se recomienda el uso de hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación.
Las Torres de Cotillas (portal)	
1	Error 1.1 (2) Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual, en este caso se han detectado dos imágenes sin el parámetro "alt".
	Error 6.2 (2) Hay que asegurar que los equivalentes de un contenido dinámico son actualizados cuando cambia el contenido dinámico (no existe contenido alternativo en el cuerpo del elemento "iframe").
2	Debe definirse el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML y asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.

La Unión	
1	Error 1.1 (67) Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual, en este caso se han detectado dos imágenes sin el parámetro "alt".
2	Debe definirse el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML y asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.
Librilla	
2	Debe definirse el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML.
Lorca	
Los Alcázares	
Mazarrón	
2	Debe definirse el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML. Asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.
Molina de Segura	
1	Error 1.1 (7) Proporcione texto equivalente para todo elemento no textual (a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas, animaciones, "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (con o sin interacción del usuario), archivos sólo audio, banda sonora del vídeo y vídeos.
	Error 6.3 (17) Asegúrese de que las páginas sigan siendo utilizables cuando se desconecten o no se soporten los scripts, applets u otros objetos programados. Si esto no es posible, proporcione información equivalente en una página alternativa accesible.
2	Debe definirse el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML. Asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.
Molina Digital	
2	Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML. Asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.

Moratalla	
 Error 1.1 (15)	Proporcione texto equivalente para todo elemento no textual (a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas, animaciones, "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (con o sin interacción del usuario), archivos sólo audio, banda sonora del vídeo y vídeos.
Error 6.3 (1)	Asegúrese de que las páginas sigan siendo utilizables cuando se desconecten o no se soporten los scripts, applets u otros objetos programados. Si esto no es posible, proporcione información equivalente en una página alternativa accesible.
	Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Se debe evitar usar tecnología desaconsejada por el HTML.
Murcia	
 Error 1.1 (3)	Proporcione texto equivalente para todo elemento no textual (a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas, animaciones, "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (con o sin interacción del usuario), archivos sólo audio, banda sonora del vídeo y vídeos.
Error 6.3 (3)	Asegúrese de que las páginas sigan siendo utilizables cuando se desconecten o no se soporten los scripts, applets u otros objetos programados. Si esto no es posible, proporcione información equivalente en una página alternativa accesible.
	Hay que indicar el tipo de documento (página HTML). Se deben usar las unidades relativas en la definición de tablas y de los marcos en lugar de las absolutas. Hay que emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML. Asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.
Pliego	
 Error 1.1 (14)	Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
	Indicar el tipo de documento (página HTML). Usar unidades relativas en definición de tablas y marcos en lugar de las absolutas. Emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML.
Puerto Lumbreras	
	

San Javier		2	<p>No se ha definido el tipo de documento (HTML). No hay que olvidar el empleo de los elementos de encabezamiento (H1..H6) y de las marcas de párrafo <p> para dotar al documento de una estructura lógica. Se debe evitar hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML.</p> <p>Los errores de nivel 3 corresponden a la no especificación del idioma del documento y a la ausencia de resúmenes de las tablas. Estos fallos, junto con los detectados en el segundo nivel son de fácil solución, lo que implica que esta web puede ser totalmente accesible, con pocas modificaciones.</p>
San Pedro del Pinatar		2	<p>No se identifica el tipo de documento (HTML).</p> <p>El error detectado en el tercer nivel de especificaciones WAI se corresponde con la no definición del idioma de la página. Este fallo, unido al de segundo nivel resulta de fácil solución, por lo que esta web puede ser totalmente accesible, con dos únicas correcciones.</p>
Totana		2	<p>No se ha definido el tipo de documento (HTML). Emplee unidades relativas en definición de tablas y marcos en lugar de las absolutas. No hay que olvidar el empleo de los elementos de encabezamiento (H1..H6) y de las marcas de párrafo <p> para dotar al documento de una estructura lógica. Se debe evitar hacer uso de tecnologías desaconsejadas por el HTML. Asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.</p>
Torre Pacheco	1	Error 12.1 (2)	Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
	2	<p>Use hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación. Emplee unidades relativas en definición de tablas y marcos en lugar de las absolutas. Emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Asegúrese de que los contenidos dinámicos son accesibles o proporcione una página o presentación alternativa.</p>	
Ulea	1	Error 12.1 (4)	Titule cada marco para facilitar su identificación y navegación.
	2	<p>No se ha definido el tipo de documento (HTML). Use hojas de estilo para controlar la maquetación y la presentación. Emplee unidades relativas en definición de tablas y marcos en lugar de las absolutas. Emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica.</p>	
Villanueva del río Segura	1	Error 1.1 (30)	<p>Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ej., a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.</p>
	2	<p>Emplee unidades relativas en definición de tablas y marcos en lugar de las absolutas. Emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Evite características desaconsejadas por las tecnologías HTML. Asocie explícitamente las etiquetas con sus controles.</p>	

Yecla

- 1** ▶ Error 1.1 (28) Proporcione un texto equivalente para todo elemento no textual (Por ejemplo, a través de "alt", "longdesc" o en el contenido del elemento). Esto incluye: imágenes, representaciones gráficas del texto, mapas de imagen, animaciones (Por ejemplo, GIFs animados), "applets" y objetos programados, "ASCII art", marcos, scripts, imágenes usadas como viñetas en las listas, espaciadores, botones gráficos, sonidos (ejecutados con o sin interacción del usuario), archivos exclusivamente auditivos, banda sonora del vídeo y vídeos.
- Error 6.3 (3) Asegúrese de que las páginas sigan siendo utilizables cuando se desconecten o no se soporten los scripts, applets u otros objetos programados. Si esto no es posible, proporcione información equivalente en una página alternativa accesible.
- 2** ▶ No se ha definido el tipo de documento (HTML). Emplee unidades relativas en definición de tablas y marcos en lugar de las absolutas. Emplear los elementos de encabezamiento (H1..H6) para dotar al documento de una estructura lógica. Hasta que las aplicaciones de usuario permitan congelar el movimiento de los contenidos, evite los movimientos en las páginas. Evite características desaconsejadas por las tecnologías HTML.



4 CONCLUSIONES

- Observando los gráficos comparativos entre la presente evaluación y la realizada el año anterior, se puede concluir que ha existido un avance en varias de las cuestiones clave que se planteaban como conclusiones del año pasado, lo que supone un esfuerzo por parte de los Ayuntamientos de la Región de Murcia. A continuación se citan algunos de los avances más significativos.
 1. Se observa una tendencia a utilizar el dominio .es de primer nivel. Además, prácticamente la totalidad de Ayuntamientos de la Región de Murcia ha reservado el dominio “www.nombredelmunicipio.es, aunque todavía no se utilice. En este sentido, sería recomendable que aquellos Ayuntamientos que no utilicen el dominio, lo emplearan como una redirección de su URL.
 2. El número de webs accesibles se ha duplicado con respecto al año anterior, incluso algunas de ellas han alcanzado el máximo nivel de accesibilidad (AAA) en el momento de la evaluación. Este debería ser el camino a seguir para el resto de Ayuntamientos.
 3. Los recursos multimedia se han incrementado considerablemente, pasando de un 74% en 2005 a un 89% en 2006.
 4. La información sobre los órganos de gobierno ha alcanzado unos niveles satisfactorios (95% de las webs evaluadas). También se ha apreciado un notable esfuerzo respecto a la incorporación del Plan de Ordenación Urbana,

que ha pasado de un 31% en el 2005 a un 57% en el 2006. Aunque existe un cierto crecimiento, éste ha sido menor en cuanto a las Actas de los Plenos municipales y las ordenanzas municipales. Otro de los indicadores con un crecimiento importante, pero todavía lejos de alcanzar niveles deseables, es la información relativa a los presupuestos municipales (22% de las webs evaluadas ofrecían algún tipo de información sobre los mismos, aunque en algunos casos se limitaba a un pequeño resumen de las principales inversiones).

5. En cuanto a la información para los ciudadanos, casi todas las webs evaluadas ofrecían un servicio de noticias municipales (95%) y en muchos casos también disponían de una Agenda de actividades municipales. El servicio de agenda ha pasado de estar presente en el 49% de las webs evaluadas en 2005 a un 81% en 2006. No obstante, hay que indicar que en algunos casos sólo se refería a actividades culturales y/o de un centro municipal en particular (centro cultural, teatro, etc.).
6. La información sobre “fiestas y tradiciones” ha alcanzado el 97% de las webs evaluadas en este año. También consigue un 92% la información sobre “guías turísticas y lugares de interés” (el año pasado era del 80%). Este apartado es sin duda donde los indicadores alcanzan unos valores medios más altos, lo que por otro lado no es de extrañar, ya que el turismo es uno de los motores económicos de la Región.
7. Aunque los mecanismos de participación ciudadana han pasado del 20 al 30%, deberían seguir potenciándose, especialmente los foros de opinión y las encuestas sobre cuestiones de actualidad en el municipio.
8. El resultado obtenido en respuesta a la pregunta realizada a través del correo electrónico ha mejorado con respecto al año anterior, pasando de un 40 a un 51%, pero todavía casi la mitad de los Ayuntamientos evaluados no responde a la pregunta formulada.
9. En el capítulo dedicado a las gestiones on-line, se observa un crecimiento con respecto al año pasado, en cuanto a la cantidad de servicios ofertados. La información sobre la gestión de los impuestos municipales, obtención de licencias de obras, licencias de apertura, información sobre la policía local, uso de instalaciones deportivas y gestión de los cursos gestionados por el Ayuntamiento, ha experimentado un considerable incremento. Por su parte, los niveles de madurez han crecido en menor medida. Estos servicios se encuentran en un estado de madurez inicial o básico (nivel 1: información en

línea sobre el servicio), por lo que sería recomendable que los Ayuntamientos siguieran realizando un esfuerzo en este ámbito.

10. Por último, aquellos Ayuntamientos que todavía no tienen una web oficial deberían plantearse tener presencia en Internet. En la Sociedad de la Información y del Conocimiento en la que estamos inmersos, se puede afirmar que el que no esté en Internet, no existe.

- Además de las conclusiones anteriores, hay que mencionar algunas de las expuestas el año pasado:

1. Sería recomendable que los datos de contacto del Ayuntamiento (dirección postal, teléfono y correo electrónico) estuvieran en la página principal de la web, junto con una mención expresa de la autoría de la página.
2. La realización de una web debe estar vinculada a la decisión de mantener y actualizar la misma. En caso contrario, las informaciones se vuelven obsoletas, los enlaces no funcionan y ofrecen una imagen negativa del municipio, todo lo contrario de lo que se desea con la creación de la misma.
3. Un punto en el que hay que seguir insistiendo es el de la accesibilidad, independientemente de su obligatoriedad. Sería conveniente que todas las webs oficiales de los Ayuntamientos cumplieran con las normas WAI sobre accesibilidad, realizando para ello las modificaciones necesarias (por lo menos el nivel A de accesibilidad).
4. Insistir en la necesidad de que las webs municipales se doten de herramientas de navegación como el mapa de la web y el buscador interno, ya que el volumen de información en una web de estas características puede llegar a ser considerable. En este sentido, comentar que en algunas de las webs evaluadas, el buscador que se ofrecía era un buscador de noticias, por lo que su funcionalidad estaba limitada. Se debería realizar un esfuerzo para mejorar dicho servicio.
5. Indicar que las actas de los Plenos municipales (o un resumen) deberían poder consultarse a través de la web. Los Plenos son la máxima expresión del Ayuntamiento como Institución democrática. Si además de estas informaciones, se pueden consultar actas o acuerdos de las demás comisiones existentes en el Ayuntamiento, todavía mejor, puesto que aumenta la transparencia informativa de la Institución.
6. Se debería ofrecer información de carácter institucional como las Ordenanzas municipales, presupuestos (o las principales partidas de ingresos y gastos), información sobre el Plan de Ordenación Urbana, etc.

7. Servicios que completen los ofrecidos por los Ayuntamientos a través de sus webs, se pueden encontrar en **webs oficiales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Entre otros, se pueden encontrar: agenda de actividades en Región de Murcia Digital, callejeros de los municipios de la Región en la web de Murcia Turística, farmacias de guardia en Murcia Salud, catálogo de las Bibliotecas Municipales a través de la web de la Biblioteca Regional, etc.
8. El servicio de Noticias y la Agenda de actividades municipales deberían estar presentes en todas las webs municipales. Dichos servicios crean un nexo de unión entre el Ayuntamiento y el ciudadano. El portal **Región de Murcia Digital** (www.regmurcia.com) posee una **agenda de actividades** actualizada que cubre todos los municipios de la Región de Murcia, con lo que los Ayuntamientos que tengan dificultades para implementar el servicio de agenda, podrían enlazar con dicho portal.
9. **La Agencia Regional de Recaudación** ofrece un **servicio de pago de impuestos** a través de Internet. Los Ayuntamientos que disponen de convenio con la citada Agencia podrían beneficiarse de dichos servicios colocando un enlace directo a la pasarela de pagos de la web de la Agencia. En muchos casos, ni siquiera se informa de esta posibilidad.
10. El callejero debería estar dotado de cierta interactividad, al menos para permitir la búsqueda de una dirección. Algunas de las webs evaluadas carecían de dicha interactividad.
11. Se debería intentar incorporar información sobre el transporte público, ya sea urbano o con otras poblaciones (información sobre los taxis, horarios de autobuses, trenes, etc.). En muchos casos, dicha información se puede obtener de las webs de las empresas de transporte. En municipios de cierto tamaño, se podría complementar esta información con las incidencias de tráfico.
12. En algunas ocasiones, se realizan webs especializadas de distintos servicios municipales o de algunas de sus concejalías. Esta situación, que en principio es positiva puesto que permite ofrecer más información, crea cierta confusión si existe una proliferación desmesurada de estas webs, ya que puede llegar a provocar el efecto contrario (una información que debería estar en la web oficial del Ayuntamiento, no aparece puesto que está en la web de un servicio determinado). En estos casos, se debería mantener un directorio en la página oficial del Ayuntamiento de las webs especializadas existentes de las diferentes concejalías y/o servicios municipales. Además, en cada una de las webs especializadas, se debería indicar claramente qué servicio o concejalía es la

encargada del mantenimiento de dicha web y por tanto, responsable de la misma.

13. Las webs municipales deberían ser un punto de encuentro para los ciudadanos del municipio, por lo que habría que incrementar los servicios de participación ciudadana. Las encuestas y los foros de discusión, son herramientas que permiten conocer el estado de opinión de los ciudadanos que participan en los mismos.
14. Insistir en la conveniencia de realizar esfuerzos para que los Ayuntamientos continúen mejorando la calidad de los servicios de tramitación, puesto que todavía se encuentran en un nivel básico.
15. Finalmente, hay que señalar el bajo porcentaje de Ayuntamientos que ha respondido a la pregunta formulada a través del correo electrónico. En caso de no poder atender correctamente este tipo de consulta telemática o servicio es preferible no ofrecerlo, puesto que produce una sensación de frustración en el ciudadano que se comunica con su Ayuntamiento y no recibe respuesta.



5

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

ALABAU, A. *La Unión Europea y su política para el desarrollo de la administración electrónica*. Madrid: Fundación Vodafone España, 2004. [Consultado en octubre 2006] Disponible de: <http://www.upv.es/~lguijar/socinfo/docs/Alabau2004Libro.pdf>

CAP GEMINI ERNST & YOUNG. *Online Availability of public services. How is Europe progressing? Web-based Survey on Electronic Public Services. Results of the fifth measurement*. Marzo 2005. [Consultado en Octubre 2006]. Disponible en: http://europa.eu.int/information_society/soccul/egov/egov_benchmarking_2005.pdf

CARDONA, D. *El gobierno electrónico, una revisión desde la perspectiva de prestación de servicios*. Septiembre 2002. [Consultado en Octubre 2006]. Disponible en: <http://www.congres.lluert.net/comunicacions/grup3/Cardona.pdf>

CODINA, L. Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos. *Revista Española de Documentación Científica*. vol. 23, nº 1, 2000. pp. 9-44.

CRIADO, J. L. y RAMILO, M.C. E-government in practice: An analysis of web site orientation to the citizen in Spanish Municipalities. *The International Journal of Public Sector Management*. Vol. 16, nº3, 2003. p.191-218.

EVANS, D.; YEN D.C. E-government: An analysis for implementation: Framework for understanding cultural and social impact. *Government Information Quarterly*, vol. 22, nº 3, 2005, p. 354-373

FUNDACIÓN AUNA. *e-España 2005*. Fundación Auna. Madrid. 2005.

FUNDACIÓN AUNA. *e-España 2006*. Fundación Auna. Madrid. 2006.

FUNDACIÓN. INTEGRA. *Análisis de las webs municipales de la Región de Murcia. Observatorio de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia*. Diciembre de 2005. [Consultado en octubre 2006]. Disponible en:
<<http://www.regmurcia.com/observatoriosi>>

HOLZER, M.; KIM, Seang-Tae. *Digital Governance in Municipalities Worldwide (2005): A Longitudinal Assessment of Municipal Websites Throughout the World*. Newark: National Center for Public Productivity, Rutgers University, 2006. [Consultado en Octubre 2006] Disponible en:
<<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ASPA/UNPAN022839.pdf>>

JIMÉNEZ PIANO, M. Evaluación de sedes web. *Revista Española de Documentación Científica*. vol. 24, nº 4, 2001. pp. 405-429.

LAYNE, K. & LEE, J. Developing fully functional E-government: A four-stage model. *Government Information Quarterly*, vol. 18, nº2, 2001, p.112-136.

MOYA MARTÍNEZ, G. La Administración Pública en línea: estudio sobre los servicios públicos de los Ayuntamientos de la región de Murcia basados en Web. *Anales de Documentación*, Nº 6, 2003. Pp.187-202.

5

NALRA. *eMunicipality 2009 –the digital leap*. Oslo: Norwegian Association of Local and Regional Authorities (KS), 2006. [Consultado en octubre 2006] Disponible en:
<http://www.ks.no/upload/77518/eMunicipality%202009.zip>

REGIÓN DE MURCIA. *Región de Murcia SI: II Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, 2005-2007*. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Julio 2005. [Consultado en Octubre 2006]. Disponible en:
<<http://www.regiondemurciasi.com>>

SI-LOC@L. *1er Análisis de las páginas web de los ayuntamientos asturianos*. 2002. [Consultado en octubre 2006]. Disponible en: <http://www.silocal.org/aytos/www_01.htm>.

SUREDA NEGRE; J. Y COMAS FORGAS; R. *Els ajuntaments de les Illes Balears a Internet. Primera anàlisi de les webs municipals de les Illes Balears i descripció d'una sèrie de bones pràctiques*. 2004. [Consultado en Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.ibit.org/dades/doc/683_ca.pdf>

TORRES, L.; PINA, V. Y ACERETE, B. E-government developments on delivering public services among EU cities. *Government Information Quarterly*, vol. 22, nº 2, 2005, p.217-238.

WEST, D. *Urban e-government 2003*. Septiembre 2003. [Consultado en Octubre 2006] Disponible en: <<http://www.insidepolitics.org/egovt03city.html>>

WEST, D. *Global E-Government, 2006*. Providence: InsidePolitics, 2006. [Consultado en Octubre 2006]. Disponible en: <http://www.insidepolitics.org/egovt06int.pdf>

Webs consultadas:

- Agencia Regional de Recaudación: <http://arr.carm.es>
- Biblioteca Regional de Murcia: <http://www.carm.es/brmu>
- Boletín Oficial de la Región de Murcia: <http://www.carm.es/borm>
- Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
- Comisión Europea. Portal de la Sociedad de la Información: http://www.europa.eu.int/information_society/eeurope/2005/index_en.htm
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: <http://www.carm.es>
- Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: <http://www.portalfarma.com>
- Fundación Integra: <http://www.f-integra.org>
- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
- Ministerio de Administraciones Públicas: <http://www.map.es>
- Murcia Salud: <http://www.murciasalud.es>
- Murcia Turística: <http://www.murciaturistica.es>

- Observatorio de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia:
<http://www.regmurcia.com/observatoriosi>
- Portal de la Unión Europea: <http://www.europa.eu.int>
- Región de Murcia Digital: <http://www.regmurcia.com>
- Región de Murcia SI: <http://www.regiondemurciasi.com>
- Top of the web: <http://www.topoftheweb.net/en/index.htm>
- Ventana Digital de la Región de Murcia: <http://www.vdigitalrm.com>
- Y lógicamente, todas las webs que son objeto de evaluación en el presente estudio.



ANEXO

“EVALUACIÓN DE LAS WEBS DE LOS AYUNTAMIENTOS”

ÍNDICE DEL ANEXO

Ayuntamiento de Abanilla	A-1
Ayuntamiento de Abarán	A-4
Ayuntamiento de Águilas	A-7
Ayuntamiento de Albudeite.....	A-10
Ayuntamiento de Alcantarilla	A-11
Ayuntamiento de Aledo	A-14
Ayuntamiento de Alguazas.....	A-15
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.....	A-16
Ayuntamiento de Archena	A-19
Ayuntamiento de Beniel.....	A-22
Ayuntamiento de Blanca.....	A-25
Ayuntamiento de Bullas.....	A-28
Ayuntamiento de Calasparra	A-31
Ayuntamiento de Campos del Río.....	A-34
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.....	A-37
Ayuntamiento de Cartagena.....	A-40
Ayuntamiento de Cehegín	A-43
Ayuntamiento de Ceutí	A-46
Ayuntamiento de Cieza	A-49
Ayuntamiento de Fortuna	A-52
Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia	A-56
Ayuntamiento de Jumilla	A-59
Ayuntamiento de La Unión	A-62
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.....	A-65
Ayuntamiento de Librilla	A-68
Ayuntamiento de Lorca.....	A-71
Ayuntamiento de Lorquí	A-74
Ayuntamiento de Los Alcázares	A-75
Ayuntamiento de Mazarrón	A-78
Ayuntamiento de Molina de Segura	A-81
Ayuntamiento de Moratalla.....	A-84
Ayuntamiento de Mula.....	A-87
Ayuntamiento de Murcia.....	A-88
Ayuntamiento de Ojós	A-91
Ayuntamiento de Pliego.....	A-92
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.....	A-95
Ayuntamiento de Ricote	A-98
Ayuntamiento de San Javier.....	A-99
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	A-102
Ayuntamiento de Santomera	A-105
Ayuntamiento de Torre-Pacheco.....	A-106
Ayuntamiento de Totana	A-109
Ayuntamiento de Ulea	A-112
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	A-115
Ayuntamiento de Yecla.....	A-118



Ayuntamiento de Abanilla

URL: <http://www.abanilla.es>

Población: 6.265 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o en su defecto, del Webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	2
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Se observan mejoras con respecto a la evaluación del año pasado:

- Más contenidos, entre ellos la inclusión de una ordenanza municipal relativa a las tasas de cementerio.
- Inclusión de una galería fotográfica en el apartado dedicado al Turismo.
- Algunas informaciones puntuales sobre cursos gestionados con el Ayuntamiento.

B. Recomendaciones

- La web del Ayuntamiento de Abanilla se debe adaptar a las normas WAI sobre accesibilidad.
- Algunos enlaces no funcionan correctamente, al menos durante la evaluación.
- En el momento de la evaluación solamente se encontraba disponible una ordenanza municipal. Sería recomendable que se pudiera obtener más información sobre las distintas ordenanzas del municipio.
- Debería de disponer de un callejero en su web, bien de elaboración propia, bien enlazando con uno ya existente (por ejemplo, el de Murcia Turística).
- El Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración con la Agencia Regional de Recaudación para el cobro de una serie de impuestos; esta Agencia posee un servicio de gestión de impuestos a través de Internet. Por tanto, además de la información sobre el convenio (que ya se incluye en la web), se debería incluir un enlace a la gestión de impuestos a través de Internet en la Web de la Agencia Regional de Recaudación, así como la posibilidad de domiciliar los impuestos municipales.
- Debería incorporar información sobre la oferta pública del empleo del Ayuntamiento.
- La información de la biblioteca se debería completar con un enlace a la Biblioteca Regional, para poder consultar el catálogo de la Biblioteca de Abanilla, a través del catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Abarán

URL: www.villabaran.net

Población: 12.917 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del Webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	NO
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	NO
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.).	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	0

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Se aprecian los siguientes cambios con respecto a la evaluación del año pasado:

- Ofrece la posibilidad de descargar un plugin multimedia.
- Incluye información estadística en el apartado denominado “Abarán en cifras”
- Ha completado la información sobre la composición del Pleno municipal y también ofrece información sobre el Plan de ordenación urbana del municipio.
- Dispone de información sobre los principales lugares de interés de la localidad.
- Este año no se ha encontrado información sobre las ayudas y subvenciones a los ciudadanos y las empresas de la localidad.
- Dispone de información de contacto con la policía municipal.

Para finalizar, destacar que la web cumple el primer nivel de accesibilidad (A) según las normas WAI.

B. Recomendaciones

- El dominio abaran.es está reservado por el Ayuntamiento, aunque todavía no se utilice como dirección web de su página oficial.
- Se deberían revisar los enlaces de la web, pues algunos no funcionan o carecen de contenido (por ejemplo, los del apartado “Derechos Sociales”)
- Sería recomendable que las actas de los Plenos y las ordenanzas municipales se pudieran consultar a través de la Web.
- Carece de directorios sobre servicios esenciales de la localidad, tales como urgencias, culturales, educativos, sanitarios, etc.
- Se podría incorporar información sobre las farmacias de guardia con un enlace a la web de Murcia Salud.
- Debería incorporar información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.
- El catálogo de la Biblioteca pública podría ser accesible a través de Internet utilizando un enlace con la Biblioteca Regional, puesto que dispone de un catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia, que se puede consultar a través de Red.



Ayuntamiento de Águilas

URL: <http://www.ayuntamientodeaguilas.es>

Población: 31.218 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del Webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Oferta informativa sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

No se observan cambios significativos con respecto al año anterior, salvo que este año dispone de información sobre el transporte público.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de Águilas dispone del dominio aguilas.es, aunque no lo utilice como URL de su web oficial.
- La web actual no cumple con la normas WAI sobre accesibilidad.
- Un buscador interno y un mapa de la web son herramientas que facilitan la navegación y permiten encontrar la información deseada de una forma ágil y rápida. En la actualidad, no dispone de ellas.
- Se debería disponer de las actas de los plenos municipales.
- Algunos servicios han realizado su propia Web (policía local, turismo, deportes), aunque sólo está operativa la de Turismo. Las demás están en construcción o no son accesibles durante la evaluación. También se han encontrado enlaces que no funcionan o que conducen a una página en construcción (la mayoría de ellos son los mismos del año pasado).
- Debería incorporarse información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.
- Se podría realizar un enlace a la web Murcia Salud para incorporar información sobre las farmacias de guardia.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta efectuada.

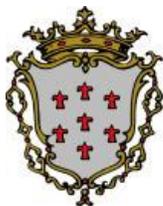


Ayuntamiento de Albudeite

URL: <http://www.albudeite.com>

Población: 1.403 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Alcantarilla

URL: <http://www.alcantarilla.es>

Población: 37.439 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	NO
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	NO
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	NO
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	1
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	1
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	0

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La Web del Ayuntamiento de Alcantarilla no ha sufrido grandes cambios desde la anterior evaluación, si bien merecen destacar los siguientes:

- La incorporación de las actas de los plenos municipales (aunque sólo están disponibles las de los años 2004 y 2005. No hay ninguna del año 2006)
- La posibilidad de consultar el Plan de ordenación urbana del municipio.
- Respecto a las Gestiones On-line, se han incorporado algunas informaciones o formularios de descarga, destacando la incorporación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento.

B. Recomendaciones

- Debería adaptar sus páginas a las normas WAI de accesibilidad o realizar una versión sólo texto que fuera accesible.
- Carece de información sobre las ordenanzas municipales.
- Sería conveniente dotar a la web de un mapa de la misma.
- Se han encontrado algunos enlaces erróneos o que no funcionan (por ejemplo, los enlaces al archivo y a la biblioteca municipal). Sería necesario realizar una revisión de los mismos. También sería conveniente actualizar algunos contenidos.
- Las farmacias de guardia de la localidad se pueden consultar en Murcia Salud, por lo que se podría colocar un enlace a dicha página.
- La Biblioteca Regional dispone del catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región, entre ellas la de Alcantarilla. Se podría realizar un enlace a dicha página para que el catálogo de la Biblioteca Municipal estuviera on-line.
- Con el navegador Firefox, los enlaces de la parte izquierda de la página a veces se montan unos encima de otros, por lo que no se pueden seleccionar. Esto no ocurre con Internet Explorer.
- No se ha recibido respuesta a la consulta realizada.



Ayuntamiento de Aledo

URL: <http://www.aledo.es>

Población: 1.058 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Alguazas

URL: <http://www.ayto-alguazas.com>

Población: 7.832 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

URL: <http://www.alhamademurcia.es>

Población: 18.331 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web)	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada	SI
12	Navegadores para los que está optimizada	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad)	AAA
14	Profundidad (número de clicks)	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	NO
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público	NO
37	Callejero de la localidad	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	2
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	2
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	0

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Destacar la profunda remodelación efectuada en la web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, desde la anterior evaluación:

- Ha diseñado una web totalmente accesible, consiguiendo el nivel AAA de las normas WAI.
- La información de contacto, aparece en la página principal.
- Hay enlaces que todavía no contienen información, como es el caso del mapa de la web, los enlaces hacia otras administraciones y la galería fotográfica, en los que se indica que la web está en fase de implementación.
- Se ha incorporado información sobre los presupuestos municipales y los centros sanitarios.
- La información sobre los alojamientos y restaurantes de la localidad no estaba disponible durante la evaluación.
- En cuanto a las gestiones on-line, este año dispone de información sobre obras y licitaciones (incluyendo un formulario). Sin embargo, no se ha encontrado información sobre la biblioteca municipal.

B. Recomendaciones

- Varios enlaces carecen de contenidos (indica que la web está en fase de implementación).
- El buscador interno es sólo un buscador de noticias.
- Carece de mapa de la web, aunque está prevista su incorporación.
- Las actas de los Plenos Municipales deberían poder ser consultadas vía web.
- Debería incorporar información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.
- La información sobre las farmacias de guardia de la localidad se puede encontrar en la web de Murcia Salud. Se podría enlazar con dicha información para ofrecer un servicio más a los ciudadanos.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta realizada.



Ayuntamiento de Archena

URL: <http://www.aytoarchena.es>

Población: 16.277 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	1
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	2
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Se han apreciado los siguientes cambios en la Web del Ayuntamiento de Archena:

- La incorporación de la Agenda de Actividades.
- Información sobre las reservas y uso de instalaciones deportivas municipales.
- Indicar también que no se ha podido encontrar el calendario fiscal, durante el periodo que ha durado la evaluación.

B. Recomendaciones

- El dominio archena.es está reservado por el Ayuntamiento de Archena, aunque todavía no se utilice.
- Sería recomendable que adaptara sus páginas de acuerdo con las normas WAI de accesibilidad. Se podría realizar una versión texto que fuera accesible.
- Respecto a la información sobre cómo llegar al municipio, sería de gran ayuda incluir algún tipo de material gráfico, puesto que sólo se describe de forma textual.
- Debería incluir información sobre los Plenos municipales, puesto que son la máxima expresión del Ayuntamiento como Institución.
- Podría disponer de información actualizada de las farmacias de guardia del municipio a través del portal Murcia Salud.
- La navegación con Firefox ofrece problemas. Así, la página del archivo municipal da un error al abrir el cuadro de clasificación, concretamente despliega dicho cuadro encima de la leyenda del Ayuntamiento de Archena.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Beniel

URL: <http://www.aytobeniel.es>

Población: 9.814 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	1
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La incorporación de una galería fotográfica y de material gráfico sobre las fiestas y tradiciones son las principales novedades observadas en la evaluación de este año de la web del Ayuntamiento de Beniel con respecto al año pasado.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento dispone del dominio beniel.es, aunque todavía no lo utilice como URL de su web.
- Debe de adaptar su web a las normas WAI sobre accesibilidad.
- La información sobre las fiestas de la localidad es mejorable, estando compuesta por un vídeo de las Fiestas de la Candelaria (en dos formatos: alta y baja calidad) y un programa de las fiestas de San Bartolomé, correspondiente al año 2005.
- Se podría incluir un enlace con la Agencia Regional de Recaudación para poder realizar el pago de tributos municipales a través del servicio de pago de impuestos a través de Internet que ofrece la citada Agencia.
- Para completar la información sobre la Biblioteca, se podría colocar un enlace a la Biblioteca Regional para poder consultar el catálogo de la biblioteca municipal de Beniel, a través del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de Blanca

URL: <http://www.blanca.es>

Población: 6.073 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4: El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	NO
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos.		
29	Noticias de actualidad del municipio.	NO
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	0
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	0
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Las principales variaciones de la web del Ayuntamiento de Blanca consisten en:

- La incorporación de información turística de la localidad (alojamientos, fiestas y tradiciones, oficina de turismo, gastronomía y productos típicos).
- La inclusión de una Agenda de actividades culturales, a realizar en el Teatro Victoria.
- Mejora del directorio “Teléfonos de interés” con informaciones sobre servicios de urgencias y centros educativos.

B. Recomendaciones

- El diseño de la web no cumple con los criterios de accesibilidad WAI.
- El callejero utilizado no admite la posibilidad de búsqueda por calles.
- No dispone de información sobre las farmacias de guardia, aunque sí de la ubicación y el teléfono de las farmacias de la localidad. En este caso concreto, quizás sería más cómodo enlazar con webs que ya disponen de dicha información, (por ejemplo, Murcia Salud para las farmacias, o Murcia Turística para el callejero).
- Debería incluir información sobre los Plenos municipales y las ordenanzas del municipio.
- Podría incorporar un enlace a la web de la Biblioteca Regional para poder consultar el catálogo de la biblioteca municipal, dentro del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Bullas

URL: <http://www.bullas.es>

Población: 11.641 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	AA
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	SI
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

En el caso del Ayuntamiento de Bullas, la web es totalmente nueva con respecto a la evaluada el año anterior, migrando la URL del dominio .net al .es. La nueva web ha supuesto una mejora importante sobre la anterior. Destaca:

- Cumple con la normas WAI de accesibilidad hasta el segundo nivel (AA).
- Incluye información multimedia sobre el municipio.
- Dispone de información sobre la composición del Pleno municipal y de las ordenanzas municipales.
- Se puede consultar el callejero de la localidad mediante a un enlace al existente en la web de Murcia Turística. Asimismo, incorpora una Agenda de actividades municipales e información sobre asociaciones del municipio.
- Ofrece información sobre la celebración en la localidad de una feria de artesanía.
- Incorpora un foro de debate como mecanismo de participación ciudadana.
- La información sobre tasas e impuestos ha mejorado al incorporar las ordenanzas fiscales. También se nota una sensible mejora al ofrecer formularios para descargar en el caso de la licencias de obras y de apertura de establecimientos.

B. Recomendaciones

- Dado que el Ayuntamiento disfruta de un convenio con la Agencia Regional de Recaudación, se podría incluir un enlace a dicha Agencia para ofrecer a sus ciudadanos el servicio de pago de impuestos de forma telemática.
- Debería incorporar información sobre las actas de los Plenos municipales.
- Podría incorporar información sobre las farmacias de guardia de la localidad mediante enlace a una de las páginas que ofrecen dicha información (por ejemplo Murcia Salud).
- Debería incorporar información sobre la oferta pública de empleo del municipio.
- Un enlace con la Biblioteca Regional permitiría consultar on-line el catálogo de la biblioteca de Bullas, a través del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de Calasparra

URL: <http://www.calasparra.org>

Población: 9.862 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	NO

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	2
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	2
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	2
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	1
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Pocos cambios se perciben en la web de Ayuntamiento de Calasparra con respecto a la evaluación del año anterior:

- La autoría de la web queda definida por el Ayuntamiento.
- La incorporación de información sobre la resolución de pantalla y los navegadores para los que está optimizada.
- Se han incorporado enlaces hacia otras administraciones.
- Este año no se ha encontrado información sobre los alojamientos de la localidad.
- Por último indicar que dispone de archivos para descargar formularios relacionados con la licencias de obras y con cursos gestionados por el Ayuntamiento a realizar en el Aula Mentor. También incorpora información sobre la convocatoria de empleo público para cubrir puestos en la policía local.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de Calasparra tiene reservado el dominio calasparra.es, aunque no lo emplea.
- Sería recomendable realizar una revisión y actualización de la web, ya que dispone de enlaces que no funcionan correctamente (por ejemplo el del callejero, horarios de autobuses, lugares de interés, etc.).
- No cumple las normas WAI sobre accesibilidad, por lo que debería realizar los cambios necesarios en el diseño para cumplir con dichas normas.
- Debería incorporar información sobre las actas de los Plenos municipales. En el caso de las ordenanzas, sólo se encuentran algunas relacionadas con temas urbanísticos.
- Dado que existe un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Calasparra y la Agencia Regional de Recaudación para el cobro de los tributos municipales, y ésta última dispone de una pasarela de pagos a través de Internet, sería recomendable que la web municipal dispusiera de un enlace hacia la web de la mencionada agencia, de tal forma que ofreciera una forma de pago más a sus ciudadanos.
- La información sobre la biblioteca municipal se podría complementar con un enlace al catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia, que es accesible a través de Internet desde la web de la Biblioteca Regional y de esta forma poder consultar los fondos bibliográficos de la biblioteca municipal de Calasparra a través de su Web.



Ayuntamiento de Campos del Río

URL: <http://www.camposdelrio.es>

Población: 2.061 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	NO
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	NO
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	NO
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	NO
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas.		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana.		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	2
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La web del Ayuntamiento de Campos del Río se encontraba el año pasado en construcción durante el periodo de evaluación. Por este motivo, no disponía de algunos contenidos previstos, según se podía deducir de su diseño. Este año se observa que la mayoría de dichos contenidos se han incorporado a la web. Se destaca la incorporación de la siguiente información:

- Información geográfica y de cómo llegar al municipio.
- Información sobre la composición del Pleno municipal y los órganos de gobierno, y del calendario fiscal.
- Información sobre los servicios municipales, así como de los servicios de urgencia, centros culturales y sanitarios.
- Servicio de noticias y de Agenda de actividades. Gastronomía de la localidad.
- Foros de debate como mecanismo de participación ciudadana.
- Ha incorporado información sobre los distintos impuestos y tasas municipales, para la obtención de licencias de obras y de apertura, sobre la policía local, pistas deportivas municipales y la biblioteca municipal. También dispone de un formulario para utilizar en los trámites relacionados con el Alta en el Padrón de habitantes.

B. Recomendaciones

- Debería de adaptar la web a las normas WAI de accesibilidad o crear una versión sólo texto totalmente accesible.
- Debería incorporar las actas de los Plenos, así como las ordenanzas municipales.
- Carece de herramientas de navegación como un mapa de la web y un buscador, que permiten llegar a la información de manera rápida y ágil.
- Aunque en la página principal se ubican tres banderitas, que sugieren la existencia de traducciones a otros idiomas, estos enlaces no se encuentran operativos.
- Algunos apartados carecen de información. La web, en cuanto a su diseño está preparada para ellos, pero no se han subido los contenidos.
- El callejero funciona correctamente, aunque no se puede buscar una calle mediante un formulario de búsqueda.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

URL: <http://www.caravaca.org>

Población: 24.664 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	NO
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad.

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	SI
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	SI
8. Servicios de Participación Ciudadana.		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	2
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	1
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	1
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	1
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	2
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La web del Ayuntamiento de Caravaca carece de variaciones destacables respecto a la evaluación del año anterior.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de Caravaca ha comenzado a utilizar el dominio caravacadelacruz.es como redirección de su página oficial. De momento, lo que hace es redirigirnos a la URL www.caravaca.org.
- Sería recomendable incluir la dirección postal y el correo electrónico del Ayuntamiento en la página principal. Sobre el correo electrónico, indicar que no aparece claramente reflejada una dirección de contacto, si bien es cierto que en el apartado “Área de contactos” se pueden encontrar varios correos electrónicos a los que dirigirse.
- No cumple las normas WAI sobre accesibilidad, por lo que debería realizar algunas modificaciones para cumplirlas.
- Las actas de los Plenos municipales deberían estar disponibles para que se pudieran consultar por los ciudadanos.
- La información sobre los servicios de urgencia, se podría complementar con información sobre las farmacias de guardia de la localidad. Para ello, bastaría con poner un enlace a la página de Murcia Salud, donde se puede encontrar dicha información.
- En cuanto a la Biblioteca, dispone de un enlace con la página del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia, que mantiene la Biblioteca Regional, para consultar el catálogo de la biblioteca de Caravaca. Durante la evaluación, dicho enlace no funcionaba correctamente.



Ayuntamiento de Cartagena

URL: <http://www.cartagena.es/>

Población: 203.945 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad.

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	SI
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	4
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana.		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	3
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	3
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	2
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	2
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	2
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	3
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	2
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	2
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Esta web ofrece pocos cambios con respecto al año anterior, pero destacables:

- La incorporación de nuevos formularios para descargar en el caso de los trámites de empadronamiento.
- En los que se refiere al impuesto sobre vehículos y a otros impuestos y tasas (Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Tasas por el otorgamiento de documentos urbanísticos, Tasa por el otorgamiento de licencia de apertura y Tasa por la realización de la actividad administrativa de Expedición de Documentos Administrativos) se puede obtener la carta de pago por vía telemática y realizar el pago a través de los servicios de banca electrónica de las entidades bancarias colaboradoras con el Ayuntamiento (hay enlaces a las mismas desde la web del Ayuntamiento de Cartagena).

B. Recomendaciones

- Sería recomendable que contara con un mapa de la web, puesto que la información de la misma es considerable y esta herramienta es de gran utilidad.
- La información existente en otros idiomas no consiste en una traducción de la web, sino en una serie de documentos en PDF y vídeos promocionales de la ciudad que se pueden descargar en inglés, francés y alemán.
- En la web de la red de bibliotecas públicas de Cartagena, se encuentra disponible un formulario de consulta del catálogo, pero en el momento de la evaluación no funcionaba correctamente, ya que no mostraba ninguna de las búsquedas solicitadas.
- No se ha obtenido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Cehegín

URL: <http://www.cehegin.com>

Población: 15.254 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad.

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad)	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana.		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	1
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	0

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La web del Ayuntamiento de Cehegín no ha sufrido grandes modificaciones. Los cambios que aparecen reflejados en el apartado de Gestiones On-line vienen dados por:

- La disponibilidad de las ordenanzas sobre licencias de obras y de aperturas
- No encontrarse disponible durante la evaluación información sobre la biblioteca municipal, así como relativa a ayudas y subvenciones a los ciudadanos.

B. Recomendaciones

- El dominio cehegín.es está reservado por el Ayuntamiento de Cehegín, aunque no se utilice por parte del mismo.
- No cumple las normas WAI sobre accesibilidad. Sería necesario realizar un esfuerzo para que cumpliera dichas normas.
- Sería recomendable incorporar herramientas de ayuda a la navegación, tales como un mapa de la web y un buscador interno, de manera que se pudiera localizar la información de forma ágil y rápida.
- Debería incorporar las actas de los Plenos municipales.
- El callejero que se puede consultar es del casco antiguo de la ciudad. Sería recomendable que, además de este callejero, se dispusiera de uno de la localidad en su totalidad. Se podría realizar fácilmente mediante un enlace a los “Callejeros de Murcia Turística” donde existe uno de Cehegín.
- Se podría incorporar más información sobre servicios de la localidad a través de enlaces externos a webs que ya disponen de ella. Por ejemplo, podríamos consultar las farmacias de guardia de la localidad a través del portal Murcia Salud y el catálogo de la Biblioteca municipal de Cehegín mediante un enlace al Catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia de la web de la Biblioteca Regional.



Ayuntamiento de Ceutí

URL: <http://www.ceuti.es>

Población: 8.670 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales		
1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI
2. Funcionalidad		
6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI
3. El Municipio		
16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO
4. El Ayuntamiento		
20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	1
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Los principales cambios detectados con respecto a la evaluación del año pasado son los siguientes:

- Identifica claramente la autoría de la web por parte del Ayuntamiento e indica la última actualización de la página principal. Por el contrario, no se encuentra disponible la información sobre la resolución de pantalla.
- Ofrece la posibilidad de descargar utilidades (un visor de documentos PDF y un plug-in para visualizar el vídeo de la biblioteca).
- Incorpora información sobre el Plan de ordenación urbana del municipio.
- Dispone de información sobre los servicios de urgencias.
- Ofrece información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento, la matriculación de cursos gestionados por el Ayuntamiento y la descarga de un formulario para la obtención de licencias de obras.

B. Recomendaciones

- Ni la dirección postal ni el teléfono del Ayuntamiento aparecen en la página principal de la web. Se localizan dentro del apartado "Directorio".
- Dado que la página www.ceuti.es es una presentación, se ha pasado el test de accesibilidad TAW sobre la URL <http://www.ceuti.es/home.asp>. El resultado es que no cumple las normas WAI sobre accesibilidad.
- Debería incorporar documentación sobre los Plenos municipales, como un medio más de información hacia los ciudadanos del municipio.
- Sería recomendable que la web ofreciera herramientas que facilitaran la búsqueda y localización de la información, como un buscador interno y un mapa de la web.
- Debería revisarse el enlace con la Biblioteca Regional para que se pueda acceder al catálogo de la Biblioteca Municipal de Ceutí, ya que en la actualidad da un mensaje de error.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta realizada.



Ayuntamiento de Cieza

URL: Ayuntamiento: <http://www.cieza.es>
 Ciudad Digital: <http://www.cieza.net>

Población: 34.318 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad.

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	SI
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI ¹
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	4
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio.

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

¹ Este servicio se encuentra en la web de Ciez@net.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI ¹
30	Agenda de actividades municipales.	SI ¹
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI ¹
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI ¹
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI ¹
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI ¹
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	2
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	2
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	1
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	3
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

¹ Este servicio se encuentra en la web de Ciez@net.

En el caso de Cieza, hay que indicar que se han evaluado tanto la web del Ayuntamiento de Cieza como la web del Proyecto “Ciez@net” de ciudad digital. Primero se ha buscado la información en la parte específica del Ayuntamiento. Si no se encontraba la información deseada, se comprobaba el portal de Ciez@net. Este hecho se ha indicado mediante una nota a pie de página. Si aparece un “NO”, la información no estaba disponible en ninguno de los dos.

Las principales novedades observadas con respecto a la evaluación del año anterior son las siguientes:

- Posibilidad de consultar el Plan de ordenación urbana de Cieza.
- Se han incorporado informaciones actualizadas sobre las ordenanzas fiscales, pistas deportivas municipales y fichas de inscripción en la Universidad Popular, así como formularios de preinscripción para la escuela infantil.

B. Recomendaciones

- Con el navegador Firefox, la Web del Ayuntamiento de Cieza no funciona correctamente, puesto que el menú lateral desaparece y por lo tanto no se puede seleccionar ninguna de las opciones del mismo.
- El resultado de realizar el test TAW de accesibilidad es que, tanto la web del Ayuntamiento como la de Ciez@net, no cumplen las normas WAI. Debería realizarse una revisión del diseño para adaptarse a dichas normas.
- La web del Ayuntamiento dispone de mapa web, aunque algunos enlaces no existen. Sin embargo, Ciez@net no dispone de esta herramienta.
- Durante el periodo 1999-2001 era posible consultar las actas de los Plenos municipales (en el histórico), pero las de los últimos años no se encuentran disponibles.
- Algunos enlaces no funcionan correctamente. También hay informaciones desactualizadas. Sería necesario realizar una revisión y actualización de los contenidos.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Fortuna

URL: <http://www.aytofortuna.es>

Población: 8.108 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI

2. Funcionalidad

6	Mapa web	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web)	NO
8	Versiones en otros idiomas/lenguas	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada	SI
12	Navegadores para los que está optimizada	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad)	NO
14	Profundidad (número de clicks)	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	NO
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	NO
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana.		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	2
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

El Ayuntamiento de Fortuna ha llevado a cabo una importante incorporación de contenidos en su web oficial desde la evaluación realizada el año pasado. Ya se indicaba entonces que esta web se encontraba en construcción. Los principales cambios son:

- La dirección postal, el teléfono y el correo electrónico de contacto, se han incorporado en el apartado de “Localización y contacto”. En la página principal indica cuándo se ha llevado a cabo la actualización de dicha página. También se indica la resolución de pantalla y el navegador recomendado.
- Se han incorporado enlaces hacia otras administraciones, recursos multimedia (visitas virtuales, webcam, vídeos, fotos, etc.) e información sobre la situación geográfica del municipio.
- Cuenta con una agenda de actividades y se ha completado la información sobre servicios municipales, servicios de urgencias, centros educativos, sanitarios, etc.
- Se ha incorporado información turística.
- Ofrece un buzón de quejas y sugerencias.
- El servicio de Gestión y Recaudación ofrece la posibilidad de descargar el recibo sobre el impuesto de vehículos para posteriormente realizar el pago en la entidad bancaria. También se puede descargar un formulario para las licencias de obra menor.
- Dispone de información sobre obras y licitaciones, la policía local, instalaciones deportivas, cursos gestionados por el Ayuntamiento y la Biblioteca Municipal.

B. Recomendaciones

- El dominio fortuna.es ha sido reservado por el Ayuntamiento de Fortuna. Todavía no está en funcionamiento.
- El diseño realizado no cumple con las normas WAI sobre accesibilidad. Sería recomendable intentar realizar un diseño accesible.
- No dispone de un mapa de la web ni de un buscador interno.
- En el marco superior de la web se observa la existencia de hasta 12 “banderitas”. En este caso, lo que hace es enlazar con el servicio de traducción wordlingo (www.worldlingo.com) de tal forma que muestra la traducción automática realizada por este traductor de la página especificada. Hay que indicar que con el navegador Firefox este servicio no funciona correctamente.

- Aunque existe un enlace denominado “Historia del municipio de Fortuna”, el texto mostrado habla de cocina y artesanía (de hecho es un enlace a la sección “Gastronomía”).
- Debería incorporar más información de carácter institucional: Actas de los Plenos, Ordenanzas municipales, etc.
- También sería interesante que pudiera nutrirse de contenidos que ya existen en otras webs. Como por ejemplo, información sanitaria que está disponible en el portal MurciaSalud, la información sobre el catálogo de la Biblioteca Pública de Fortuna a través del catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia que nos ofrece la Biblioteca Regional en su web. (A este respecto indicar que dispone de un enlace con la página principal de la Biblioteca Regional, pero no directamente con el servicio indicado anteriormente).
- Debería incorporar un enlace a la Agencia Regional de Recaudación, ya que dicha Agencia dispone de un servicio de pago de impuestos a través de Internet, y el Ayuntamiento de Fortuna tiene un convenio de colaboración con la citada Agencia para algunos impuestos municipales.



Ayuntamiento de Fuente Álamo

URL: <http://www.fuentealamo.es>

Población: 13.210 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales.

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	NO
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad.

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	NO
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. Información Institucional y Corporativa: El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	NO
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	0
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

No se observa ningún cambio significativo en la evaluación de la web del Ayuntamiento de Fuente Álamo con respecto a la del año anterior. En el caso de los cursos gestionados por el Ayuntamiento, se ha encontrado información sobre escuelas de verano y educación de adultos.

B. Recomendaciones

- El test de accesibilidad TAW nos indica que solamente existe un error automático y 6 manuales de Prioridad 1, por lo que no debería ser complicado obtener el grado A de accesibilidad, para la página principal.
- Sería recomendable incorporar un buscador interno para facilitar las búsquedas de información en esta web.
- Debería incorporar información sobre los plenos municipales y las ordenanzas.
- Durante la evaluación, la Agenda no se encontraba muy actualizada, ya que las actividades que aparecían son de meses anteriores. Debería de actualizarse con mayor frecuencia.
- El Ayuntamiento de Fuente Álamo tiene convenio con la Agencia Regional de Recaudación para el cobro de algunos impuestos. Dado que esta agencia dispone de un servicio on-line para la tramitación de impuestos con certificado digital de usuario, se debería incorporar un enlace para facilitar el pago de impuestos a través de la citada Agencia.
- Podría incluirse un enlace a Murcia Salud para incorporar información sobre las farmacias de guardia de la localidad.
- También podría disponer del catálogo on-line de la Biblioteca municipal a través de un enlace con la Biblioteca Regional, ya que ésta dispone del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de Jumilla

URL: <http://www.jumilla.org>

Población: 24.188 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana.		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	1
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Las novedades más significativas que aparecen en la web del Ayuntamiento de Jumilla con respecto a la evaluación del año anterior son:

- La incorporación de una Agenda cultural de la localidad.
- La información sobre los polígonos industriales de la localidad.
- Por contra, este año no se ha encontrado información sobre las ayudas y subvenciones a los ciudadanos durante el periodo de evaluación.

B. Recomendaciones

- El dominio jumilla.es está reservado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del vino de Jumilla.
- La web del Ayuntamiento de Jumilla no cumple con las normas WAI de accesibilidad. Debería tener en consideración dichas normas.
- Debería incorporar información sobre las actas de los Plenos municipales.
- Las ordenanzas fiscales que se pueden consultar pertenecen al año 2003. Debería actualizarse este apartado.
- Debería incorporar un buscador interno.
- Aunque dispone de un espacio para el callejero de la localidad, este servicio no funciona correctamente. Una posible solución sería enlazar con algún callejero externo, como el que se puede consultar en Murcia Turística.
- Puesto que el Ayuntamiento de Jumilla tiene firmado un convenio con la Agencia Regional de Recaudación, debería incluir un enlace a la web de la mencionada Agencia para que se pudieran utilizar los servicios de pago de impuestos on-line que esta Agencia tiene implementados en su web.
- Sería recomendable incorporar la oferta de empleo público del Ayuntamiento.
- Con el navegador Firefox, el texto se sale de su marco, con lo que es muy difícil verlo al estar en gris sobre el fondo rojo vino de la página. Con Explorer, no ocurre este problema. Sin embargo, no aparece el menú desplegable (que sí nos aparece en Firefox) al pasar por encima de los enlaces de Ayuntamiento, La ciudad, etc. También hay que indicar que algunos enlaces no funcionan bien desde un lugar, pero sí desde otro (es un problema de direcciones relativas). Existen enlaces que van a páginas sin contenido.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta realizada.



Ayuntamiento de La Unión

URL: <http://www.ayto-launion.es>

Población: 15.599 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	NO
3	Indica en el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (Accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana. (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones On-Line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	2
62	Dispone el ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el ayuntamiento.	2
68	Oferta pública de empleo del ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Esta web no se evaluó durante el estudio realizado el año pasado por encontrarse en una situación incipiente.

B. Recomendaciones

- El dominio launion.es está reservado por una cementera valenciana, por lo que no puede ser reservado por el Ayuntamiento de La Unión.
- Debería cumplir con la normas WAI sobre Accesibilidad.
- Sería de gran ayuda para navegar por esta web la incorporación del mapa de la web.
- Sería conveniente que se incorporara información sobre los plenos municipales, puesto que ya está contemplado en el diseño de la web. Actualmente ofrece una página vacía de contenidos. Lo mismo ocurre con los presupuestos municipales y otras informaciones.
- No aparece la dirección postal del Ayuntamiento (o al menos no se ha encontrado durante la evaluación). Sería conveniente que los datos de contacto con el Ayuntamiento (dirección, teléfono, e-mail) estuvieran en la página principal.
- La información sobre los servicios de urgencias se podría complementar con la información de las farmacias de guardia. Esta información se podría realizar a través de un enlace a una web que ya ofrezca esta información (por ejemplo el web de Murcia Salud).
- Debería incorporar información sobre la oferta de empleo público del Ayuntamiento.
- Podría consultarse el catálogo de la Biblioteca Municipal de La Unión a través de un enlace con el catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia que mantiene la Biblioteca Regional.



Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

URL: <http://www.torresdecotillas.net>

Población: 18.134 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	NO
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Al realizar la evaluación de la web del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, se ha considerado la totalidad del portal (<http://www.torresdecotillas.net>), no sólo la parte dedicada al Ayuntamiento (<http://www.torresdecotillas.net/~ayto/Index.htm>)

Las principales novedades que aporta esta web son:

- La inclusión del Calendario fiscal municipal.
- La posibilidad de consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.
- Se ha incorporado la posibilidad de descargar un formulario para la tramitación de licencias de obras
- Se ha mejorado la información sobre la oferta de empleo público del Ayuntamiento.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento tiene reservado el dominio lastorresdecotillas.es, aunque todavía no esté en uso.
- Ni el portal municipal ni la web oficial del Ayuntamiento cumplen con las normas WAI sobre accesibilidad. Debería realizarse un esfuerzo en este sentido.
- El buscador interno es el general de murciaregion.com, no uno específico en las páginas del Ayuntamiento. Asimismo, resultaría de utilidad incluir una herramienta como el mapa de la web.
- Sería recomendable incorporar información sobre el desarrollo de los Plenos municipales a través de las actas de los mismos.
- La información existente sobre los servicios municipales debería reorganizarse, puesto que se encuentra dispersa, tanto en el portal municipal como en la página del Ayuntamiento.
- El callejero consiste en un plano de la localidad y un listado de calles que indican su posición en dicho plano. Carece de buscador de calles o de algún otro tipo de interactividad.



Ayuntamiento de Librilla

URL: <http://www.librilla.es>

Población: 4.160 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	2
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	0
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	2
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	2
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	1

Esta web no se evaluó durante el estudio realizado el año pasado por encontrarse en una situación incipiente.

Algunos enlaces todavía carecen de contenidos. Destacar que alcanza el nivel A de accesibilidad según las normas WAI.

B. Recomendaciones

- Sería recomendable que se pudiera obtener información sobre las actas de los plenos municipales.
- Se podría completar la información sobre las farmacias de guardia con sólo añadir un enlace a la web Murcia Salud, que ofrece dicha información.
- El Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración con la Agencia Regional de Recaudación para el cobro de una serie de impuestos; esta Agencia posee un servicio de gestión de impuestos a través de Internet. Por lo tanto, sería conveniente incluir un enlace a la gestión de impuestos a través de Internet en la Web de la Agencia Regional de Recaudación, así como la posibilidad de domiciliar los impuestos municipales.
- La información de la biblioteca se debería completar con un enlace a la Biblioteca Regional, para poder consultar el catálogo de la Biblioteca de Librilla, a través del catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de Lorca

URL: <http://www.lorca.es>

Población: 87.153 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	AAA
14	Profundidad (número de clicks).	4
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	SI
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	2
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	2
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Como principales novedades con respecto a la evaluación realizada el año anterior se pueden destacar:

- La web del Ayuntamiento de Lorca ha alcanzado el máximo grado de accesibilidad (AAA) según los criterios de la WAI.
- La incorporación del Plan de ordenación urbana del municipio.
- La inclusión de información sobre los principales lugares de interés.
- La existencia de un enlace a la web “Lorca Comercial”, que dispone de información sobre empresas y comercios del municipio.
- Respecto a los trámites on-line, se han mejorado diversos aspectos, como los trámites para las licencias de obras y de apertura, la información sobre algunos cursos gestionados por el Ayuntamiento y sobre todo, la oferta de empleo público, con la posibilidad de consultar el estado de cada convocatoria.

También cabe resaltar el hecho de que todas las webs de los distintos servicios municipales se agrupen bajo un mismo epígrafe. Esto permite a los ciudadanos que consultan la web general del Ayuntamiento, conocer que existen webs municipales especializadas (que pueden aportar mayor información sobre el tema en cuestión), al mismo tiempo que minimiza el efecto de “dispersión” que puede causar el que la información municipal se encuentre en diversas webs

B. Recomendaciones

- Debería incorporar información sobre el calendario fiscal y los presupuestos municipales, aunque estos se puedan consultar a través del pleno en el que se aprobaron.
- Se recibió respuesta desde el Ayuntamiento, indicando que la consulta realizada pasaba al servicio competente. Desde dicho servicio, no se ha recibido respuesta.



Ayuntamiento de Lorquí

URL: <http://www.ayuntamientodelorqui.com>

Población: 6.277 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Los Alcázares

URL: www.ayto-losalcazares.es

Población: 12.264 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	AAA
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	NO
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	2
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	3
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La web del Ayuntamiento de Los Alcázares, presenta las siguientes novedades:

- Consecución del máximo nivel de accesibilidad según las normas WAI (AAA).
- La incorporación de un buscador interno y de enlaces hacia otras administraciones.
- La indicación en la página principal de la última actualización de la misma.
- En el capítulo dedicado al Ayuntamiento se observa la incorporación de información sobre el calendario fiscal y sobre los presupuestos municipales (un resumen del programa de inversiones del 2006).
- En cuanto a información para los ciudadanos, se ha incorporado una Agenda clasificada temáticamente de actividades municipales.
- Por último, indicar que dentro de las gestiones on-line se ha incorporado información sobre las instalaciones deportivas y sus precios, así como sobre la oferta de los talleres de la Concejalía de Juventud. Asimismo, es posible descargar un formulario sobre licencias de apertura.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento tiene reservado el dominio losalcazares.es, que curiosamente, se utiliza para reenviar a la web de la Concejalía de Juventud y Deportes (www.juventudlosalcazares.com), en lugar de a la web oficial del Ayuntamiento.
- Debería incorporar información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.
- Podría disponer del catálogo on-line de la Biblioteca pública municipal a través de la Biblioteca Regional, estableciendo un enlace con el catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de Mazarrón

URL: <http://www.mazarron.es>

Población: 28.889 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales		
1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	SI
2. Funcionalidad		
6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	SI
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI
3. El Municipio		
16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI
4. El Ayuntamiento		
20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.).	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	1
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Los principales cambios observados en la evaluación de la web del Ayuntamiento de Mazarrón con respecto a la realizada el año pasado son los siguientes:

- Alcanza el nivel A de Accesibilidad según las normas WAI.
- Indica la última actualización, la resolución de pantalla y navegadores para los que está optimizada.
- Dispone de información en inglés.
- Se ha incorporado información sobre los presupuestos municipales. En el momento de la evaluación se podía consultar los presupuestos del 2004 y del 2005, pero no los del 2006.
- También se han incorporado noticias de agenda (aunque no una Agenda propiamente dicha) y un directorio con información sobre bares y restaurantes, en realidad, aquellos que han querido anunciarse, como ocurre también con los alojamientos.

B. Recomendaciones

- Debería incorporar las actas de los Plenos municipales.
- El buscador que ofrece la web es un buscador de noticias, no de todos los documentos de la web.
- La información sobre las farmacias se podría mejorar con los turnos de guardia. Para ello, bastaría con un enlace a una de las webs que ofrecen dicha información (por ejemplo Murcia Salud).
- Sería recomendable incorporar la información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.
- En cuanto a la biblioteca, convendría incorporar un enlace a la Biblioteca Regional, para disponer del catálogo on-line de la biblioteca pública de Mazarrón a través del Catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Molina de Segura

URL: Ayuntamiento: <http://www.molinadesegura.es>
 Ciudad Digital: <http://www.molinadigital.es>

Población: 54.673 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI ¹
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI ¹
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A ¹
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

¹ Este servicio se encuentra en la web de Molina Digital.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI ¹
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI ¹
41	Directorio alojamientos localidad.	SI ¹
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI ¹
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	SI
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	3
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	3
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	3
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	3
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	2
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	3
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	4
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	SI
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	2
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	3
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

¹ Este servicio se encuentra en la web de Molina Digital.

En este municipio, se ha evaluado tanto el Portal del Ayuntamiento como el del proyecto de Ciudad Digital “Molina Digital”. En el caso de que la información se encontrara en el portal de Molina Digital, se indicaba con una nota a pie de página. Si no se mencionaba nada, aparecía en el portal del Ayuntamiento. Y en el caso de no estar disponible en ninguno de los dos portales, se mostraba con “NO”.

Las principales novedades observadas con respecto a la evaluación del año anterior se enumeran a continuación:

- Posibilidad de consultar el Plan de ordenación urbana del municipio.
- En el apartado de gestiones on-line, es posible realizar el pago de impuestos a través de Internet. Para ello, primero hay que obtener la carta de pago a través del apartado “Ayuntamiento on-line” y posteriormente realizar el pago a través de los servicios de banca on-line de las entidades bancarias colaboradoras.
- También se han mejorado las gestiones on-line para los anuncios y compras públicas, ayudas y subvenciones para las pequeñas y medianas empresas del municipio, denuncias a la policía local, así como la oferta de empleo público del Ayuntamiento, con indicación del estado de cada una de las convocatorias.
- Por último, indicar que se ha observado que informaciones que el año pasado estaban el Portal de Molina Digital este año se encuentran en la web del Ayuntamiento y viceversa (por ejemplo, la información sobre alojamientos de la localidad ha pasado de la web del Ayuntamiento al portal Molina Digital).

B. Recomendaciones

- El portal de Molina Digital cumple el nivel A de las normas WAI sobre accesibilidad. Esto no ocurre en el caso del Ayuntamiento.
- La página de Ayuntamiento dispone de un buscador interno, pero parece que no funciona correctamente. Al utilizarlo, no devuelve ningún resultado en las búsquedas realizadas.
- El enlace existente en la página principal del Ayuntamiento de Molina denominado “Rutas virtuales”, no funcionaba correctamente durante la evaluación.



Ayuntamiento de Moratalla

URL: <http://www.Ayuntamientomoratalla.net>

Población: 8.473 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	NO
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
69	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio.	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	2
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Las principales novedades observadas en la evaluación de este año son:

- La inclusión de recursos multimedia (imágenes, vídeo).
- Incorporación del Plan de ordenación urbana del municipio.
- Inserción de un servicio de noticias y una Agenda de actividades (de la oficina de Información y turismo).
- Incorporación de un buzón de quejas y sugerencias mediante formulario electrónico, denominado “buzón al alcalde”.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de Moratalla tiene reservado el dominio moratalla.es, aunque todavía no lo utilice.
- La web del Ayuntamiento de Moratalla no cumple con la normativa WAI sobre accesibilidad, por lo que debería realizarse su adaptación.
- Debería incluir herramientas de navegación tales como el mapa web y el buscador interno, puesto que facilitan la navegación y permiten localizar la información con mayor rapidez.
- Debería incorporar las actas de los Plenos municipales y las ordenanzas, puesto que muestran el trabajo llevado a cabo por la Institución municipal.
- También sería de utilidad la presencia de un callejero de la localidad, que se podría obtener con un enlace al portal de Murcia Turística. Mediante enlaces a webs externas también podría ofrecer otras informaciones a sus ciudadanos. Por ejemplo, a través del portal Murcia Salud, información sanitaria y farmacias de guardia.
- El Ayuntamiento de Moratalla tiene un convenio con la Agencia Regional de Recaudación para el cobro de la mayoría de los impuestos municipales. Dicha Agencia mantiene un servicio de pago de impuestos a través de Internet con certificado digital de usuario. El Ayuntamiento debería establecer un enlace desde su web a la de la citada agencia, de manera que facilitase el pago on-line de impuestos a los ciudadanos.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Mula

URL:

Población: 16.004 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Murcia

URL: <http://www.murcia.es>

Población: 409.810 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada	NO
12	Navegadores para los que está optimizada	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	SI
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	3
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	3
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	3
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	2
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	1
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	3
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	3
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	3
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	2
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

No se aprecia ningún cambio significativo en la web del Ayuntamiento de Murcia con respecto a la evaluación realizada el año anterior.

B. Recomendaciones

- Debería cumplir las normas WAI sobre accesibilidad. Sería recomendable que al menos la página principal consiguiera el nivel A de accesibilidad o que se realizara una versión texto totalmente accesible.
- Debería incorporar información sobre las farmacias de guardia y centros sanitarios del municipio. Esta información está disponible en otras web, como por ejemplo Murcia Salud.
- Los impuestos se pueden tramitar on-line en varios pasos. Primero hay que obtener el recibo o carta de pago a través del servicio "Documentos de Pago". Una vez obtenido el mismo, utilizando los servicios de banca electrónica de los que hay enlaces en la página del Ayuntamiento, se puede liquidar el impuesto correspondiente.
- Debería cuidar las numerosas webs realizadas por los diversos servicios del Ayuntamiento. El número de las mismas comienza a ser elevado y está llegando a un punto de cierta dispersión. También sería necesario que todas ellas tuvieran un cierto "sello de identidad", que las defina claramente como webs oficiales del Ayuntamiento y deberían agruparse en un directorio.



Ayuntamiento de Ojós

URL:

Población: 571 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Pliego

URL: <http://www.pliego.org>

Población: 3.622 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	0
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La principal novedad con respecto a la evaluación del año anterior es la incorporación de una galería fotográfica como recurso multimedia.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de Pliego ha reservado el dominio Pliego.es, aunque todavía no lo utiliza como URL de su página web oficial.
- La página web no cumple con las normas WAI sobre Accesibilidad.
- Sería recomendable incorporar herramientas de navegación como el mapa de la web y el buscador interno que faciliten la navegación por la misma.
- Debería incorporar las actas de los Plenos municipales.
- Sería oportuno realizar una revisión de los formularios existentes en la web, ya que no se han podido utilizar (ni el de contacto, ni el de quejas y sugerencias), al no estar operativos, al menos durante la evaluación.
- Se debería llevar a cabo una revisión y actualización de algunas informaciones y enlaces.
- El Ayuntamiento de Pliego tiene convenio con la Agencia Regional de Recaudación para los impuestos del IBI y del IAE. La citada Agencia ofrece un servicio de pago de impuestos por Internet con certificado digital de usuario. Debería establecerse un enlace desde la web municipal para ofrecer dicho servicio a sus ciudadanos.



Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

URL: <http://www.puertolumbreras.es>

Población: 12.487 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada	SI
12	Navegadores para los que está optimizada	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad)	AAA
14	Profundidad (número de clicks)	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	3
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	3
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	3
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	3
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	0
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

La web del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras presenta variaciones significativas desde la anterior evaluación, debido a que ha sido rediseñada y actualizada en muchos aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- Obtiene el máximo grado de accesibilidad según las normas WAI (AAA).
- Ha incorporado un buscador interno y un mapa de la web como herramientas de búsqueda de su web. También indica la resolución de pantalla y los navegadores para los que está optimizada.
- En cuanto a la información Institucional, este año incorpora información sobre los presupuestos municipales y se pueden consultar las Actas de los Plenos municipales. También ha incorporado una Agenda de actividades.
- Ha incorporado información sobre los alojamientos y restaurantes de la localidad.
- Por último, indicar que ha puesto en su web un enlace directo a los servicios de pagos de impuestos telemáticos que ofrece la Agencia Regional de Recaudación, dado que el Ayuntamiento tiene firmado un convenio de colaboración con la citada Agencia. De esta forma, los ciudadanos de Puerto Lumbreras pueden beneficiarse de los servicios on-line que ofrece la Agencia Regional de Recaudación.

B. Recomendaciones

- Debería incorporar información sobre las ordenanzas municipales (indica que está en construcción durante el periodo de realización de esta evaluación).
- Debería incluir información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.
- La información sobre la biblioteca municipal se podría completar con un enlace a la Biblioteca Regional, para a través del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia, poder consultar on-line su catálogo.



Ayuntamiento de Ricote

URL:

Población: 1.538 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de San Javier

URL: <http://www.sanjavier.es>

Población: 26.337 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	SI
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	4
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	NO
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	NO
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	1
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Con respecto a la evaluación realizada el año anterior, destacan las siguientes novedades:

- La posibilidad de consultar el catálogo de la Biblioteca municipal del San Javier a través de Internet, mediante un enlace al catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia que ofrece la Biblioteca Regional. Indicar que este enlace se encuentra en la web de la Biblioteca Municipal de San Javier (<http://biblioteca.sanjavier.es>).
- Con respecto a las ayudas y subvenciones municipales para los ciudadanos, durante la evaluación de este año no se ha encontrado información alguna.
- Cumple el nivel A de accesibilidad

B. Recomendaciones

- Utiliza el dominio sanjavier.es como URL de su página web, que redirecciona a <http://turismosanjavier.net>. La autoría de la misma es de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de San Javier.
- Debería disponer de herramientas de navegación como son el mapa de la web y el buscador interno.
- Debería incorporar más información de carácter Institucional: plenos, ordenanzas, composición política del Ayuntamiento, etc. Aunque sea una página con una evidente orientación turística, se le podría incorporar este tipo de informaciones puesto que hace las veces de portal oficial del Ayuntamiento.
- El Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), que es como se denomina en este caso el buzón de quejas y sugerencias, dispone de un formulario electrónico, en el que se solicita excesiva información personal.
- Dispone de varios enlaces a otras web del Ayuntamiento gestionadas por diferentes concejalías que completan la visión del municipio (patronato de deportes, biblioteca, teatro, etc.), aunque esto hace que la información se encuentre “diseminada” por distintas webs.
- Podría incluirse información sobre las farmacias de guardia con un enlace a una de las webs que disponen de dicha información, como por ejemplo Murcia Salud.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

URL: <http://www.aytosanpedrodelpinatar.com>

Población: 19.666 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	SI
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	1
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	1
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	3
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Los cambios más significativos que se pueden apreciar en la web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, desde la evaluación realizada en año anterior, son los siguientes:

- La incorporación de información de contacto con asociaciones culturales de municipio.
- En el apartado de “Gestiones On-line”, indicar que se ha incorporado información sobre los trámites de empadronamientos y la expedición de estos certificados.
- Dispone de un formulario electrónico para formular “quejas” a la Policía Local.
- Por otro lado, no se ha podido encontrar el calendario fiscal municipal durante el tiempo que ha durado la evaluación.
- La web cumple con el nivel A de accesibilidad.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha realizado la reserva del dominio sanpedrodelpinatar.es, aunque todavía no se encuentra operativo.
- Debería disponer de las actas de los Plenos municipales, así como de las ordenanzas.
- Se solicita excesiva información al ciudadano en el formulario de contacto.
- La información de las farmacias de guardia debería actualizarse. Sobre este punto, quizás sería conveniente enlazar con alguna página especializada que gestione esta información, como por ejemplo Murcia Salud.
- Como complemento a la información sobre la biblioteca municipal, sería conveniente enlazar a la Biblioteca Regional, para disponer del catálogo de la biblioteca municipal en la red, a través del Catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.
- Resultaría de interés incorporar información sobre la oferta pública de empleo del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Santomera

URL: <http://www.ayuntamientodesantomera.com>

Población: 13.417 habitantes (2005)

Página Web no disponible en el momento de realizar el estudio.



Ayuntamiento de Torre Pacheco

URL: <http://www.torrepacheco.es>

Población: 27.400 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	NO

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/ Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	SI
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	SI
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	1
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	1
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	2
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	2
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Esta web se evalúa por primera vez, puesto que el año anterior no estaba disponible.

B. Recomendaciones

- No dispone de mapa de la web (indica que está en construcción) ni de un buscador interno. Estas herramientas son de gran utilidad a la hora de buscar información en la web. Tampoco dispone de un enlace directo para volver desde cualquier página a la página principal.
- No cumple con las normas WAI sobre accesibilidad. Debería realizar un esfuerzo para que sus páginas fueran accesibles, ya que tiene muy pocos errores automáticos de Prioridad 1, que podrían subsanarse con cierta facilidad.
- Aunque dispone de las actas de los Plenos Municipales, sólo están disponibles las de los años 2004 y 2005.
- Está en construcción el apartado denominado “Empleo Público y Contrataciones” y el de “Convocatoria de Subvenciones”.
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Totana

URL: <http://www.totana.es>

Población: 27.714 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	SI
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	SI
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	A
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/ Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	SI

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	SI
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	SI
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	SI
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	3
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	3
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	3
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	3
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	SI
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	2
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	2
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	1
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

El principal cambio observado en la evaluación de la web del Ayuntamiento de Totana es la obtención del nivel A de accesibilidad de las normas WAI.

B. Recomendaciones

- El buscador interno muestra las noticias relacionadas con los términos de la búsqueda. En realidad es un buscador de noticias.
- Debería incluir un callejero. Sería interesante utilizar uno de los que se pueden encontrar en otras webs, a través de un enlace. Por ejemplo, en Murcia Turística.
- Se ha recibido una respuesta indicando que la pregunta formulada pasaba al departamento correspondiente. Desde dicho departamento, no se ha recibido ninguna respuesta.



Ayuntamiento de Ulea

URL: <http://www.ulea.info>

Población: 968 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	NO
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	NO
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	NO
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada	NO
12	Navegadores para los que está optimizada	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks)	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	NO
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	NO
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	NO
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	NO
25	Calendario fiscal municipal.	NO
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	NO
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	NO
30	Agenda de actividades municipales.	NO
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	NO
33	Directorio Cultural.	NO
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	NO
36	Información sobre el transporte público.	NO
37	Callejero de la localidad.	NO
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	NO
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	NO
41	Directorio alojamientos localidad.	NO
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	NO
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias	NO
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	0
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	0
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	0
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio)	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	0
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales	0
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	0
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas	0
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento	0
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	0
70	Biblioteca Municipal.	0

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

No se aprecia ningún cambio significativo desde la evaluación realizada el año pasado.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento de Ulea ha reservado el dominio ulea.es, aunque todavía no lo utilice como URL oficial.
- La web del Ayuntamiento de Ulea debe adaptarse a las normas WAI sobre accesibilidad.
- Debería incorporar un buscador interno y un mapa de la web.
- Sería recomendable disponer de información sobre los plenos y ordenanzas municipales.
- Debería disponer de algún tipo de información política e Institucional.
- Sería recomendable ampliar la información turística de la localidad.
- Debería incorporar algún tipo de callejero, así como de un directorio de servicios.
- No ha respondido a la pregunta formulada.



Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

URL: <http://www.aytovillanueva.net>

Población: 1.803 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	2
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	SI
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	SI
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	SI

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	SI
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	NO
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	NO
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	SI
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	SI
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	NO
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	NO
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	SI
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.)	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	0
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	0
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	0
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	0
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	0
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	2
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	0
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	2
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	0
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	2
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	1
70	Biblioteca Municipal.	1

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Se observa que la web del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura ha completado muchas de las informaciones de las que carecía en la anterior evaluación:

- La inclusión de datos de carácter estadístico del municipio.
- La incorporación de una Agenda de actividades culturales, denominada “Programación Cultural”.
- Diferentes informaciones sobre los centros educativos, sanitarios y de asociaciones culturales. También ofrece información sobre el horario de autobuses que enlazan la localidad con Murcia.
- En cuanto a la información turística ha incluido información sobre cómo llegar al municipio y sobre bares y restaurantes. Ha incorporado información sobre los lugares de interés del municipio (Rutas por Villanueva).
- Ha incorporado un mapa de la web.
- Por último, el apartado de “Gestiones On-line” ha mejorado con la incorporación de un formulario para descargar (denominado “Solicitud de Padrón e Impuestos”) que se puede utilizar para solicitar el volante de Residencia, el volante “Hoja Padrón” y el certificado de impuestos municipales, tanto del solicitante como de la unidad familiar. También se han incorporado diversas informaciones sobre la Policía local y las instalaciones deportivas. En cuanto a la oferta de empleo público, ofrece información sobre las oposiciones a policía local, junto con un formulario para presentar la instancia.

B. Recomendaciones

- El Ayuntamiento ha reservado el dominio villanuevadelriosegura.es, aunque no se utiliza como URL de la web.
- Debería cumplir las normas WAI sobre accesibilidad.
- Carece de un buscador interno.
- Se debería incorporar información sobre los plenos municipales.
- Se podría realizar un enlace a la Biblioteca Regional para que se pueda consultar on-line el catálogo de la biblioteca municipal, a través del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.
- Sería interesante incorporar información sobre las farmacias de guardia, aunque sea a través de un enlace a una web especializada (Murcia Salud).



Ayuntamiento de Yecla

URL: <http://www.ayuntamientoyecla.com>

Población: 33.553 habitantes (2005)

A. Evaluación

1. Aspectos Formales

1	¿La autoría de la web está claramente definida por el Ayuntamiento?	SI
2	Indicación de la Dirección Postal.	SI
3	Indica el teléfono de contacto del Ayuntamiento.	SI
4	E-mail del Ayuntamiento o del webmaster.	SI
5	Indica cuando ha sido la última actualización en la página principal.	NO

2. Funcionalidad

6	Mapa web.	SI
7	Buscador interno (búsquedas en la propia web).	NO
8	Versiones en otros idiomas.	NO
9	Enlaces hacia otras administraciones.	SI
10	Descarga de utilidades.	NO
11	Resolución de pantalla para la que está optimizada.	NO
12	Navegadores para los que está optimizada.	NO
13	Cumple con las normas WAI (accesibilidad).	NO
14	Profundidad (número de clicks).	3
15	Se puede volver desde cualquier página a la página de inicio de la web.	SI

3. El Municipio

16	Situación geográfica del municipio.	NO
17	Historia del municipio.	SI
18	Recursos multimedia: galería fotográfica, vídeos, web cams, etc.	NO
19	Incluye un apartado con los principales datos estadísticos.	NO

4. El Ayuntamiento

20	Bienvenida del Alcalde/Alcaldesa.	NO
21	Indica los órganos de gobierno.	SI
22	Grupos políticos que conforman la corporación municipal o en su caso, la composición completa del pleno municipal.	SI
23	Actas de los plenos municipales.	NO
24	Ordenanzas municipales.	SI
25	Calendario fiscal municipal.	SI
26	Presupuestos municipales.	SI
27	Directorio de Servicios Municipales.	SI
28	Se puede consultar el Plan de Ordenación urbana del municipio.	NO

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

5. Información para los Ciudadanos		
29	Noticias de actualidad del municipio.	SI
30	Agenda de actividades municipales.	SI
31	Oficina de atención al ciudadano.	SI
32	Directorio sobre servicios de urgencias.	SI
33	Directorio Cultural.	SI
34	Directorio de Centros Educativos.	NO
35	Directorio de Centros Sanitarios.	SI
36	Información sobre el transporte público.	SI
37	Callejero de la localidad.	SI
38	Directorio de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc.	SI
6. Información Turística y de Ocio		
39	Información sobre cómo llegar al municipio.	NO
40	Directorio sobre restaurantes, bares, lugares de ocio, etc.	SI
41	Directorio alojamientos localidad.	SI
42	Información sobre la Oficina de Turismo.	SI
43	Fiestas y tradiciones de la localidad.	SI
44	Guía turística, principales lugares de interés, etc.	SI
45	Gastronomía y productos típicos.	SI
7. Información sobre las Empresas		
46	Directorio empresarial y/o comercial.	NO
47	Información sobre el polígono industrial de la localidad.	NO
48	Información sobre las ferias que se realicen en la localidad.	NO
8. Servicios de Participación Ciudadana		
49	Buzón de quejas o sugerencias.	SI
50	Respondió a la pregunta realizada.	NO
51	Mecanismos de participación ciudadana (faqs, encuestas, foros, etc.).	NO
52	Solicitar cita previa al Alcalde y/o al resto de miembros de la corporación municipal.	NO
9. Gestiones on-line		
53	Trámites sobre impuestos municipales: IBI.	1
54	Trámites sobre impuestos municipales: IVTM.	1
55	Trámites sobre otros impuestos y tasas municipales.	1
56	Domiciliación de impuestos y tasas.	3
57	Trámites para la obtención de licencias de obras.	2
58	Trámites para la obtención de licencias de apertura de establecimientos.	2
59	Anuncios de obras y servicios, incluyendo compras públicas.	2
60	Trámites de empadronamiento (altas, bajas, cambio de domicilio).	1
61	Trámites para la expedición de certificados de empadronamiento, etc.	3
62	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de seguimiento de expedientes en su web.	NO
63	Ayudas y subvenciones municipales para las empresas del municipio.	2
64	Certificado de estar al corriente de pago de los tributos municipales.	3
65	Denuncias a la policía municipal. Información sobre la policía.	1
66	Reserva y pagos por el uso de instalaciones deportivas.	1
67	Matricularse en cursos gestionados por el Ayuntamiento.	1
68	Oferta pública de empleo del Ayuntamiento.	3
69	Ayudas, subvenciones y becas municipales para los ciudadanos.	2
70	Biblioteca Municipal.	3

Nota: Los cambios con respecto a la evaluación del año pasado van marcadas en azul.

Los principales cambios encontrados en la evaluación de la web del Ayuntamiento de Yecla con respecto al año anterior son:

- La incorporación de un servicio de noticias de la localidad y de un directorio de servicios de urgencias.
- En cuanto a las Gestiones On-line, indicar que se han mejorado los trámites sobre el certificado y el volante de empadronamiento, ya que ambos se pueden solicitar on-line, pasando a recogerlos por el Ayuntamiento.
- Otro hecho significativo es que el año pasado la dirección www.yecla.es redireccionaba a www.ayuntamientoyecla.com. Este año ya no ocurre así. En la página yecla.es nos encontramos con un mensaje indicando que está en construcción y que debemos acceder a la dirección www.ayuntamientoyecla.com.

B. Recomendaciones

- En la URL <http://www.yecla.es> aparece un mensaje indicando que está en construcción, e indica que se acceda a: <http://www.ayuntamientoyecla.com>.
- La web se debería adaptar a las normas WAI de accesibilidad.
- No dispone de buscador interno. Esta herramienta es muy útil y se debería contemplar la posibilidad de incorporarlo en una futura versión de la web.
- Deberían incorporarse las actas de los Plenos municipales como una fuente de información sobre el trabajo del Ayuntamiento. Sobre esta cuestión hay que indicar que en el apartado de noticias, se puede encontrar información sobre los acuerdos más relevantes tomados tanto por el Pleno como por la Junta de Gobierno municipal.
- El plan de ordenación urbana no se ha podido encontrar en la web evaluada, sin embargo, está disponible en <http://www.yecla.es>. (es la única información que contiene dicha web, además de la indicación de que está en construcción).
- No se ha recibido respuesta a la pregunta formulada.